



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PLAN ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA

TOMO I

PROYECTO QUE SE PRESENTA:

Proyecto de modificación del Plan Único de Especialización en Enfermería (6ª Fase), debido a:

- Adición de dos nuevos campos de conocimiento: en Enfermería Nefrológica y en Enfermería Perioperatoria
- Creación de los planes de estudio de Especialización en: Enfermería Nefrológica y Enfermería Perioperatoria
- Creación de los grados: Especialista en Enfermería Nefrológica y Especialista en Enfermería Perioperatoria

CAMPOS DE CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA:

1. Enfermería Cardiovascular
2. Enfermería Perinatal
3. Enfermería en Salud Pública
4. Enfermería Infantil
5. Enfermería del Adulto en Estado Crítico
6. Enfermería del Anciano
7. Enfermería en Rehabilitación
8. Enfermería de Atención en el Hogar.
9. Enfermería Neurológica
10. Enfermería en la Cultura Física y el Deporte
11. Enfermería en Salud Mental
12. Enfermería Oncológica
13. Enfermería del Neonato
14. Enfermería Nefrológica (**creación**)
15. Enfermería Perioperatoria (**creación**)

GRADOS QUE SE OTORGAN EN EL PROGRAMA:

1. Especialista en Enfermería en Salud Pública
2. Especialista en Enfermería Cardiovascular
3. Especialista en Enfermería Perinatal
4. Especialista en Enfermería Infantil
5. Especialista en Enfermería del Adulto en Estado Crítico
6. Especialista en Enfermería del Anciano

7. Especialista en Enfermería de Atención en el Hogar
8. Especialista en Enfermería en Rehabilitación
9. Especialista en Enfermería Neurológica
10. Especialista en Enfermería en la Cultura Física y el Deporte
11. Especialista en Enfermería en Salud Mental
12. Especialista en Enfermería Oncológica
13. Especialista en Enfermería del Neonato
14. Especialista en Enfermería Nefrológica **(creación)**
15. Especialista en Enfermería Perioperatoria **(creación)**

ENTIDAD ACADÉMICA PARTICIPANTE:

ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Fecha de aprobación del Consejo Técnico:

Acuerdo N° 429/2013 en reunión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2013 para el Plan de Estudios de la Especialidad de Enfermería Perioperatoria.
Acuerdo N° 430/2013 en reunión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2013 para el Plan de Estudios de la Especialidad de Enfermería Nefrológica.

Fecha de opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado:

27 de marzo de 2014.

Fecha de aprobación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud:

27 de junio de 2014.

Fecha de aprobación del Consejo Universitario:

DIRECTORIO**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Dr. Juan Pedro Laclette San Román
Coordinador de Estudios de Posgrado

ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Mtra. María Dolores Zarza Arizmendi
Directora

Mtra. Patricia González Ramírez
Secretaria General

Mtra. Gabriela Garza Infante
Secretaria Administrativa

Mtra. Reyna Matus Miranda
Jefa de la División de Estudios de Posgrado

Mtra. Angélica Ramírez Elías
Secretaria Académica División de Estudios de Posgrado

Lic. Cristina Balan Gleaves
Coordinadora del Plan Único de Especialización

RESPONSABLES DEL PROYECTO

Mtra. Reyna Matus Miranda

Jefa de la División de Estudios de Posgrado

Mtra. Angélica Ramírez Elías

Secretaria Académica División de Estudios de Posgrado

Lic. Cristina Balan Gleaves

Coordinadora del Plan Único de Especialización

Enfermería Nefrológica:

Lic. Javier Hipólito Toledo

Lic. Maricela Cruz Corchado

Instituto Nacional de Cardiología

Enfermería Perioperatoria:

Lic. María Leticia Salado Lucero

Lic. Arianeth Edith Bahena Armillas

Hospital Regional de Alta Especialidad de
Ixtapaluca

ÍNDICE

TOMO I

	Pág.
1. Presentación	
1.1 Introducción	7
1.2 Antecedentes	9
1.3 Fundamentación académica	
1.3.1 Demandas del contexto	12
1.3.2 Estado actual y tendencias de los campos de conocimiento que abarca el Plan Único de Especialización en Enfermería	19
1.3.3 Situación de la docencia e investigación en la institución y en la entidad académica responsable	28
1.4 Objetivo del Plan Único de Especialización en Enfermería	29
1.5 Procedimiento empleado en el diseño del Plan Único de Especialización en Enfermería y de sus planes de estudio	30
2. Planes de Estudio del Plan Único de Especialización en Enfermería	
2.1 Objetivos	32
2.2 Perfiles	
2.2.1 De ingreso	36
2.2.2 Intermedios	36
2.2.3 De egreso	37
2.2.4 Del graduado	37
2.3 Duración de los estudios y total de créditos	41
2.4 Estructura y organización de los planes de estudios	
2.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica de los planes de estudios	41
2.4.2 Mecanismos de flexibilidad	52
2.4.3 Seriación	52
2.4.4 Actividades académicas	53
2.4.5 Mapa curricular	57
2.5 Requisitos	
2.5.1 De ingreso	59
2.5.2 De permanencia	60
2.5.3 De egreso	61
2.5.4 Para obtener el grado	61
2.6 Modalidades para obtener el grado	61
2.7 Certificado complementario	63
3. Implantación del Plan Único de Especialización en Enfermería	
3.1 Criterios para la implantación	64
3.2 Recursos Humanos	67
3.3 Infraestructura y recursos materiales	68
4. Evaluación del Plan Único de Especialización en Enfermería	
4.1 Condiciones nacionales e internacionales que inciden en el Plan Único de Especialización en Enfermería y sus planes de estudio	71

4.2	Análisis de la pertinencia del perfil de ingreso	72
4.3	Desarrollo de los campos disciplinarios y la emergencia de nuevos conocimientos relacionados	73
4.4	Evaluación de los fundamentos teóricos y orientación del Plan Único de Especialización en Enfermería	74
4.5	Análisis de las características del perfil del graduado del Plan Único de Especialización en Enfermería	75
4.6	Ubicación de los graduados en el mercado laboral	76
4.7	Congruencia de los componentes de los planes de estudio del Plan Único de Especialización en Enfermería	77
4.8	Valoración de la programación y operación de las actividades académicas	77
4.9	Ponderación de las experiencia obtenidas durante la implantación del Plan Único de Especialización en Enfermería y sus planes de estudios	78
4.10	Mecanismos y actividades que se instrumentarán para la actualización permanente de la planta académica	79
5.	Normas Operativas	81

Tomo II

ANEXOS

6.	Programas de las actividades académicas de los planes de estudios de las especialidades de Enfermería Nefrológica y Enfermería Perioperatoria del Plan Único de Especialización en Enfermería	
-----------	--	--

TOMO I

1. Presentación

1.1. Introducción

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO), como entidad académica de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su División de Estudios de Posgrado, tiene la misión de formar especialistas de enfermería del más alto nivel, capaces de atender las diversas problemáticas que plantea la atención y el cuidado de la salud que demandan los diferentes grupos sociales, participar de manera comprometida y multidisciplinaria en la solución de los problemas que presenta la compleja realidad nacional en materia de salud, con los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y éticos que ello requiere.

Los estudios en el nivel de especialización, de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado (2006), tienen como objetivo profundizar y ampliar los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en un área específica ¹. Para el caso particular de la División de Estudios de Posgrado de la ENEO son estudios considerados un proyecto profesional que hace viable complementar y enriquecer la formación, favoreciendo el crecimiento vertical de los profesionales con estudios universitarios; ofrece a los profesionales en enfermería, una amplia gama de programas que responden a sus intereses y necesidades laborales, incluyendo propuestas académicas acordes a las necesidades sociales presentes y de manera anticipatoria a problemas emergentes de la población.

El Plan de Desarrollo del Rector Dr. José Narro Robles para el periodo 2011-2015 en la línea rectora 4 plantea *incrementar la cobertura, la calidad y la pertinencia de los programas de posgrado, al igual que la eficiencia terminal de este nivel*. Lo que implica ampliar su cobertura y la creación de nuevas áreas, así como el impulsar niveles de excelencia y la realización de procesos periódicos de evaluación de los mismos, incrementar la difusión a nivel nacional e internacional, ofertar proyectos innovadores que amplíen la contribución institucional a la solución de los problemas sociales del país, así como incorporar elementos de flexibilidad y de apoyo permanente a los alumnos además de facilitar la articulación de los estudios de especialización con los de maestría.

Por su parte el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 de la ENEO, incluye como programa prioritario la consolidación de los estudios de posgrado en enfermería; lo que nos compromete a que éstos se distingan por su calidad académica, su

diversidad y su pertinencia para los empleadores, así como su congruencia con las necesidades de atención a la salud de la época actual y de los tiempos por venir.

Derivado de lo anterior, la incorporación de los nuevos campos de conocimiento que se proponen en este proyecto en el Plan Único de Especialización en Enfermería (PUEE) responden a las políticas universitarias, así como a las necesidades de cuidados especializados de Enfermería que las personas y su familia demandan en los diversos escenarios de la práctica profesional.

Tomando en consideración lo establecido en el año 2006 en el RGEP y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado del 2008 (LGFP) así como a las necesidades propias de los estudios de posgrado en enfermería, el presente proyecto expone la incorporación de las Especializaciones de Enfermería Nefrológica y Enfermería Perioperatoria, lo que acorde en el devenir histórico de esta formación académica se considerará como la 6ª Fase del Proyecto del PUEE.

1.2 Antecedentes

La ENEO a través de la División de Estudios de Posgrado en los últimos tres lustros ha tenido la misión de crear y consolidar los estudios de posgrado que favorezcan el avance disciplinario y profesional de la Enfermería Nacional.

En el año de 1994 se inicia la creación del Plan Único de Especialización en Enfermería (PUEE), el cual fue aprobado por el H. Consejo Técnico de la ENEO (acuerdos No. 204/94 y No. 22/95), así como por el Consejo de Estudios de Posgrado de la UNAM el 13 de enero de 1995 el cual emitió una opinión favorable para su creación.

Posteriormente fue aprobado por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud (acuerdos No. 43/IV/96; y 44/IV/96 del 20 de septiembre de 1996) y por la Comisión del Trabajo Académico del H. Consejo Universitario según acuerdo 2/517 del 8 de octubre de 1996 y finalmente aprobado por el pleno del H. Consejo Universitario según acuerdo 2/562 del 13 de noviembre de 1996, aprobándose inicialmente tres campos de conocimientos: Enfermería Perinatal, Enfermería en Salud Pública y Enfermería Cardiovascular.

En función de lo previsto en el Plan Estratégico de Desarrollo Académico 1995-2000 de la ENEO, se estableció que la apertura de los diferentes campos de conocimiento se realizaría en fases escalonadas, lo anterior con el propósito de valorar el inicio y desarrollo de las primeras, información que sería la base para la apertura de las siguientes.

En la **primera fase**, como se indicó antes, fueron incorporados los planes de estudio de: Enfermería Cardiovascular, Enfermería Perinatal y Enfermería en Salud Pública, los que iniciaron su operación en el ciclo escolar **97-2**, de acuerdo a lo previsto en las Normas Operativas del PUEE.

En la **segunda fase**, se incorporaron tres campos de conocimiento más: Enfermería Infantil, Enfermería del Adulto en Estado Crítico y Enfermería del Anciano, y su implementación se dio a partir del ciclo escolar **98-2**. Es importante señalar que la apertura de estos campos de conocimiento se efectuó con la aprobación del Pleno de H. Consejo Universitario el 12 de febrero del año 1998.

A fin de alcanzar los propósitos establecidos en estos campos de conocimientos se llevaron a cabo las siguientes acciones: conformación de la Comisión de admisión, de manera conjunta con instituciones hospitalarias, el diseño de planes de trabajo, estructuración de la Guía del Tutor conforme la recomendación emitida por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario, planeación y desarrollo del Curso de Formación para Tutores Clínicos, realización del

Curso de Inducción y los materiales para los alumnos de nuevo ingreso, diseño de programas analíticos de las diversas actividades académicas por campos de conocimiento, construcción de instrumentos para la evaluación de los aprendizajes; elaboración de una Propuesta Metodológica para la construcción del trabajo de graduación y el diseño del Proyecto de Evaluación del Plan Único de Especialización en Enfermería.

En la **tercera fase**, se incorporaron dos nuevos campos de conocimiento: Enfermería en Rehabilitación y Enfermería de Atención en el Hogar, mismos que iniciaron su operación en el ciclo escolar **2000-1** con la aprobación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud (acuerdo No. 74/11/00 con fecha del 3 de Octubre del 2000) con las que suman ocho campos de conocimiento.

En esta etapa del PUEE ya con ocho campos de conocimiento, se sometió a evaluación externa por la CIFRHUS^{Nota} obteniendo el 30 de abril del 2004 un primer dictamen favorable por cinco años. A su vencimiento se volvió a solicitar la evaluación por esta misma instancia Gubernamental, la que otorgó un segundo dictamen favorable el 1° de mayo del año 2009 (con vencimiento en el año 2014).

El Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007 de la ENEO, planteó como meta la diversificación de la oferta educativa en el PUEE, por lo que decide en la **cuarta fase** integrar los siguientes campos de conocimiento: Enfermería Neurológica, Enfermería en la Cultura Física y el Deporte, y Enfermería en Salud Mental.

Las acciones que se llevaron a cabo para implantar esta cuarta fase fueron muy similares a las anteriores, sin embargo para ésta se solicitó asesoría de expertos de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS). Para el diseño del plan de estudios en Enfermería en Salud Mental, se impartió el Diplomado sobre Tutoría Clínica en Enfermería para los profesores y tutores, se concluyó un proyecto de investigación sobre la Evaluación Curricular de las Especialidades en Enfermería (Proyecto PAPIIT No. IN312503-3) y se elaboró el proyecto de estudios longitudinales de trayectorias académicas y profesionales de los alumnos del Plan Único de Especialización en Enfermería generaciones 2006, 2007 y 2008.

A fin de dar continuidad a las metas establecidas en el período anterior respecto a la diversificación de la oferta educativa en el PUEE, el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012 de la ENEO consideró como un Programa prioritario la consolidación de los estudios de Posgrado en enfermería. Aunado a lo anterior y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el RGEP 2006 y a los LGFP 2008 se presentó

^{Nota} Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud. Cuerpo colegiado que coordina la Secretaría de Salud.

el proyecto de adecuación del Plan Único de Especialización en Enfermería en las once especialidades que estaban vigentes en ese momento, la flexibilidad de los planes de estudio, el grado académico que otorga cada plan de estudios de especialidad, los perfiles y las normas operativas entre otros elementos que integraron la propuesta de adecuación.

Dadas las características de la metodología educativa constructivista del proyecto, en cada plan de estudios se mantuvieron las ocho actividades académicas originales del PUEE (aprobado en 1996), con la adecuación en créditos al RGEP (2006).

Con el propósito de asegurar la flexibilidad de los planes de estudio que integran el Plan Único de Especialización en Enfermería, cuando se realizó la adecuación (2009) se modificó la seriación obligatoria por una seriación indicativa. Además se incorporaron dos nuevas actividades académicas obligatorias de elección por campo de conocimiento, según el caso, para cada uno de los planes de estudio. Estas actividades son de tipo teórico-prácticas, en la modalidad de taller y deben cursarse una en cada semestre.

Cabe mencionar que las ocho actividades originales del PUEE mantienen la misma denominación en los diferentes planes de estudio pero el contenido varía de acuerdo a cada campo de conocimiento.

Junto con la adecuación al RGEP 2006 el proyecto adicionó una **quinta fase** del PUEE que permitió incorporar los campos de conocimiento de Enfermería Oncológica y Enfermería del Neonato.

Las acciones que se llevaron a cabo para implementar esta quinta fase fueron: el establecimiento de convenios de colaboración con las instituciones hospitalarias para cada campo de conocimiento, se desarrollaron cursos de formación de tutores y en Enfermería Basada en Evidencia.

Acorde a la dinámica establecida en este devenir histórico del PUEE y a fin de responder a las solicitudes de los propios egresados de la Licenciatura en Enfermería, así como a las de las Instituciones con las que la ENEO tiene convenios, se plantea ahora una **sexta fase** de este Programa educativo que permitirá incluir los campos de conocimiento de Enfermería Nefrológica y Enfermería Perioperatoria. Dentro de esta fase la actividad académica de Intervenciones de enfermería se llevará en modalidad de seminario en lugar de taller, sin que esto implique modificaciones en su carga académica o en el número de créditos.

Para valorar la pertinencia de esta nueva propuesta se realizó un análisis del contexto de los recursos humanos de enfermería y de la infraestructura del Sistema de Salud de nuestro país, se realizaron entrevistas con líderes de enfermería de algunas

de las principales Instituciones de Salud nacionales. Para estimar la conveniencia se analizaron las trayectorias académicas de las últimas cinco generaciones del PUEE que permitieran apreciar el alcance de los programas (Anexo 2) y se analizó la tendencia de ingreso y de graduación del PUEE (Anexos 5, 6 y 7).

1.3. Fundamentación académica

1.3.1. Demandas del contexto

El panorama epidemiológico del México de hoy se caracteriza por tres aspectos: el descenso de la mortalidad general, el aumento de la esperanza de vida y la reducción de la natalidad ². Estos tres fenómenos han dado como resultado (entre otros) el envejecimiento poblacional, el cual a su vez al estar asociado con estilos de vida poco saludables resulta en el aumento de riesgos para la salud y la propia vida; en particular, el incremento de enfermedades crónico-degenerativas lo cual correlativamente trae nuevos retos; por un lado la demanda creciente en los servicios de salud y por otro el impacto económico significativamente alto en éstos.

Actualmente en nuestro país predominan como causas de daño a la salud las enfermedades no transmisibles y las lesiones, padecimientos más difíciles de tratar y más costosos que las infecciones comunes ³. Existen tres tipos de enfermedades que concentran más de 33% de las muertes en mujeres y más de 26% en hombres: la Diabetes Mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón y las cerebro-vasculares. Se estima que más de 5 millones de personas mayores de 20 años padecen Diabetes Mellitus, lo que arroja una prevalencia de 8%, la cual aumenta con la edad (después de los 50 años supera el 20%). La diabetes incrementa el riesgo de morir por diversos padecimientos como las cardiopatías, las enfermedades cerebro-vasculares y la insuficiencia renal ^{4,5}.

La enfermedad cerebro-vascular es la tercera causa de muerte en el país, más de 70% de las muertes por este padecimiento ocurre en sujetos mayores de 60 años. Por su parte la hipertensión arterial además de ser un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades isquémicas del corazón, trae consigo las cerebro-vasculares así como la insuficiencia renal crónica (IRC) las cuales son causa directa de un número importante de muertes.

Para el caso particular de la IRC, con base en los datos del *Registro de diálisis y trasplante* del Estado de Jalisco y del IMSS, se calcula que existen aproximadamente 40 mil pacientes en alguna modalidad de terapia de reemplazo renal y que de 1993 a 2001 México experimentó un aumento anual de 11% en la población en diálisis ⁶.

Es importante señalar que a fin de atender esta problemática de salud (entre otras) se estima que el 50% de la población mexicana está cubierta por tres instituciones de seguridad social: el IMSS, el ISSSTE y las Fuerzas Armadas.

Por su parte en los últimos diez años el Seguro Popular, administrado por la Secretaría de Salud, ha asegurado a 10 millones de personas adicionales⁷. No obstante, se calcula que alrededor del 35% de la población continúa sin ningún tipo de seguridad social por lo que no tiene acceso a una cobertura universal de salud, incluyendo alguna terapia de reemplazo renal, lo que confirma, para el caso de la enfermedad renal crónica, que las desigualdades en salud (en este caso en acceso a algún sistema de atención) se traducen en un deficiente manejo, situación más común en grupos sociales menos favorecidos⁸.

De acuerdo con cifras reportadas por la Fundación Mexicana del Riñón existen actualmente en México 8.3 millones de personas con insuficiencia renal leve, 102 mil con IRC y 37,642 con tratamiento continuo de diálisis. El Centro Nacional de Trasplantes estimó que se deberían efectuar alrededor de 5,000 trasplantes anuales y de los cuales para el año 2005 se realizaron un total de 2001, de éstos el 28.6% (573) fueron provenientes de donadores cadavéricos. Para el año 2006 se llevaron a cabo 2800 trasplantes con el mismo porcentaje de donaciones cadavéricas⁶.

En un análisis efectuado en el año 2010, se observa que para el caso de adultos mayores en el género masculino la diabetes mellitus y la insuficiencia renal crónica son los dos principales motivos de consulta en instituciones de salud, incidiendo más en el grupo de edad de 45 a 65 años⁹. La modalidad de diálisis peritoneal continua ambulatoria es el tratamiento de reemplazo más común y la causa más frecuente de IRC es la diabetes mellitus. Para este año, se calculó que más de 71,000 pacientes recibieron tratamiento sustitutivo con diálisis⁶ sin embargo — como se comentó anteriormente — un número importante de pacientes no tiene acceso a este tipo de tratamiento.

Ante este panorama algo de suma importancia de resaltar es que el paciente con insuficiencia renal está obligado a realizar cambios importantes en su vida cotidiana, en el ámbito personal, familiar, laboral, social. Lo cual dependiendo de sus propias fortalezas y redes sociales puede resultar una experiencia menos difícil de superar o bien resulta ser totalmente devastadora^{10, 11}.

Tomando en cuenta todo lo ya señalado, la enfermedad renal crónica es considerada como un desafío global que urge a que se fortalezcan las estrategias de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento, pero también para su afrontamiento¹². Ésta es siempre una enfermedad progresiva y sus objetivos deben estar centrados en minimizar la velocidad de deterioro, así como identificar y corregir precozmente los

factores de riesgo, entre ellos: el control de la presión arterial, los niveles de glucosa y lípidos en sangre, los marcadores bioquímicos de laboratorio, también mejorar el apego al tratamiento farmacológico es decir, hacer todo lo posible siempre para mejorar la calidad de vida de las personas que padecen esta enfermedad^{13, 14}.

Ante esta situación es importante que el profesional de enfermería reconozca y esté familiarizado con la atención y cuidado del donador y receptor, así mismo, que identifique y aplique los protocolos de atención instituidos (guías de práctica clínica, planes de cuidados, etc.), conozca las bases inmunológicas que posibilitan el éxito de un trasplante, también la vigilancia y cuidados en la etapa preoperatoria, transoperatoria y posoperatoria, así como las principales necesidades de información por parte del paciente y su familia que serán la base del plan de alta hospitalaria, el cual deberá incluir educación para la salud, consulta y vigilancia ambulatoria, identificación precoz de signos y síntomas de alarma, plan de alimentación, tipo y características de actividad física, así como las posibles complicaciones a corto, mediano y largo plazo (en particular si no se lleva un autocuidado de manera adecuada).

Derivado de todo lo anterior, podemos asegurar que la calidad y la seguridad en el cuidado de los tratamientos de reemplazo de la función renal, hoy más que nunca dependen en gran medida de la intervención especializada de enfermería. Esta atención requerirá la integración de conocimientos obtenidos durante el ejercicio profesional, la formación específica en este campo de conocimientos con trabajo en aula, así como el enfrentar al alumno en formación a escenarios reales donde se adquieren y aplican conocimientos, habilidades y aptitudes en el cuidado directo de personas con alteraciones renales, tal es el caso del paciente en tratamiento de hemodiálisis, diálisis peritoneal, e incluso el que es sometido a trasplante renal.

En otro orden de ideas desde hace más de un siglo la cirugía es un componente esencial de la asistencia sanitaria en todo el mundo. De acuerdo con la OMS esta medida de intervención y/o tratamiento irá en aumento en los sistemas públicos de atención dada la creciente incidencia de los traumatismos, los cánceres y las enfermedades cardiovasculares. A menudo el tratamiento quirúrgico es el único que puede mitigar discapacidades y reducir el riesgo de muerte por afecciones comunes. Se calcula que cada año 63 millones de personas se someten a intervenciones quirúrgicas por lesiones traumáticas, otros 10 millones por complicaciones relacionadas con el embarazo y 31 millones más por problemas oncológicos¹⁵.

La situación de morbilidad general en México no es diferente, como lo constatan las cifras. Las principales causas de muerte reflejan la transición

epidemiológica caracterizada por el predominio de las enfermedades no transmisibles y las lesiones. Aproximadamente el 15% de las muertes corresponden a las causas denominadas por rezago epidemiológico (infecciones comunes, problemas reproductivos y padecimientos asociados a la desnutrición); 11% se deben a lesiones accidentales e intencionales, y 73% a padecimientos no transmisibles, como la diabetes, los problemas cardiovasculares y el cáncer².

Acorde a esta realidad, de manera correlativa las causas de morbilidad van asociadas a los tratamientos, así se calcula que en todo el mundo se realizan cada año 234 millones de operaciones de cirugía mayor, lo que equivale a una operación por cada 25 personas.

En México, con base en el Programa Nacional de Salud 2007-2012, los recursos para el cuidado perioperatorio estaban conformados por la siguiente estructura: el sector público contaba con 2,893 quirófanos en todo el país, de éstos 1,526 pertenecen a las instituciones de seguridad social y el resto a las instituciones que atienden a población abierta. El número de quirófanos por 1,000 habitantes para el país en su conjunto es de 2.3 para la población sin seguridad social y de 3.2 para la población que si cuenta con ésta.

En estas salas en el año 2005 se generaron 3.1 millones de cirugías; 58.2% se efectuaron en hospitales de seguridad social (con un promedio diario de entre 3.3 y 4 intervenciones) el resto en los hospitales de las instituciones que atienden a la población sin seguridad social (donde el promedio diario de cirugías por quirófano es entre 2.5 y 2.9).

Algo importante de señalar es que si bien el propósito de la cirugía es salvar vidas, la falta de seguridad durante toda la atención perioperatoria puede provocar daños considerables, lo cual tiene repercusiones importantes en la salud pública. En países en desarrollo se estima una mortalidad del 5 al 10% en operaciones de cirugía mayor. Otros datos relacionados con los daños asociados a las técnicas quirúrgicas estiman que hasta un 25% de los pacientes quirúrgicos hospitalizados sufren complicaciones postoperatorias y que la tasa bruta de mortalidad registrada tras la cirugía mayor es del 0,5 a 5%, en los países industrializados y que casi la mitad de los eventos adversos en pacientes hospitalizados están relacionados con la atención quirúrgica, este daño se considera evitable, al menos en la mitad de los casos, debido en parte a que los principios reconocidos de seguridad de la cirugía se aplican de forma irregular, incluso en los entornos más avanzados¹⁵.

De acuerdo al Observatorio de Desempeño Hospitalario de la Secretaría de Salud los principales motivos de suspensión de cirugías son la falta de insumos, de

asignación de tiempos quirúrgicos y de personal¹⁰. Un análisis de nuestro país muestra los siguientes datos:

- El porcentaje de complicaciones de los partos en los hospitales de los Servicios Estatales de Salud (SESA) y de la Secretaría de Salud Federal es 2.6 veces mayor que el porcentaje encontrado en los hospitales del IMSS.
- En cuanto a cirugías de mayor frecuencia, se observa que el número de apéndices perforados (que de manera indirecta muestran el tiempo de atención) en los hospitales de los SESA y de la Secretaría de Salud es mayor de 6% contra menos de 2% en los hospitales del IMSS y poco más de 3% en las unidades hospitalarias del IMSS Oportunidades (IMSS-O).
- El porcentaje de readmisiones por colecistectomías abiertas en los hospitales menores de 60 camas del IMSS es de casi 2% contra menos de 1.5% en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud.
- En cuanto al promedio de días estancia por hernioplastia inguinal en los hospitales de más de 120 camas del IMSS es de 1.5 días contra 2.6 días en los hospitales de los SESA y la Secretaría de Salud.
- Finalmente en cuanto a cirugías diferidas se calcula que en el caso del ISSSTE es de 20%, 18% en el IMSS, 18.2% en la Secretaría de Salud y 13% en el IMSS-O.

Algo que resulta vital dentro de todo el marco anterior, es considerar que para la persona que será sometida a algún tipo de tratamiento quirúrgico (sea de elección o de urgencia) éste representa por un lado la solución a una necesidad de atención, pero por otro una fuente de angustia, ansiedad o temor a la misma intervención quirúrgica, así como a los resultados de ésta. En particular cuando existen secuelas que pueden incidir de manera importante en la vida de la persona, en su familia o incluso en su ámbito social o bien lo enfrentan a situaciones límite entre las que se encuentran el dolor, el sufrimiento e incluso la muerte¹⁶. Derivado de estos señalamientos se considera que los sistemas de salud deben ofrecer servicios de salud efectivos, seguros y eficientes, así como responder de manera adecuada a las expectativas de los usuarios, pues la calidad significa también disponer de servicios dignos, tiempos de espera razonables, acceso a redes sociales de apoyo y personal calificado con los más altos estándares.

Particularmente el proceso perioperatorio debe dar respuesta a procesos quirúrgicos considerados desde baja complejidad hasta aquellos de alta especialización, involucrando para ello procedimientos clínicos y quirúrgicos que requieren de tecnología avanzada, así como la participación de equipos de trabajo

multidisciplinarios con niveles de formación académica y experiencia del más alto grado.

Podemos resumir que a medida que aumenta la complejidad de los servicios de diagnóstico y de sostén, también lo hacen los tratamientos quirúrgicos, lo que amerita un funcionamiento sistemático del área quirúrgica. Todo esto hace imprescindible que el profesional de enfermería que realiza su labor en este espacio cuente por un lado con amplios conocimientos y habilidades técnicas especializadas y por otro con capacidad de juicio crítico basado en teorías y habilidades intelectuales que le permitan asumir sus responsabilidades con sentido ético y humanista. Cualidades que consideramos que para un profesional en la disciplina con estudios de posgrado (en este caso con especialización en enfermería perioperatoria) cumplirá ampliamente.

En cuanto a los recursos humanos para la atención a la salud en nuestro país se considera que son insuficientes; existe un déficit relativo de médicos y profesionales en enfermería, y, sobre todo, un grave problema de distribución de éstos. De acuerdo al Boletín del Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos de Enfermería (SIARHE) más reciente, a nivel nacional se cuenta con 1.9 profesionales en enfermería por 1,000 habitantes, con un rango que va de 1.3 a 3.9, aunque hay estados que reportan menos de un enfermero (a) por 1000 habitantes (Colima y Baja California Sur). Esta misma base de datos informa que del total de profesionales en enfermería a nivel nacional (209,731) únicamente 3,317 tienen el nivel de especialidad de posgrado¹⁷.

Actualmente la formación en estudios de posgrado de especialistas en Enfermería Nefrológica es mínima. La UNAM cuenta con la especialización de reciente creación de Enfermería Nefrológica de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI), es una propuesta curricular que tiene características diferentes a la especialización que se propone y está dirigida a atender las demandas de formación del norponiente de la zona metropolitana. Entre las principales diferencias destacan: que la Especialización abarca la atención al enfermo y a su familia, la carga académica de tipo práctica es del 78%, el alumno desarrolla sus actividades dentro de la institución de salud y su formación se ve enriquecida por la experiencia y conocimiento alcanzado en la ENEO en los otros 14 campos de conocimientos que comprende el PUEE. Por su parte la especialización en la FESI se centra en la atención en el individuo, tiene una carga académica práctica del 66% y las actividades se llevan a cabo en sus aulas y clínicas.

Otro tipo de oferta académica que cubre la necesidad de este personal profesional es a través del curso postécnico de enfermería "Cuidado integral a la

persona con alteración en la eliminación renal y urinaria” que se imparte en el Instituto Nacional de Cardiología desde el año de 2003, del cual hasta el año 2010 habían egresado 141 estudiantes en enfermería con 20 alumnos promedio por generación¹⁸.

En cuanto a la enfermería quirúrgica sigue también siendo de carácter postécnico, la propia ENEO a través de la División de Educación Continua lo imparte en convenio con algunas Instituciones de salud con una alta demanda. Un dato importante es que más del 50% de las asistentes a este programa académico ya cuenta con estudios de Licenciatura, sin embargo al no ofertarse como estudios de Posgrado deciden realizarlo a pesar de todo.

Bajo todo este marco es impostergable que el profesional de enfermería tenga la opción de una preparación específica y especializada en las áreas de nefrología y perioperatoria, con el propósito de ser altamente competente en la atención directa a la problemática multifactorial que afecta al enfermo con problemas renales por un lado y por otro establecer esquemas de atención eficaces para la población que será sometida a un tratamiento de carácter quirúrgico.

El campo de conocimiento en Enfermería nefrológica, será una especialización de nivel posgrado y su plan de estudios será ofrecido por la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) como entidad académica responsable, teniendo como recinto el Instituto Nacional de Cardiología el cual ofrece al profesional de enfermería la posibilidad de especializarse en este campo, para atender a individuos, familias y grupos con problemas de salud nefrológica, ubicado dentro de los tres primeros lugares de morbilidad y mortalidad nacional.

En cuanto al campo de conocimiento en Enfermería perioperatoria, también será ya una especialización de posgrado y su plan de estudios será ofrecido por la ENEO como entidad académica responsable, teniendo ámbito para su desarrollo el Hospital Dr. Manuel Gea González considerado como centro nacional de concentración de atención a personas que requieren atención de tipo quirúrgica (electiva y/o de urgencia). Ambas Instituciones con la cual la ENEO tiene convenio vigente.

En este proyecto de adición de nuevos campos de conocimiento al PUEE, sus planes de estudio integran contenidos y metodologías que permitirán a los alumnos lograr las aptitudes necesarias que faciliten el trabajo interdisciplinario para otorgar cuidados de enfermería a individuos y grupos en diferentes escenarios, desarrollando un liderazgo crítico, creativo y reflexivo para la transformación y mejora de la calidad de la atención a la salud.

Tomando en cuenta todo lo ya señalado el proyecto que se presenta en esta **6ª fase del PUEE** adiciona los planes de estudio de dos nuevos campos de

conocimiento; Enfermería Nefrológica y Enfermería Perioperatoria, el cual ya incluye las adecuaciones realizadas al Plan Único de Especialización en Enfermería en el año 2009 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios Posgrado (RGEP¹⁹) y los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP²⁰).

1.3.2. Estado actual y tendencias de los campos de conocimiento que abarca el Plan Único de Especialización en Enfermería

En la descripción de los campos de conocimiento del PUEE se ha considerado la explicación de los ejes articuladores disciplinarios y la especificación de cada campo de conocimiento.

Descripción de los ejes articuladores disciplinarios que dan sustento a los campos de conocimiento

- **El cuidado de enfermería**

En el PUEE se considera como centro de intervención del especialista en enfermería el cuidado a la salud de la persona; desde el punto de vista disciplinario éste es el objeto de estudio de la enfermería y es el elemento fundamental que la distingue de otras disciplinas del campo de la salud.

Cuidar se relaciona con el interés y el valor que tiene algo o alguien para una persona, por lo tanto es fundamental reconocer el valor de la vida y tener una concepción de integridad de las personas para cuidar la vida humana.

Recibir cuidado es un medio esencial para estar en el mundo, para vivir en él, el cuidado es una forma de interrelación en la que se expresa el interés por alguien. De esta manera siguiendo a Leininger cuidar a una persona supone “el reconocimiento de sus valores culturales, de sus creencias y convicciones²¹”.

- **La persona**

La persona es el eje central del cuidado, se define como un ser cultural, único e irrepetible que piensa, actúa, se comunica con razonamiento y tiene la capacidad de percibir, sentir, reaccionar y decidir en las diferentes situaciones en interacción con el entorno, tiene maneras de ser únicas en relación consigo misma y con el universo, busca una calidad de vida que define según su potencial y sus

prioridades, es “un ser humano único e irremplazable en continuo proceso de evolución y cambio que cuando interactúa con otros, reconoce su esencia, se educa y aprende a comunicarse²²”.

Como eje disciplinario el estudio de la persona en su dimensión integral le permite al alumno visualizar todas sus dimensiones; social, cultural, espiritual, emocional y biológica, permitiéndole “una relación de personas con personas²²”.

- **El entorno**

Es el universo de la persona que la conforma, es la realidad externa de sus experiencias en donde la persona vive y trabaja, y que permea las características físicas, psicológicas, sociales y las propias visiones del mundo que la determinan. Este eje disciplinario es fundamental, ya que de acuerdo con las experiencias vividas por la persona en su entorno, se establecen los conceptos de salud, bienestar y enfermedad. Los que serán la base para ayudar a la persona a conseguir el máximo nivel de equilibrio en situaciones de salud, enfermedad, de lesión, de incapacidad e incluso en el proceso de la muerte a partir de su propio entorno.

- **La salud**

Considerando que la salud es a su vez relevante en la jerarquía de valores de la sociedad y es una experiencia de vida según la perspectiva de cada persona en los aspectos biopsicosociales, ambientales y espirituales que a través de creencias, valores y formas de actuar se preserva y mantiene el bienestar; se define como una armonía de la persona consigo misma, con los demás y con su entorno y es un medio para mantener la calidad de vida.

La salud, como eje disciplinario implica para los alumnos un trabajo de prevención y promoción de pautas de conducta, hábitos y entornos favorecedores del proceso de vida. De la interacción del especialista en enfermería con la persona enferma, depende en gran medida que una situación de enfermedad pueda ser vivida saludablemente logrando ser una lección de aprendizaje que ayude a la persona a lograr autonomía, reconociendo que las experiencias de enfermedad y muerte son parte de la vida, y que desarrollar las máximas potencialidades de la persona y su mundo son el principal recurso para conservar la salud.

- **Ética y bioética**

Este eje disciplinario resulta fundamental dentro del PUEE, ya que le posibilita al alumno identificar que las personas tienen derechos, deberes, autoridad y capacidad para tomar decisiones; el especialista en enfermería debe basarse en los principios de la bioética: beneficencia, justicia y autonomía para comprender y ejercer los derechos de la persona y del profesional en enfermería, las responsabilidades y capacidades de las personas, las obligaciones y deberes del profesional, el compromiso que tiene cada uno ante sí mismo, ante el otro y frente al equipo de salud, y el establecimiento de la autoridad sobre diversas acciones planificadas, implementadas y evaluadas dentro de la relación.

Los alumnos al poseer conocimientos especializados habrán de tomar decisiones importantes respecto a la persona y a su vez ésta al solicitar ayuda profesional también participará y asumirá una responsabilidad en la toma de decisiones. El especialista en enfermería al intervenir profesionalmente aplica en todo momento los principios de protección a la humanidad, preservando el respeto a la persona. Esto supone el desarrollo de una ética basada en el respeto de los derechos humanos, a través del cuidado humanizado.

- **Educación para la salud**

Este eje disciplinario aporta a la enfermería especializada, la naturaleza de un proceso social a través del cual el individuo se ha conformado como un sujeto social, que encierra la posibilidad de la transformación y del crecimiento en la esfera humana, favoreciendo que la persona sea protagonista de su propio cuidado.

El especialista en enfermería emplea durante su práctica especializada estrategias de intervención educativa a favor de la generación de estilos de vida con un carácter más saludable, así como el aprendizaje de nuevas formas de participación que tiendan a la coparticipación de las personas en favor de su salud.

- **Epidemiología**

El estudio de los factores de riesgo para la salud aporta a la enfermería los elementos para el análisis epidemiológico de los problemas de salud en México y en los diferentes ciclos de vida estudiando y describiendo los agentes y las condiciones que favorecen la exposición de individuos susceptibles a dichos agentes, de tal forma que el especialista en enfermería identifique los riesgos y daños a la salud en las persona, familias y comunidades y planifique

intervenciones independientes e interdependientes para el cuidado de la salud durante su práctica profesional.

- **Farmacología**

Una visión holística de las personas supone el entendimiento y la atención de los problemas de salud con base en un abordaje integral interactivo del tratamiento, por lo que este eje disciplinario es necesario para que el especialista en enfermería conozca y aplique las acciones, usos, mecanismos y efectos de los fármacos que se emplean con mayor frecuencia en el tratamiento y en las intervenciones de enfermería especializada e incorporen los cuidados que son necesarios, así como para entender y atender los efectos adversos de los fármacos y las respuestas esperadas en las personas.

Descripción de los campos de conocimiento

- **Enfermería Cardiovascular**

Este campo de conocimiento comprende el estudio de los problemas de salud cardiovascular a individuos en las diferentes etapas de la vida, profundiza en la problemática cardiovascular y en la aplicación de las diversas tecnologías que se utilizan para el diagnóstico y tratamiento médico y/o quirúrgico cardiovascular. Así mismo abarca el estudio de las intervenciones especializadas y el desarrollo de habilidades para la valoración del paciente con problemas cardiovasculares, así como el conocimiento de la farmacología; la interpretación de los exámenes de laboratorio y gabinete dentro de una concepción científico-técnica y ético humanística, con el fin de preparar al alumno para brindar a los usuarios y sus familias un cuidado de enfermería integral, oportuno y eficaz que conlleve a mejorar su calidad de vida. Las intervenciones de enfermería, comprenden los tres niveles de atención a la salud.

- **Enfermería Perinatal**

Este campo del conocimiento comprende el estudio de la salud reproductiva, el embarazo, el parto, el puerperio y al recién nacido. Incorpora el enfoque de riesgo y el uso de tecnologías propias para el diagnóstico y tratamiento, así como la resolución del embarazo de bajo riesgo y la referencia oportuna de los casos de alto riesgo. Analiza con un enfoque integral los problemas de salud de la mujer dentro del proceso reproductivo en su contexto cultural y familiar. Incorpora los

conocimientos en el diseño y aplicación de intervenciones especializadas, prevención de defectos al nacimiento y discapacidad, contribuyendo a la disminución de morbilidad y mortalidad materna y perinatal. Integra la atención humanizada al nacimiento que repercute en la transformación de la práctica profesional en la atención del binomio con el más alto sentido ético.

- **Enfermería en Salud Pública**

Este campo de conocimiento comprende el estudio, el análisis, la evaluación y el monitoreo de la salud de la población con un enfoque preventivo y anticipatorio al daño. Incorpora el método epidemiológico y el enfoque de riesgo que permitan al alumno especializarse en intervenciones independientes y multidisciplinarias. Así también integra el análisis de las políticas y programas de salud, las estrategias de aplicación e incluye el conocimiento de los aspectos culturales de los diversos grupos poblacionales, las acciones preventivas, la educación, la promoción de la salud, el saneamiento ambiental y la generación de entornos saludables dentro de un marco ético y humanístico profesional.

- **Enfermería Infantil**

Este campo de conocimiento integra el estudio del niño y el adolescente en las diferentes experiencias de salud, los elementos necesarios para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los principales problemas de salud infantil con un enfoque holístico. Incorpora los conocimientos, habilidades y actitudes para las intervenciones especializadas en el cuidado del niño con un enfoque científico, anticipatorio al daño, ético y humanístico en los diversos escenarios para la atención del niño, el hogar, la escuela y el hospital. Aporta los elementos necesarios para que el alumno se especialice en realizar el seguimiento del crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente en la dimensión física, psicosocial y los cuidados especializados que éstos requieren, así como en el contexto familiar que incluye a los cuidadores primarios.

- **Enfermería del Adulto en Estado Crítico**

Este campo de conocimiento incluye el estudio de los problemas de salud, reales o potenciales, que ponen en peligro la vida de los adultos por las alteraciones en uno o más órganos vitales. Analiza evaluaciones clínicas, interpreta datos del paciente y emite juicios de forma autónoma. Este campo abarca la visión global del cuidado

a los pacientes, ofreciendo una combinación de conocimiento, habilidades y actitudes, en el que incorpora el uso de tecnología invasiva y no invasiva para el diagnóstico, tratamiento y prevención de complicaciones que permitirán al alumno realizar intervenciones especializadas para la valoración, monitoreo y evaluación de los cambios hemodinámicos del enfermo grave. Se favorece el juicio clínico para la toma de decisiones oportunas a fin de prevenir complicaciones y restablecer la salud.

- **Enfermería del Anciano**

Este campo de conocimiento profundiza en el estudio del proceso natural del envejecimiento y de situaciones patológicas relacionadas con problemas crónicos, crónico-degenerativos y del deterioro cognitivo, considerando las dimensiones físicas, socioculturales, psicológicas y espirituales que determinan las intervenciones, que requiere el anciano sano o enfermo, con enfoque ético y humanístico. Analiza los diferentes escenarios en donde se atiende al anciano de manera inter y multidisciplinaria para el diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones especializadas. Integra los elementos necesarios para coordinar redes sociales de apoyo familiar y comunitario ante la pérdida de independencia física, la necesidad de cuidados paliativos y de apoyo para los cuidadores primarios.

- **Enfermería en Rehabilitación**

Este campo de conocimiento profundiza en el estudio de los problemas de salud que llevan a las personas en sus diferentes etapas de la vida a desarrollar discapacidad física por alteraciones del aparato locomotor, como consecuencia de múltiples etiologías. Integra las herramientas metodológicas y las diversas tecnologías para la valoración, el diagnóstico, tratamiento e intervenciones especializadas. Analiza los procesos para la rehabilitación de las personas con la participación inter y multidisciplinaria de profesionales de la salud, a fin de formular el plan integral de cuidados especializados donde se incorpore a la familia y la educación para el autocuidado con enfoque ético y humanístico. Así también se abordan estrategias para la consultoría y la práctica independiente del ejercicio especializado de enfermería.

- **Enfermería de Atención en el Hogar**

Este campo de conocimiento profundiza en la atención domiciliaria como una de las nuevas estrategias de atención a la salud, dirige su interés a garantizar la continuidad de los cuidados en estrecha colaboración con el equipo multidisciplinario de salud. Estudia la planificación de los cuidados domiciliarios con un enfoque preventivo y anticipatorio, incorpora el método de enfermería y el enfoque de riesgo que permitan al alumno especializarse en realizar intervenciones independientes e interdependientes a partir del diseño de planes de cuidados individualizados, además incorpora los conocimientos, habilidades y actitudes para el cuidado en el hogar con un enfoque científico, ético y humanístico que integre a la familia y otros cuidadores no profesionales.

- **Enfermería Neurológica**

Este campo de conocimiento comprende el estudio de los problemas de salud neurológicos en individuos durante las diferentes etapas de la vida, profundiza en la problemática neurológica en las fases aguda o crónica y en la aplicación de diversas tecnologías que se utilizan para el diagnóstico y tratamiento médico y/o quirúrgico. Comprende el estudio de los conocimientos teóricos y metodológicos para una práctica avanzada, con énfasis en las intervenciones especializadas y el desarrollo de habilidades para la valoración del paciente, así como el conocimiento de la farmacología y la interpretación de los exámenes de laboratorio y gabinete. Este campo advierte también las intervenciones de enfermería especializada en los tres niveles de atención a la salud.

- **Enfermería en la Cultura Física y el Deporte**

Este campo de conocimiento profundiza en los problemas de salud relacionados con la actividad física y los estilos de vida de la persona sana o enferma, aplica el método de enfermería en individuos o grupos sedentarios o físicamente activos y deportistas, en todos los niveles de entrenamiento y en las diferentes etapas de su vida. Desarrolla las técnicas y procedimientos de valoración, diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación del cuidado de enfermería, para incidir en la disminución de factores de riesgo y daños a la salud relacionados con la actividad física y estilos de vida. Integra las estrategias para la atención inmediata en situaciones de emergencia y urgencia en el campo del deporte, así como la rehabilitación de lesiones, aplicando conocimientos de farmacología y la interpretación de los exámenes de laboratorio y gabinete. Se estudian también las

bases teóricas y metodológicas del entrenamiento deportivo para la prescripción del ejercicio físico como medio terapéutico.

- **Enfermería en Salud Mental**

Este campo de conocimiento profundiza en la salud mental comunitaria con un enfoque de protección y promoción a la salud, así mismo desarrolla actitudes en la aplicación de intervenciones especializadas ante situaciones de emergencia, ya sea por crisis o por situaciones de desastres. Estudia el diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones de enfermería en personas y grupos con riesgo y trastornos mentales, a fin de planificar, organizar y coordinar programas de rehabilitación mediante la participación activa de familiares y la constitución de redes sociales de apoyo dentro de una concepción científico-técnica y ético-humanística.

- **Enfermería Oncológica**

Este campo del conocimiento profundiza en las habilidades y actitudes requeridas para la atención integral del paciente con cáncer y su familia en las distintas etapas de evolución de la enfermedad con base en la aplicación del proceso de atención de enfermería. Así mismo desarrolla habilidades para asumir en forma interdisciplinaria el desarrollo de programas de prevención, planeación y detección temprana del cáncer en los diferentes grupos poblacionales, con el propósito de realizar intervenciones especializadas en la atención integral del paciente y su familia en los procesos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; en el control del dolor y los cuidados paliativos tanto en el ámbito hospitalario como en el domiciliario; incorporando una concepción científico-técnica y ético humanística.

- **Enfermería del Neonato**

Este campo del conocimiento profundiza en las habilidades y actitudes requeridas para la atención integral del neonato desde el nacimiento hasta el primer mes de edad, aborda la aplicación de las diversas tecnologías que se utilizan para el diagnóstico y tratamiento médico y/o quirúrgico. Profundiza en los cuidados neonatales desde los fundamentales hasta los más especializados para el mantenimiento de la vida en condiciones óptimas, promueve el desarrollo de las capacidades de análisis, juicio y criterio clínico, además la habilidad práctica de calidad en la realización de procedimientos y alto sentido de responsabilidad

social, ética y profesional en un ambiente interdisciplinario y con la participación familiar.

Campos de conocimiento que se incorporan al PUEE (6ª fase)

- **Enfermería Nefrológica**

Este campo del conocimiento profundiza en las habilidades y actitudes requeridas para proporcionar cuidados especializados en la atención integral del paciente con enfermedad renal y su familia en las distintas etapas de evolución de este problema de salud. Para ello es necesario que el especialista profundice en conocimientos que incluyen elementos para la valoración, el diagnóstico, así como la posibilidad de establecer junto con la persona con alteración renal un plan de autocuidado que le posibilite una mejor calidad de vida. También permite intervenir a través del enfoque de riesgo en detectar determinantes para la progresión de la enfermedad renal con objeto de identificarlos y actuar sobre ellos, así como llevar a cabo cuidados que disminuyan la posibilidad de complicaciones y favorecer la adaptación del paciente a la cronicidad del tratamiento y a su nuevo estilo de vida. En conclusión asumir de manera interdisciplinaria el desarrollo de programas de prevención, planeación y detección temprana de la enfermedad renal en los diferentes grupos de edad, así como establecer intervenciones especializadas en la atención integral del paciente y su familia en los procesos de diagnóstico, tratamiento sustitutivo, trasplante y rehabilitación; tanto en el ámbito hospitalario como en el domiciliario incorporando una concepción ética humanista y científico-técnica.

- **Enfermería Perioperatoria**

Este campo de conocimientos profundiza en los conocimientos, las habilidades y las actitudes requeridas para la atención integral de la persona cuya continuidad comprenden el conjunto de intervenciones perioperatorias por parte del especialista. Para ello requiere la posesión de componentes técnicos, científicos, humanísticos y profesionales que permitan brindar una atención de calidad y con seguridad antes, durante y después del acto quirúrgico. Incluye conocimientos sobre los principios quirúrgicos, así como los diferentes mecanismos que sustentan las intervenciones especializadas del especialista en enfermería perioperatoria. Así mismo, de los recursos tecnológicos más desarrollados y de uso frecuente en los diferentes tipos de cirugía, de las más avanzadas técnicas de esterilización que

garanticen el uso seguro de material e instrumental y disminuyan al máximo el riesgo de infecciones nosocomiales atribuidas al acto quirúrgico.

Todo este conocimiento es la base para el planteamiento de intervenciones especializadas de enfermería. Las cuales además van acompañadas de las consideraciones bioéticas y éticas indispensables que sustentan los cuidados proporcionados a lo largo de todo el proceso perioperatorio, siempre incluyendo y considerando a la familia la cual puede hacer grandes contribuciones para el más rápido restablecimiento de la persona.

1.3.3 Situación de la docencia e investigación en la institución y en la entidad académica participante

La Dirección de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) congruente con los planteamientos anteriores dentro de los compromisos de gestión para el periodo 2011-2015²³ establece los siguientes objetivos estratégicos que se relacionan directamente con los estudios del posgrado: mantener la calidad de los programas de posgrado y mejorar su eficiencia terminal; fortalecer la vinculación con las entidades académicas de la UNAM y con las instituciones de salud para el desarrollo del posgrado en enfermería; asegurar la vigencia y actualización de los planes de estudio del PUEE. Garantizar la flexibilidad y pertinencia, cuidando su relación con el mercado de trabajo, las exigencias actuales de la sociedad y los avances de la propia disciplina, a fin de que los alumnos y egresados cuenten con herramientas adecuadas para responder a las demandas del mundo contemporáneo en la solución de los problemas de salud nacionales.

Acorde a este planteamiento en los últimos años la oferta de las especializaciones de posgrado se ha diversificado y ha incrementado su matrícula, atendiendo a la política universitaria de ingreso al posgrado como una opción para la titulación de la licenciatura.

A partir del año 1997, la ENEO es Centro Colaborador de la OMS/OPS y uno de los compromisos adquiridos corresponde al desarrollo y fortalecimiento de la investigación disciplinaria, esta actividad permitió en 1998 el desarrollo de proyectos multicéntricos nacionales e internacionales.

En el 2001, con el propósito de apoyar el diseño curricular y la operación académica del Programa de la Maestría en Enfermería se elaboró el catálogo de líneas de investigación, integrado por cinco áreas en las que se venían clasificando los proyectos de investigación registrados y elaborados en la ENEO desde 1992, se

registraron más de 100 investigaciones desarrolladas entre 1992 y 2001.

En el año 2003, inicia el Programa de Maestría en Enfermería, generando retos y oportunidades a la enfermería universitaria y especialmente al campo de la investigación de la enseñanza y práctica del cuidado a la salud, actualmente se encuentra cursando la 13ª generación del Programa el cual se encuentra incluido dentro del Programa Nacional de Posgrados de calidad de CONACYT a partir del año 2007.

La gestión de la investigación implicó la difusión del estado que guarda la misma para lo cual en el año 2004 la ENEO inició con la publicación Revista Enfermería Universitaria, lo que ha permitido la difusión de los resultados de la investigación de enfermeras(os) universitarias(os) y de personal de Instituciones de Salud.

En cuanto a la vinculación para la Investigación en el año 2007 se conformó la Red de Unidades de Investigación ENEO-UNAM, Instituciones e Institutos Nacionales de Salud grupo que a la fecha incorpora trece unidades de investigación en Enfermería de Institutos Nacionales de Salud y otras Instituciones.

El 9 de febrero de 2007 se inauguró la Unidad de Investigación de la ENEO, la cual es un área física destinada al desarrollo y fortalecimiento de la investigación y el posgrado.

En este marco en el año 2008 se realizó un Taller de reorganización de los Grupos y Líneas propuestos, dando como resultado una estructura que hasta la fecha persiste y está plasmada en un libro denominado “Grupos, Líneas y Proyectos. Organización de la Investigación en la ENEO” editado en el año 2010²⁴.

En la actualidad, la importancia que la actividad de investigación tiene en la ENEO, se encuentra expresada dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, en el que se señala como un programa prioritario la consolidación de la investigación institucional.

1.4 Objetivo del Plan Único de Especialización en Enfermería

Formar especialistas que interactuando con el equipo multiprofesional de salud, sean capaces de desarrollar una práctica de alta calidad para responder a las demandas de atención especializada de enfermería que presenta la población del país.

1.5 Procedimiento empleado en el diseño del Plan Único de Especialización en Enfermería y de sus planes de estudio

El PUEE de la ENEO ha estado sujeto a un proceso sistemático de evaluación curricular desde su aprobación en 1996; dando como resultado diversos estudios (ver más adelante) los cuales principalmente tenían como propósitos determinar los siguientes aspectos:

- a. Percepción de los alumnos del posgrado en enfermería sobre el sistema de tutoría
- b. El desempeño docente en el sistema de tutoría
- c. Opinión de los egresados respecto a los aspectos formativos y operativos del PUEE, así como su vinculación con el mercado de trabajo
- d. Opinión de los alumnos, profesores, tutores y coordinadores acerca de la situación integral del posgrado en enfermería en la ENEO, en su modalidad del Plan Único de Especialización en Enfermería (PUEE).
- e. Percepción de los egresados de una década respecto a su desarrollo profesional y desempeño laboral a partir de su formación en el PUEE.
- f. Percepción de empleadores respecto al desempeño de los egresados del PUEE.

Los resultados obtenidos han contribuido a tener una visión clara de las especializaciones en enfermería en la ENEO y han permitido establecer estrategias para continuar con su desarrollo.

El Plan de Desarrollo Académico de la ENEO, 2011-2015, plantea dentro de sus metas la diversificación del Plan Único de Especialización en Enfermería, para ello se conformó un comité de diseño curricular que analizará los resultados del diagnóstico y propusiera la creación de dos especializaciones que se incorporaran a las ya existentes.

En la integración del comité de diseño curricular se consideró la experiencia de los participantes en el tema, las funciones que desempeñan en la estructura académico administrativa de la Escuela, la actualización en la formación disciplinaria y profesional, así como la participación en los cuerpos colegiados.

En el diseño de la propuesta se consideró como base para su desarrollo: el trabajo colegiado, la participación de la comunidad docente, así como las autoridades y personal operativo de Instituciones de Salud y la información permanente a los cuerpos colegiados en especial al H. Consejo Técnico de la ENEO.

Los aspectos considerados para la sustentación del proyecto incluyeron el análisis de la situación social, económica y política de México y su impacto en la salud y en la educación, las tendencias de la educación superior, la formación de profesionales de enfermería en el siglo XXI y el estado que guarda la profesión dentro del contexto social y laboral en particular.

La estrategia que se utilizó para la fundamentación del proyecto consistió en la integración de grupos de trabajo y sesiones plenarias para la discusión y análisis de la información, así como la integración del apartado que constituye la fundamentación académica del PUEE.

A partir de las consideraciones anteriores se estableció la metodología general de trabajo²⁵ en seis etapas:

1. Análisis crítico del contexto económico político y social del país,
2. Determinación de los perfiles de ingreso, intermedios, de egreso y del graduado, así como el diseño de la estructura de los planes de estudio del PUEE,
3. Socialización y retroalimentación del proyecto,
4. Construcción de programas académicos,
5. Integración del proyecto educativo y
6. Gestión para la aprobación del proyecto.

Se realizó revisión documental relacionada con los programas y sus planes de estudio de especialidades o maestrías en enfermería tanto en México como en América Latina. Así mismo, se indagó el porcentaje de profesionales de enfermería que están laborando en las instituciones de salud en los servicios especializados y que potencialmente demandarían este nivel de estudios. Se llevó a cabo una investigación documental de las políticas de educación superior, las tendencias teóricas y prácticas de la disciplina, y las experiencias de la planeación educativa en la ENEO-UNAM.

2. Planes de Estudio del Plan Único de Especialización en Enfermería

2.1 Objetivos

Los objetivos generales de los planes de estudio del PUEE correspondientes a los campos de conocimiento aprobados de la primera a la quinta fase se presentan a continuación:

- **Especialización en Enfermería en Salud Pública**

Formar especialistas en enfermería en salud pública, con capacidad de integrarse a equipos de trabajo multidisciplinario para identificar necesidades de salud de la población y responder de una manera organizada a esas necesidades, actuando eficiente y eficazmente a través del análisis, la intervención educativa en salud, la evaluación y el monitoreo de la salud de la población.

- **Especialización en Enfermería Cardiovascular**

Formar especialistas en enfermería cardiovascular con bases científico-técnicas y humanístico-sociales, que permitan procurar los cuidados de enfermería que requieren las personas con riesgos o daños cardiovasculares en las diferentes etapas de la vida, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

- **Especialización en Enfermería Perinatal**

Formar especialistas en enfermería perinatal, con valores éticos humanísticos, así como con los conocimientos científico-tecnológicos, las habilidades y las actitudes que requiere la atención de la salud de la mujer y el niño, durante el proceso reproductivo, para contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad materno infantil en nuestro país.

- **Especialización en Enfermería del Adulto en Estado Crítico**

Formar especialistas en la atención del adulto en estado crítico, con los conocimientos, habilidades y actitudes, así como en el uso de las diversas tecnologías que se requieren para proporcionar cuidado integral especializado de

enfermería a los pacientes que atraviesan por situaciones críticas que ponen en riesgo su vida y que requieren de intervenciones oportunas y continuas.

- **Especialización en Enfermería Infantil**

Formar especialistas en enfermería infantil con los conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para proporcionar cuidados al niño y al adolescente, a través del dominio de herramientas clínicas para la valoración, el tratamiento y el seguimiento de los riesgos y alteraciones que presenta la población infantil, así como, en el diseño de planes y acciones educativas en salud que favorecen su crecimiento y desarrollo pleno, dirigidos a los padres y otros cuidadores.

- **Especialización en Enfermería del Anciano**

Formar especialistas en el cuidado con conocimientos, habilidades y actitudes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ancianos sanos o enfermos, así mismo con las tecnologías que se requieren para la prevención de riesgos y daños; la promoción a la salud; el tratamiento y la rehabilitación, tanto en ámbitos hospitalarios e institucionales para estancia como en comunitarios y familiares.

- **Especialización en Enfermería en Rehabilitación**

Formar especialistas en enfermería en rehabilitación, con los conocimientos, la actitud ética reflexiva y el uso de herramientas clínicas y tecnológicas necesarias, para proporcionar cuidados a las personas que presentan alguna discapacidad física o que requieren la rehabilitación del aparato locomotor, además para participar en diversos programas que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida y la reintegración de las personas a la sociedad.

- **Especialización en Enfermería en Atención en el Hogar**

Formar especialistas con los conocimientos teóricos; habilidades clínicas y tecnológicas, y actitudes éticas que se requieren para la planeación, ejecución y evaluación de los cuidados de enfermería en el ámbito domiciliario, con el propósito de garantizar la calidad y continuidad de los cuidados en los pacientes considerando su estado de salud y el grupo de edad al que pertenecen.

- **Especialización en Enfermería Neurológica**

Formar especialistas con los conocimientos, las habilidades y las actitudes éticas y humanísticas que se requieren para proporcionar cuidados de enfermería, a las personas con alteraciones neurológicas agudas y crónicas; durante los procesos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que permitan a través de la práctica especializada contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

- **Especialización en Enfermería en la Cultura Física y el Deporte**

Formar especialistas en enfermería en la cultura física y el deporte, con los conocimientos y habilidades teórico-metodológicas, y actitudes éticas que se requieren para la procuración de cuidados integrales a las personas en las diferentes etapas de la vida, a través del fomento y organización de la actividad física, en poblaciones sedentarias, físicamente activas o deportistas, favoreciendo estilos de vida más saludables en la población.

- **Especialización en Enfermería en Salud Mental**

Formar especialistas en enfermería en salud mental, con los conocimientos teórico-metodológicos, las habilidades tecnológicas y las actitudes éticas que se requieren para proporcionar cuidados a personas con riesgos y daños en la salud mental, considerando las diferentes etapas de la vida, incidiendo en la promoción de la salud, la prevención del sufrimiento mental, la constitución de redes sociales de apoyo y las prácticas de autocuidado.

- **Especialización en Enfermería Oncológica**

Formar especialistas en enfermería oncológica con los conocimientos científico-tecnológicos, habilidades clínicas y actitudes éticas que requiere el cuidado de las personas con problemas oncológicos en las fases de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, considerando las características de la persona y la etapa de evolución de los padecimientos.

- **Especialización en Enfermería del Neonato**

Formar especialistas en enfermería del neonato con los conocimientos, habilidades y actitudes éticas, así como en el uso de las diversas tecnologías que se requieren para brindar un cuidado integral de enfermería al neonato sano o enfermo, considerando los riesgos y daños a la salud que presenta y las intervenciones preventivas que pueden contribuir a la disminución de secuelas.

Los objetivos generales correspondientes a los planes de estudio de los campos de conocimiento que se adicionan al PUEE (6ª fase) se presentan a continuación:

- **Especialización en Enfermería Nefrológica**

Formar especialistas en enfermería nefrológica con los conocimientos científicos, las habilidades clínicas y las actitudes éticas que requiere el cuidado integral de las personas con problemas renales y su familia en los procesos de diagnóstico, tratamientos sustitutivos, trasplante y rehabilitación; tanto en el ámbito hospitalario como en el domiciliario incorporando una concepción ético humanista y científico-técnica.

- **Especialización en Enfermería Perioperatoria**

Formar especialistas en enfermería perioperatoria con conocimientos científicos, humanísticos-éticos, técnicos y sobre la tecnología que le permitan brindar una atención de calidad y con seguridad a lo largo de todo el proceso perioperatorio en particular antes, durante y después del acto quirúrgico, siempre incluyendo y considerando a la familia, la cual puede hacer grandes contribuciones para el más rápido restablecimiento de la persona.

2.2 Perfiles

2.2.1 De ingreso

Los aspirantes para ingresar a los planes de estudio que conforman el PUEE deberán poseer:

- Conocimiento y dominio de los elementos teóricos, metodológicos e instrumentales básicos de la disciplina.
- Habilidad para el estudio independiente y para la comunicación oral y escrita.
- Compromiso ante la problemática de salud de las personas.
- Interés por emprender acciones educativas en favor de la salud de diversos grupos sociales.
- Actitud favorable para establecer procesos de comunicación individual y grupal, preservando el respeto a la diversidad cultural.

2.2.2 Intermedios

El alumno de la especialización en enfermería al concluir el primer semestre de la especialidad a la que pertenezca, tendrá los conocimientos, habilidades y destrezas para:

- Analizar el panorama epidemiológico nacional, los indicadores de salud y los factores de riesgo.
- Reconocer las características fisiopatológicas de las personas en los diversos ciclos de vida y transiciones de salud.
- Identificar los signos y síntomas de alerta que requieren intervenciones especializadas para el cuidado.
- Valorar clínicamente a las personas, familias o grupos y elaborar diagnósticos de enfermería.
- Otorgar cuidados especializados.
- Utilizar la tecnología disponible en los entornos de su intervención.
- Identificar las necesidades, planear, ejecutar y evaluar intervenciones especializadas para el cuidado.
- Participar, interpretar y analizar en los estudios de laboratorio y gabinete que se requieren para el diagnóstico de las personas o grupos.

- Planear e implementar actividades educativas para la prevención de daños y para la promoción de la salud dirigida a individuos o grupos.

2.2.3. De egreso

El egresado de los planes de estudio del PUEE, contará con conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales disciplinarios y profesionales para:

- Otorgar cuidado especializado a las personas sanas o enfermas.
- Realizar intervenciones especializadas de enfermería y aplicar las tecnologías disponibles en los diversos escenarios de la práctica.
- Utilizar el método de enfermería para la valoración, diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación del cuidado especializado.
- Reconocer y analizar la problemática de salud dentro del panorama epidemiológico del país, así como de las condiciones que lo determinan.
- Desarrollar modelos de práctica especializada para el cuidado a la salud.
- Emplear con eficacia y eficiencia los métodos y técnicas para el cuidado especializado.
- Desarrollar actividades de educación y fomento a la salud con el propósito de prevenir daños y elevar el valor de la salud en la población.
- Desarrollar actividades de consultoría y asesoría especializada a personas y grupos en el ámbito de su competencia.
- Ejercer la práctica especializada en el marco legal y ético inherente a la profesión.
- Utilizar la evidencia científica para la toma de decisiones en la práctica especializada.
- Participar en equipos multidisciplinarios para el cuidado integral de la persona, familia y colectividad.

2.2.4 Del graduado

El graduado de la Especialización en:

Enfermería Cardiovascular es un profesional de la enfermería que proporciona cuidados especializados a personas con problemas de salud cardiovascular médicos y/o quirúrgicos en

las diferentes etapas de vida. Realiza intervenciones de manera independiente o interdependiente en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas con problemas cardiovasculares. El especialista se desempeña tanto en Instituciones públicas como privadas de atención a la salud de alta especialidad; en los servicios de hospitalización cardiológica, unidad coronaria, unidad de cuidados intensivos, unidades de hemodinámica y rehabilitación cardíaca.

Enfermería Perinatal es un profesional de la enfermería que realiza intervenciones en el ámbito de la salud reproductiva; realiza la valoración, el diagnóstico y la atención de la mujer embarazada de bajo riesgo, así como del recién nacido. Su ámbito de desempeño son las Instituciones de salud públicas o privadas, centros de atención al nacimiento y en el ejercicio independiente de la profesión.

Enfermería en Salud Pública es un especialista de la enfermería que se desempeña en centros de atención comunitaria, servicios de atención ambulatoria, unidades de medicina preventiva y control de enfermedades; así como en el sistema público de gestión y evaluación en salud. A través del método epidemiológico realiza acciones de diagnóstico, prevención, promoción y de educación en salud; también participa en el diseño de programas y políticas en materia de salud incorporando los aspectos culturales de los diferentes grupos poblacionales.

Enfermería Infantil es un profesional de la enfermería que realiza intervenciones especializadas para el cuidado integral del niño y del adolescente sano y enfermo. Su ámbito de desempeño se encuentra en las Instituciones de salud públicas o privadas, centros de atención especializada pediátrica, escuelas y centros de atención pediátrica ambulatoria.

Enfermería del Adulto en Estado Crítico es un especialista de la enfermería que realiza intervenciones avanzadas para el diagnóstico, tratamiento y cuidado integral del enfermo grave. De manera individual e interdisciplinaria realiza el monitoreo hemodinámico del enfermo grave, planea y evalúa las intervenciones. Su ámbito de desempeño se encuentra en las Instituciones de salud, públicas o privadas; en los servicios de urgencias, unidades de cuidados intensivos e intermedios, así como en unidades de transportación terrestre y aérea de enfermos graves y de atención prehospitalaria.

Enfermería del Anciano es un especialista de la enfermería que brinda cuidados al anciano sano o enfermo y con el equipo multidisciplinario y familiar; planea y evalúa intervenciones para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Su ámbito de desempeño se encuentra en

las Instituciones de salud, públicas o privadas; en los servicios hospitalarios de atención geriátrica, asilos, casas de día y centros ambulatorios, así como en la práctica privada como especialista independiente.

Enfermería en Rehabilitación es un profesional especializado en el cuidado de las personas con discapacidad física. Utiliza tecnologías para la valoración, diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud que requieren rehabilitación y de manera conjunta con el equipo multidisciplinario y la familia diseña y evalúa los resultados. Su ámbito de desempeño se encuentra en las Instituciones de salud, públicas o privadas; en los servicios hospitalarios y ambulatorios de rehabilitación, así como en la práctica privada como especialista independiente.

Enfermería de Atención en el Hogar es un especialista en el cuidado de las personas que requieren de atención domiciliaria. Realiza de manera independiente e interdependiente la valoración, el diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud; interviene también con el uso de la tecnología que requiere el paciente y su familia en el hogar. Su ámbito de desempeño está en las Instituciones de salud, públicas o privadas; en los servicios de extensión hospitalaria, así como en la práctica privada como especialista independiente o en agencias privadas de atención domiciliaria.

Enfermería Neurológica es un especialista en el cuidado de las personas con alteraciones neurológicas. De manera independiente e interdependiente realiza la valoración, el diagnóstico y el tratamiento de los pacientes, participa también con el uso de la tecnología que se requiere para la atención médica o quirúrgica. Los escenarios para el desempeño del especialista son los servicios de salud públicos o privados, áreas especializadas para el diagnóstico invasivo y no invasivo de alteraciones neurológicas, centros quirúrgicos de alta especialidad neurológica y clínicas de atención ambulatoria especializadas en rehabilitación neurológica.

Enfermería en la Cultura Física y el Deporte es un especialista en prescribir la actividad física tanto para personas sanas o enfermas, sedentarias, físicamente activas y deportistas de alto rendimiento. Participa de manera independiente e interdependiente en los diferentes niveles de entrenamiento y en la atención de las lesiones de los deportistas y su intervención inmediata en el campo, así como en la prescripción del ejercicio como opción terapéutica. Los escenarios para el desempeño del especialista son los servicios de medicina del deporte, los equipos deportivos, los centros recreativos, así como en el sistema de salud en los programas de actividad física terapéutica y en la práctica independiente.

Enfermería en Salud Mental es un profesional especializado en el cuidado de las personas con sufrimiento psíquico tanto en su etapa aguda como crónica. Participa de manera independiente e interdependiente en la valoración del riesgo individual y comunitario, así como en el diseño y evaluación de las intervenciones para el tratamiento farmacológico y no farmacológico y en la rehabilitación psicosocial. Los escenarios para el desempeño del especialista son los servicios de atención psiquiátrica públicos o privados, hospitalarios y ambulatorios; servicios de atención tanatológica en centros hospitalarios o comunitarios y en la atención a grupos vulnerables y en riesgo de adicciones.

Enfermería Oncológica es un especialista en el cuidado de las personas con alteraciones oncológicas. De manera independiente e interdependiente realiza la valoración, el diagnóstico y tratamiento de los pacientes; participa con el uso de la tecnología que se requiere para la atención médica o quirúrgica y en las intervenciones para la administración de la radioterapia y la quimioterapia. Así también, realiza la identificación y tratamiento del dolor y brinda cuidados paliativos y tanatológicos dirigidos a pacientes y familiares. Los escenarios para el desempeño del especialista son los servicios de salud públicos o privados de atención oncológica especializada, unidades especializadas para el diagnóstico y tratamiento, centros oncoquirúrgicos y clínicas de atención ambulatoria.

Enfermería del Neonato es un especialista en el cuidado de los neonatos con problemas de salud. De manera independiente e interdependiente realiza la valoración, el diagnóstico y tratamiento del neonato en estado crítico, así como el uso de la tecnología que se requiere para la atención médica o quirúrgica de los neonatos con defectos al nacimiento. Así también realiza la identificación de riesgos y educación para la salud a los padres. Los escenarios para el desempeño del especialista son los servicios de salud públicos o privados de atención especializada de neonatos, unidades de cuidados intensivos neonatales, salas de parto, cuneros patológicos, servicios de hospitalización de neonatos prematuros y clínicas de atención ambulatoria para la prevención y seguimiento del crecimiento y desarrollo del neonato.

Perfil del graduado de los campos del conocimiento que se adicionan al PUEE (6ª fase)

Enfermería Nefrológica es un especialista en el cuidado de las personas con alteraciones o problemas renales. De manera independiente e interdependiente realiza la valoración, el diagnóstico y tratamiento de los pacientes; participa con el uso de la tecnología que se requiere para la atención médica o quirúrgica y en las intervenciones que amerite la terapia

sustitutiva renal (diálisis peritoneal, hemodiálisis y trasplante renal). Programa y realiza intervenciones dirigidas a identificar riesgos para progresión del daño renal. Son ámbitos de desempeño laboral de esta especialidad las Unidades de diálisis, hemodiálisis y trasplante renal. Los servicios de hospitalización de Medicina Interna y las áreas de urgencias.

Enfermería Perioperatoria es un especialista en el cuidado de las personas que acorde a su situación clínica ameritan una intervención quirúrgica. De manera independiente e interdependiente realiza la valoración, el diagnóstico e intervenciones de los pacientes bajo su cuidado y responsabilidad durante todo el proceso perioperatorio, particularmente antes, durante y al concluir la intervención (programada o de urgencia), participa con el uso de la tecnología que se requiere para la atención médica y/o quirúrgica. Programa y establece intervenciones tendientes a garantizar la seguridad a lo largo de todo el proceso quirúrgico. Son ámbitos de desempeño laboral de esta especialidad las Unidades Quirúrgicas; quirófanos y centrales de esterilización de la propia área quirúrgica, así como las áreas de recuperación postoperatoria.

2.3 Duración de los estudios y el total de créditos

Los planes de estudio del Plan Único de Especialización en Enfermería propuestos se cursan en dos semestres y cada uno tiene un valor total de 118 créditos ^{Nota}, de los cuales 100 son obligatorios, distribuidos en 8 actividades académicas y 18 créditos son obligatorios de elección, distribuidos en 2 actividades académicas.

2.4 Estructura y organización de los planes de estudio

2.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica de los planes de estudio

El Plan Único de Especialización en Enfermería actualmente se integra por 13 planes de estudio, y se propone adicionar dos más (correspondientes a cada uno de los campos de conocimiento).

Cada uno de los planes de estudio está conformado por 10 actividades académicas, de las cuales el alumno debe cursar cinco por semestre.

Nota La asignación del valor en créditos se realizó de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del RGEP, inciso a) que a la letra señala "En las actividades teóricas, experimentales o prácticas de investigación que requieren estudio o trabajo adicional, ocho horas corresponden a un crédito".

Las modalidades de enseñanza que presentan las actividades académicas son: seminario, taller, seminario de temas selectos y atención directa en los escenarios de práctica, lo que permite favorecer una formación en el nivel teórico, metodológico y práctico instrumental.

Se trata de planes de estudio donde un 78% de la carga horaria es práctica, lo que busca enfrentar a los alumnos a situaciones reales sobre las que deberán intervenir en su solución, donde además tendrán la posibilidad de desarrollar y ejercitar las diversas habilidades y utilizar los conocimientos necesarios para otorgar cuidado especializado.

Cada plan de estudios tiene un valor total de 118 créditos^{Nota} con un pensum académico de 944 horas, de las cuales 736 son horas prácticas y 208 corresponden a horas teóricas. Las horas curriculares que se destinarán para el desarrollo de las actividades académicas de los planes de estudio del Plan Único de Especialización en Enfermería serán de 29.5 horas semanales, tomando como base 16 semanas por semestre.

A continuación se presenta una descripción genérica de las actividades académicas que conforman los planes de estudio:

- **Atención de Enfermería I y II**

Estas actividades académicas, en la modalidad de atención directa (práctica clínica), favorecen el desarrollo de habilidades y destrezas en el alumno, al ubicarlo en diversos escenarios que demandan intervenciones especializadas que requieren las personas o grupos, a través de la aplicación del método de enfermería.

Promueven la educación para la salud, encaminada a la prevención de riesgos y promoción de estilos de vida saludables, principalmente, considerando los aspectos teóricos y metodológicos adquiridos de prevención, promoción y limitación del riesgo.

- **Intervenciones de Enfermería I y II**

En estas actividades académicas, en la modalidad de seminario, se abordan los conocimientos del método de enfermería. Incluyen: el marco teórico-conceptual de la enfermería como disciplina y profesión y las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería, se incorporan los métodos y técnicas específicas de valoración, que permitan al alumno identificar las intervenciones que se requieren para la prevención del riesgo, el cuidado especializado en diversas situaciones y escenarios clínicos o

comunitarios considerando la incorporación al núcleo social. De igual forma se diseñan planes de intervención especializados de acuerdo con la evolución de la situación de salud, que posibiliten la creación de modelos de cuidados integrales individuales o grupales específicos.

- **Riesgos y Daños a la Salud I y II**

Estas actividades académicas, en la modalidad de seminario, aportan conocimientos epidemiológicos referidos al enfoque de riesgo y daños a la salud, así como los principales aspectos de fisiología, fisiopatología y bioquímica entorno a la salud de las personas.

En un segundo momento se analizan las principales alteraciones de las funciones humanas vitales, así como los principales síndromes, la necesidad de tratamiento y cuidados especiales y/o especializados, ante la insuficiencia o inestabilidad de uno o más órganos o sistemas vitales. Dentro de esta actividad académica es conveniente utilizar como metodología el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) a fin de propiciar en el alumno la reflexión sobre situaciones reales de su práctica profesional.

- **Avances de Enfermería I y II**

En estas actividades académicas, que corresponden también a la parte flexible de los planes de estudio, se revisan los avances del campo de la enfermería, profundizando en el uso de la enfermería basada en las evidencias, y permiten al alumno profundizar en los avances científicos que contribuyen al cuidado especializado de enfermería.

Estos seminarios favorecen que el alumno adquiera los conocimientos de los avances en las técnicas específicas para la procuración del cuidado altamente especializado y que de manera constante se encuentren en proceso de actualización, resultado de la investigación científica, así como el uso y la aplicación en el campo de la especialidad.

Actividades académicas obligatorias de elección por campo de conocimiento

Campo de conocimiento: Enfermería en Salud Pública

- **Epidemiología**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, incluye el estudio de los factores de riesgo para la salud que aportan a la enfermería los elementos para el análisis epidemiológico de los problemas de salud en México y en los diferentes ciclos de vida estudiando y describiendo los agentes y las condiciones que favorecen la exposición de individuos susceptibles, de tal forma que el alumno identifique los riesgos y daños a la salud en las personas, familias y comunidades, planifique intervenciones independientes e interdependientes para el cuidado de la salud durante su práctica especializada. Se imparte en el primer semestre.

- **Epidemiología y Enfermería**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, promueve la investigación epidemiológica de la comunidad y el conocimiento de los métodos, diseños y mediciones de frecuencia, la asociación e impacto potencial para el análisis de problemas relacionados con la salud de la comunidad. Así también, se enfoca en el análisis del programa nacional de vacunación como estrategia de prevención específica para desarrollar acciones nacionales, regionales y locales. Se imparte en el segundo semestre.

Campo de conocimiento: Enfermería Cardiovascular

- **Tecnología para el Cuidado en Alteraciones Cardiovasculares**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, se orienta al desarrollo de las capacidades del alumno en la adquisición de habilidades y destrezas en la valoración, identificando las necesidades de salud en las personas con alteraciones cardiovasculares, durante los estudios de diagnóstico y tratamiento, así como para elaborar planes de cuidados especializados de acuerdo a las necesidades detectadas, participar en la construcción de proyectos de educación para la salud de las personas, familias y grupos con riesgos y daños cardiovasculares. Se imparte en el primer semestre.

- **Tecnología para el Cuidado en Alteraciones Eléctricas del Corazón**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, pretende desarrollar en el alumno las habilidades y destrezas en la valoración y tratamiento de las personas con alteraciones del ritmo y conducción del corazón para implementar el cuidado especializado de enfermería a través de la interacción con el equipo multidisciplinario, identificando y diseñando planes de intervención de acuerdo a las alteraciones eléctricas del corazón. Se imparte en el segundo semestre.

Campo de conocimiento: Enfermería Perinatal

- **Tecnología para el Cuidado Perinatal**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, promueve en el alumno el desarrollo de habilidades y destrezas en la psicoprofilaxis obstétrica y en la incorporación de las nuevas tecnologías aplicadas al cuidado perinatal, el uso de la evidencia científica para las intervenciones educativas, de orientación y de consultoría en favor de la salud, de las familias que se ubican en el ciclo de la reproducción humana. Se imparte en el primer semestre.

- **Bioética y Cuidado Perinatal**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, promueve en el alumno el conocimiento de los principios y valores éticos, humanistas y normativos que se vinculan con el cuidado de la madre y el recién nacido en una sociedad en donde existen diferencias sociales, económicas, culturales y de género, además aporta elementos para la toma de decisiones ante dilemas éticos y bioéticos de la práctica especializada. Se imparte en el segundo semestre.

Campo de conocimiento: Enfermería Infantil

- **Tecnología para el Cuidado del Niño y del Adolescente**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, aporta a los alumnos los conocimientos y habilidades para la aplicación de las nuevas tecnologías en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se emplean para el cuidado de niños y adolescentes. Se imparte en el primer semestre.

- **Bioética y Enfermería Infantil**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, promueve en los alumnos el conocimiento de los principios y valores éticos, humanistas y normativos que se vinculan con el cuidado del niño y el adolescente, integra los elementos para la toma de decisiones ante dilemas éticos y bioéticos de la práctica especializada. Se imparte en el segundo semestre.

Campo de conocimiento: Enfermería del Adulto en Estado Crítico

- **Tecnologías Aplicadas en el Cuidado del Adulto en Estado Crítico**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, integra los conocimientos y habilidades para la aplicación de tecnologías invasivas y no invasivas para el diagnóstico y tratamiento en el cuidado del adulto en estado crítico, promueve el uso de guías y protocolos basados en la evidencia. Se imparte en el primer semestre.

- **Tecnologías Aplicadas en el Cuidado del Adulto con Trauma Grave**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, aporta el conocimiento de las tecnologías para el diagnóstico, tratamiento y cuidado especializado del adulto en estado crítico en situaciones de trauma, promueve que el alumno adquiera habilidades y destrezas en los procedimientos aplicados en situaciones de urgencia y emergencia. Se imparte en el segundo semestre.

Campo de conocimiento: Enfermería del Anciano

- **Tecnología para el Cuidado en la Rehabilitación Geriátrica**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, aporta en los alumnos las bases teóricas y metodológicas que fundamenten las intervenciones de enfermería en las personas ancianas que requieren rehabilitación en los diferentes aparatos y sistemas. Se imparte en el primer semestre.

- **Tecnología para el Cuidado Geriátrico**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, promueve en los alumnos el desarrollo de habilidades en la aplicación de diversas tecnologías que favorecen el cuidado específico de los ancianos. Aborda las implicaciones éticas y legales que se asocian al uso de las tecnologías en el cuidado del anciano y la preservación de la dignidad humana. Se imparte en el segundo semestre.

Campo de conocimiento: Enfermería de Atención en el Hogar

- **Tecnologías para el Cuidado en el Hogar**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, favorece el desarrollo de habilidades y destrezas en la implementación de aditamentos, aparatos y equipos para proporcionar cuidado de enfermería a la persona en el hogar, así como la aplicación de tecnologías que apoyan el cuidado de enfermería en la prevención de peligros y la participación en el rol de suplencia básica. Se imparte en el primer semestre.

- **Tecnologías para el Cuidado Avanzado en el Hogar**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, se enfoca en el desarrollo de habilidades y destrezas, y en la utilización de las tecnologías que apoyan el cuidado de enfermería en las necesidades de oxigenación, nutrición y eliminación haciendo énfasis en el rol de suplencia avanzada. Se imparte en el segundo semestre.

Campo de conocimiento: Enfermería en Rehabilitación

- **Cuidado al Paciente con Dolor Osteoarticular o Músculo Esquelético**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, integra los conocimientos para la comprensión en los procesos fisiológicos y patológicos del dolor agudo y/o crónico, que les permita a los alumnos realizar valoración y evaluación de las intervenciones de enfermería para aliviar, minimizar, controlar y limitar el dolor. Se imparte en el primer semestre.

- **Cuidado al Paciente con Lesión Medular**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, revisa los procesos fisiológicos y patológicos de la columna vertebral, que permitan a los alumnos estudiar y analizar las causas de la lesión medular, con la intención de definir los planes de cuidados y las Intervenciones especializadas para grupos específicos de pacientes. Se imparte en el segundo semestre.

Campo de conocimiento: Enfermería Neurológica

- **Gestión para el Cuidado Neurológico**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, se orienta al desarrollo de las capacidades del alumno para realizar intervenciones de manera independiente interviniendo en proyectos de consultoría y asesoría para el cuidado con el equipo multidisciplinario, planeación y coordinación de sesiones clínicas multidisciplinarias y de enfermería, participación de proyectos de gestión institucionales, así como la construcción de proyectos de educación para la salud a la persona, familia y grupos con riesgo y daño neurológico. Se ubica en el primer semestre.

- **Modelos de Atención Neurológica**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, implica la capacidad del alumno en realizar intervenciones y tomar decisiones complejas para el cuidado de la persona a través de asesorías para el autocuidado en grupos organizados, planear y coordinar un modelo de atención de enfermería para el cuidado a la persona con alteraciones neurológicas en un área específica, basado en las características del perfil de las personas, la organización de la Institución, la participación de la familia y los factores que caracterizan la hospitalización en los servicios de mayor complejidad, se ubica en el segundo semestre.

Campo de conocimiento: Enfermería en la Cultura Física y el Deporte

- **Tecnología del Cuidado I**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, aporta a los alumnos los elementos de aprendizaje de métodos y técnicas para la valoración, diagnóstico,

formulación y evaluación del cuidado enfermero dirigido a personas en las diferentes etapas de la vida y otros estados fisiológicos, a grupos de bajo riesgo desde la prevención, promoción y tratamiento de la salud relacionada con el ejercicio físico. Se ubica en el primer semestre.

La práctica será en las instalaciones de diferentes especialidades deportivas ubicadas en Ciudad Universitaria, además en el Club de Fútbol Universidad, CONADE e Instituciones de salud de primer y segundo nivel de atención; también en lugares donde se ubican grupos de población a quien se dirige el cuidado.

- **Tecnología del Cuidado II**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, aporta a los alumnos los elementos de aprendizaje de métodos y técnicas para la valoración, diagnóstico, formulación y evaluación del cuidado enfermero dirigido a individuos con necesidades de atención por situación de urgencia o emergencia en el campo deportivo, con el fin de brindar la terapéutica inicial y valorar el retorno al juego o competencia del lesionado. Se ubica en el segundo semestre.

Campo de conocimiento: Enfermería en Salud Mental

- **Afrontamiento de Crisis en el Desarrollo Humano**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, permite en el alumno una profundización teórico y práctica centrada en la intervención en crisis que presenta el desarrollo de la persona en sus diversas etapas del ciclo vital, así como ante eventualidades que ponen en riesgo su salud mental. A su vez se revisa la estrategia de intervención de enfermería a través de la psiquiatría de enlace en escenarios reales, como son los hospitales generales, de especialidad y grupos de apoyo. Se ubica en el primer semestre.

- **Rehabilitación Psicosocial**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, profundiza en el alumno el conocimiento teórico y práctico que supone el cuidado para la rehabilitación que requieren las personas con enfermedades mentales. Se revisan y practican diferentes

estrategias para incorporar al individuo en su entorno familiar y comunitario. Se ubica en el segundo semestre.

Campo de conocimiento: Enfermería Oncológica

- **Tecnología para el Cuidado Oncológico**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, profundiza en el conocimiento de diferentes opciones terapéuticas y de soporte para el enfermo oncológico, que coadyuven en la atención integral del paciente y su familia con el uso de tecnología y recursos alternativos. Se ubica en el primer semestre.

- **Tecnología para el Control del Dolor y Cuidados Paliativos**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, profundiza en los procesos neurológicos y psicofisiológicos del dolor en la persona con cáncer, también en las intervenciones multi e interdisciplinarias para valorar, planear, ejecutar y evaluar intervenciones especializadas para el control del dolor, los cuidados paliativos y tanatológicos. Se ubica en el segundo semestre.

Campo de conocimiento: Enfermería del Neonato

- **Tecnología para el Cuidado Neonatal**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, profundiza en los conocimientos y la incorporación de nuevas tecnologías para el cuidado neonatal, que permitan al alumno la adquisición de habilidades en el uso de tecnologías y de la evidencia científica que las ciencias de la salud emplean en el cuidado neonatal. Se ubica en el primer semestre.

- **Bioética y Cuidado Neonatal**

Esta actividad académica, en la modalidad de taller, promueve el conocimiento de los principios y valores éticos, humanistas y normativos que se vinculan con el cuidado neonatal. Integra los elementos para la toma de decisiones ante dilemas éticos y bioéticos de la práctica especializada y la participación de la familia. Se ubica en el segundo semestre.

Campo de conocimiento: Enfermería Nefrológica

- **Tecnologías para la Calidad y Seguridad de la Persona con Enfermedad Renal**

Esta actividad académica en modalidad de taller, busca analizar las diversas estrategias para garantizar la calidad y la seguridad de la atención de enfermería brindada a la persona con alteraciones renales. Está ubicada en el primer semestre.

- **Consideraciones Éticas y Tanatológicas en el Cuidado al Enfermo Renal**

Esta actividad académica en modalidad de taller, promueve la reflexión respecto de los principios éticos, bioéticos y tanatológicos que deberán estar presentes y deben ser respetados en todo momento durante la relación entre el profesional en enfermería-paciente-familia. Se encuentra situada en el segundo semestre.

Campo de conocimiento: Enfermería Perioperatoria

- **Innovación Tecnológica en el Área Quirúrgica**

Esta actividad académica en modalidad de taller examina los diversos recursos tecnológicos e instrumentales que coadyuvan en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del paciente que es sometido a una intervención quirúrgica. Se ubica dentro del primer semestre para su desarrollo.

- **Consideraciones Éticas en el Cuidado del Paciente Quirúrgico**

Esta actividad académica se lleva a cabo en modalidad de taller, permite profundizar en los principios éticos y bioéticos que sustentan el actuar profesional del especialista en enfermería a lo largo del proceso perioperatorio, respetando en todo momento la cultura de la persona, familia y comunidad. Se lleva a cabo durante el segundo semestre de la especialidad.

2.4.2 Mecanismos de flexibilidad

Un aspecto importante de flexibilidad de los planes de estudio que conforman al PUEE es la seriación indicativa de las actividades académicas y se cuenta con 15 campos de conocimiento, en donde el aspirante elige uno de ellos, con la opción de complementar su formación con actividades académicas de otro campo. Así mismo, los planes de estudio contemplan cuatro modalidades de graduación, permitiendo así al alumno elegir la más pertinente de acuerdo al trabajo realizado e intereses académico-profesionales.

Los alumnos podrán inscribirse a otras actividades académicas obligatorias de elección, en sustitución de las que se consideran en su plan de estudios, de acuerdo a su interés por el campo de conocimiento que las ofrece.

2.4.3 Seriación

Tabla de seriación de los planes de estudio

Seriación indicativa de las actividades académicas		
Actividad académica	Actividad académica antecedente	Actividad académica subsecuente
Riesgos y Daños a la Salud I	Ninguna	Riesgos y Daños a la Salud II
Riesgos y Daños a la Salud II	Riesgos y Daños a la Salud I	Ninguna
Intervenciones de Enfermería I	Ninguna	Intervenciones de Enfermería II
Intervenciones de Enfermería II	Intervenciones de Enfermería I	Ninguna
Atención de Enfermería I	Ninguna	Atención de Enfermería II
Atención de Enfermería II	Atención de Enfermería I	Ninguna
Avances de Enfermería I	Ninguna	Avances de Enfermería II
Avances de Enfermería II	Avances de Enfermería I	Ninguna

2.4.4 Actividades académicas de los planes de estudio

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
	Riesgos y Daños a la Salud I	Seminario	Obligatorio	2.5	0	40	5
	Intervenciones de Enfermería I	Seminario	Obligatorio	1.5	0	24	3
	Atención de Enfermería I	Atención directa	Obligatorio	0	20	320	40
	Avances de Enfermería I	Seminario	Obligatorio	1	0	16	2
	Obligatoria de Elección por Campo de Conocimiento	Taller	Obligatorio de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Riesgos y Daños a la Salud II	Seminario	Obligatorio	2.5	0	40	5
	Intervenciones de Enfermería II	Seminario	Obligatorio	1.5	0	24	3
	Atención de Enfermería II	Atención directa	Obligatorio	0	20	320	40
	Avances de Enfermería II	Seminario	Obligatorio	1	0	16	2
	Obligatoria de Elección por Campo de Conocimiento	Taller	Obligatorio de elección	1.5	3	72	9

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Actividades Académicas							
Total de Actividades Académicas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	Teóricas-Prácticas
10	8	2	0	0	6	2	2

Créditos							
Total de Créditos	Obligatorios	Obligatorios de Elección	Optativos	Optativos de Elección	Teóricos	Prácticos	Teórico-Prácticos
118	100	18	0	0	20	80	18

Horas						
Total de Horas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas
944	800	144	0	0	208	736

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN POR CAMPO DE CONOCIMIENTO

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA							
PRIMER SEMESTRE							
	Epidemiología	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Epidemiología y Enfermería	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA CARDIOVASCULAR							
PRIMER SEMESTRE							
	Tecnología para el Cuidado en alteraciones Cardiovasculares	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Tecnología para el Cuidado en Alteraciones Eléctricas del Corazón	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA PERINATAL							
PRIMER SEMESTRE							
	Tecnología para el Cuidado Perinatal	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Bioética y Cuidado Perinatal	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA INFANTIL							
PRIMER SEMESTRE							
	Tecnología para el Cuidado del Niño y del Adolescente	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Bioética y Enfermería Infantil	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9

CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO							
PRIMER SEMESTRE							
	Tecnologías Aplicadas en el Cuidado del Adulto en Estado Crítico	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Tecnologías Aplicadas en el Cuidado del Adulto con Trauma Grave	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9

CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA DEL ANCIANO							
PRIMER SEMESTRE							
	Tecnología para el Cuidado en la Rehabilitación Geriátrica	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Tecnología para el Cuidado Geriátrico	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA DE ATENCIÓN EN EL HOGAR							
PRIMER SEMESTRE							
	Tecnologías para el Cuidado en el Hogar	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Tecnologías para el Cuidado Avanzado en el Hogar	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN							
PRIMER SEMESTRE							
	Cuidado al Paciente con Dolor Osteoarticular o Músculo Esquelético	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Cuidado al Paciente con Lesión Medular	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA NEUROLÓGICA							
PRIMER SEMESTRE							
	Gestión para el Cuidado Neurológico	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Modelos de Atención Neurológica	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9

CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA EN LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE							
PRIMER SEMESTRE							
	Tecnología del Cuidado I	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Tecnología del Cuidado II	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL							
PRIMER SEMESTRE							
	Afrontamiento de Crisis en el Desarrollo Humano	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Rehabilitación Psicosocial	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9

CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA ONCOLÓGICA							
PRIMER SEMESTRE							
	Tecnología para el Cuidado Oncológico	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Tecnología para el Control del Dolor y Cuidados Paliativos	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA DEL NEONATO							
PRIMER SEMESTRE							
	Tecnología para el Cuidado Neonatal	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Bioética y Cuidado Neonatal	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA NEFROLÓGICA							
PRIMER SEMESTRE							
	Tecnologías para la Calidad y Seguridad de la Persona con Enfermedad Renal	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Consideraciones Éticas y Tanatológicas en el Cuidado al Enfermo Renal	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
CAMPO DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA PERIOPERATORIA							
PRIMER SEMESTRE							
	Innovación Tecnológica en el Área Quirúrgica	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9
SEGUNDO SEMESTRE							
	Consideraciones Éticas en el Cuidado del Paciente Quirúrgico	Taller	Obligatoria de elección	1.5	3	72	9

2.4.5 Mapa curricular

Plan Único de Especialización en Enfermería

Mapa curricular de los 13 planes de estudio vigentes

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE
Riesgos y Daños a la Salud I HT: 40 HP: 0 Créditos: 5	--->	Riesgos y Daños a la Salud II HT: 40 HP: 0 Créditos: 5
Intervenciones de Enfermería I HT: 24 HP: 0 Créditos: 3	--->	Intervenciones de Enfermería II HT: 24 HP: 0 Créditos: 3
Atención de Enfermería I HT: 0 HP: 320 Créditos: 40	--->	Atención de Enfermería II HT: 0 HP: 320 Créditos: 40
Avances de Enfermería I HT: 16 HP: 0 Créditos: 2	--->	Avances de Enfermería II HT: 16 HP: 0 Créditos: 2
Obligatoria de Elección por Campo de Conocimiento HT: 24 HP: 48 Créditos: 9		Obligatoria de Elección por Campo de Conocimiento HT: 24 HP: 48 Créditos: 9

CAMPOS DE CONOCIMIENTO
Enfermería en Salud Pública
Enfermería Cardiovascular
Enfermería Perinatal
Enfermería Infantil
Enfermería del Adulto en Estado Crítico
Enfermería del Anciano
Enfermería de Atención en el Hogar
Enfermería en Rehabilitación
Enfermería Neurológica
Enfermería en la Cultura Física y el Deporte
Enfermería en Salud Mental
Enfermería Oncológica
Enfermería del Neonato

Actividad Académica Obligatoria de Elección por Campo de Conocimiento		
1° Semestre		2° Semestre
Epidemiología		Epidemiología y Enfermería
Tecnología para el Cuidado Cardiovascular		Tecnología para el Cuidado en Alteraciones Eléctricas del Corazón
Tecnología para el Cuidado Perinatal		Bioética y Cuidado Perinatal
Tecnología para el Cuidado del Niño y del Adolescente		Bioética y Enfermería Infantil
Tecnologías Aplicadas en el Cuidado del Adulto en Estado Crítico		Tecnologías Aplicadas en el Cuidado del Adulto con Trauma Grave
Tecnología para el Cuidado en la Rehabilitación Geriátrica		Tecnología para el Cuidado Geriátrico
Tecnologías para el Cuidado en el Hogar		Tecnologías para el Cuidado Avanzado en el Hogar
Cuidado al Paciente con Dolor Osteoarticular o Músculo Esquelético		Cuidado al Paciente con Lesión Medular
Gestión para el Cuidado Neurológico		Modelos de Atención Neurológica
Tecnología del Cuidado I		Tecnología del Cuidado II
Afrontamiento de Crisis en el Desarrollo Humano		Rehabilitación Psicosocial
Tecnología para el Cuidado Oncológico		Tecnología para el Control del Dolor y Cuidados Paliativos
Tecnología para el Cuidado Neonatal		Bioética y Cuidado Neonatal

SERIACIÓN OBLIGATORIA: →
SERIACIÓN INDICATIVA: --->

Pensum académico: 944 Horas
Total de actividades académicas: 10
Actividades académicas obligatorias: 8
Actividades académicas optativas: 0
Actividades académicas obligatorias de elección: 2
Actividades académicas optativas de elección: 0
Total de Créditos: 118

Mapa curricular de los planes de estudio con la adición de dos nuevos campos de conocimiento (6ª fase)

PRIMER SEMESTRE	→	SEGUNDO SEMESTRE
Riesgos y Daños a la Salud I HT: 40 HP: 0 Créditos: 5	--- →	Riesgos y Daños a la Salud II HT: 40 HP: 0 Créditos: 5
Intervenciones de Enfermería I HT: 24 HP: 0 Créditos: 3	--- →	Intervenciones de Enfermería II HT: 24 HP: 0 Créditos: 3
Atención de Enfermería I HT: 0 HP: 320 Créditos: 40	--- →	Atención de Enfermería II HT: 0 HP: 320 Créditos: 40
Avances de Enfermería I HT: 16 HP: 0 Créditos: 2	--- →	Avances de Enfermería II HT: 16 HP: 0 Créditos: 2
Obligatoria de Elección por Campo de Conocimiento HT: 24 HP: 48 Créditos: 9		Obligatoria de Elección por Campo de Conocimiento HT: 24 HP: 48 Créditos: 9

CAMPOS DE CONOCIMIENTO
Enfermería en Salud Pública
Enfermería Cardiovascular
Enfermería Perinatal
Enfermería Infantil
Enfermería del Adulto en Estado Crítico
Enfermería del Anciano
Enfermería de Atención en el Hogar
Enfermería en Rehabilitación
Enfermería Neurológica
Enfermería en la Cultura física y el Deporte
Enfermería en Salud Mental
Enfermería Oncológica
Enfermería del Neonato
Enfermería Nefrológica
Enfermería Perioperatoria

SERIACIÓN OBLIGATORIA: →
SERIACIÓN INDICATIVA: --- →

Actividad Académica Obligatoria de Elección por Campo de Conocimiento	
1° Semestre	2° Semestre
Epidemiología	Epidemiología y Enfermería
Tecnología para el Cuidado Cardiovascular	Tecnología para el Cuidado en Alteraciones Eléctricas del Corazón
Tecnología para el Cuidado Perinatal	Bioética y Cuidado Perinatal
Tecnología para el Cuidado del Niño y del Adolescente	Bioética y Enfermería Infantil
Tecnologías Aplicadas en el Cuidado del Adulto en Estado Crítico	Tecnologías Aplicadas en el Cuidado del Adulto con Trauma Grave
Tecnología para el Cuidado en la Rehabilitación Geriátrica	Tecnología para el Cuidado Geriátrico
Tecnologías para el Cuidado en el Hogar	Tecnologías para el Cuidado Avanzado en el Hogar
Cuidado al Paciente con Dolor Osteoarticular o Músculo Esquelético	Cuidado al Paciente con Lesión Medular
Gestión para el Cuidado Neurológico	Modelos de Atención Neurológica
Tecnología del Cuidado I	Tecnología del Cuidado II
Afrontamiento de Crisis en el Desarrollo Humano	Rehabilitación Psicosocial
Tecnología para el Cuidado Oncológico	Tecnología para el Control del Dolor y Cuidados Paliativos
Tecnología para el Cuidado Neonatal	Bioética y Cuidado Neonatal
Tecnologías para la Calidad y Seguridad de la Persona con Enfermedad Renal	Consideraciones Éticas y Tanatológicas en el Cuidado al Enfermo Renal
Innovación Tecnológica en al Área Quirúrgica	Consideraciones Éticas en el Cuidado del Paciente Quirúrgico

Pensum académico: 944 Horas
Horas teóricas: 208
Horas prácticas: 736
Total de actividades académicas: 10
Actividades académicas obligatorias: 8
Actividades académicas optativas: 0
Actividades académicas obligatorias de elección: 2
Actividades académicas optativas de elección: 0
Total de Créditos: 118

2. 5. Requisitos

Considerando que el PUEE se integra por diversos planes de estudio de especialización (de acuerdo a cada campo de conocimiento) que comparten la misma estructura y organización académica, los requisitos que se presentan a continuación también son comunes para cada uno de los planes de estudio, ya que no se distinguen aspectos particulares entre ellos.

2.5.1. De ingreso

- Antecedentes académicos:
 - Título de Licenciado en Enfermería y cédula profesional, o
 - Título de Enfermería Nivel Técnico y título de otra Licenciatura afín; o
 - Los alumnos egresados de la UNAM, podrán ingresar con el 100% de los créditos de los estudios de licenciatura en Enfermería y la carta del examen profesional con resultado aprobado.
- Alumnos egresados de la UNAM o de instituciones de educación superior con registro de incorporación de sus estudios a la UNAM, podrán ingresar como una forma de titulación, siempre que hayan cubierto el 100% de los créditos de los estudios de licenciatura en Enfermería y cumplan con los requisitos establecidos por el cuerpo colegiado de la entidad de procedencia, así como con los lineamientos establecidos para dicho fin.
- Certificado de estudios con un promedio mínimo de 8.0.
- Carta detallada de exposición de motivos de ingreso a la especialización de su interés, considerando los lineamientos establecidos para dicho fin por el Comité Académico.
- *Curriculum Vitae* actualizado, considerando los lineamientos establecidos para dicho fin por el comité académico.
- Comprensión de textos del idioma inglés, expedida por el CELE u otro centro de idiomas de la UNAM o de Universidades afiliadas a la ANUIES.
- Examen general de conocimientos de habilidades y aptitudes.
- Entrevista personalizada, de acuerdo con el mecanismo que establezca el Comité Académico.
- Carta de aceptación otorgada por el Comité Académico.
- Otros requisitos institucionales y establecidos en las normas operativas.

Adicionalmente los aspirantes mexicanos con estudios en el extranjero o aquellos de nacionalidad extranjera deberán entregar:

1. Constancia de equivalencia de promedio, el cual deberá ser igual o mayor al establecido en las normas operativas.
2. Constancia del Comprensión de la lengua Española, en caso de aspirantes que tengan una lengua diferente al español, de acuerdo con lo señalado en las normas operativas.

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción en la Unidad de Administración del Posgrado de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) de la UNAM, como alumnos del Programa siguiendo el procedimiento señalado en las normas operativas y en la convocatoria.

2.5.2. De permanencia

- **Tiempo de Dedicación**

El alumno deberá dedicar tiempo completo a los estudios, 29.5 horas semanales para la realización de las actividades académicas establecidas en el plan de estudios; además requerirá un promedio de 15 horas adicionales a la semana para el estudio independiente.

- **Actividades académicas por semestre**

Después de quedar inscrito en una especialización, si se desea hacer cambio hacia otra, el alumno deberá ajustarse a lo establecido en las Normas Operativas del Plan Único de Especialización en Enfermería.

- **Plazo para estar inscrito**

Cuando un alumno interrumpa los estudios, el Comité Académico determinará en qué términos se podría reincorporar al PUEE.

De acuerdo con lo establecido en las normas operativas del PUEE, el tiempo total de inscripción efectiva no podrá exceder de dos semestres adicionales a los señalados en el plan de estudios.

El alumno tendrá derecho a ser inscrito hasta en dos ocasiones a la misma actividad académica, debiendo acreditarla, en caso contrario causará baja del plan de estudios en que se encuentre inscrito.

2.5.3. De egreso

El alumno deberá haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de actividades académicas contempladas en el plan de estudios, en los plazos establecidos por la normatividad correspondiente.

2.5.4 Para obtener el grado

El tiempo en el cual los alumnos deberán obtener el grado será de dos semestres adicionales posteriores a la conclusión de la totalidad de los créditos, considerando que ellos dedican tiempo completo al desarrollo de las actividades académicas del plan de estudios correspondiente y que se imparten mediante la modalidad presencial. Si vencido el plazo el alumno no obtiene el grado, podrá solicitar una prórroga al Comité Académico. El plazo adicional será de hasta seis meses consecutivos conforme a lo establecido en las normas operativas del PUEE.

Para obtener el grado de especialista será necesario:

- Haber cubierto la totalidad de los créditos y demás requisitos previstos en el plan de estudios respectivo.
- Elegir alguna de las opciones de graduación, las cuales son:
 - a) Tesina
 - b) Estudio de caso
 - c) Residencia de práctica especializada
 - d) Examen teórico-práctico

Las características de cada una se definen en el apartado siguiente.

2.6 Modalidades para obtener el grado

• Tesina

Es la elaboración, presentación y réplica de un trabajo escrito sobre un tema directamente relacionado con los objetivos del Plan Único de Especialización en

Enfermería, ya sea referido a un tópico de naturaleza teórica dentro de los campos de conocimiento, o a una aplicación particular del conocimiento disciplinario existente en algún área científica o técnica relacionada con la intervención de la enfermería especializada.

- **Estudio de caso**

Es un proceso de indagación a profundidad que tiene como propósito la integración de la teoría y la práctica, se analiza un caso de la vida real que puede ser de una persona, un grupo, una familia entre otros, estudiándose en su propio contexto. Posterior a su elaboración debe haber una presentación y réplica del mismo.

- **Residencia de práctica especializada**

Es un contexto de tiempo y espacio que el especialista en Enfermería destina para la realización de una práctica reflexiva, entendida como el proceso a través del cual la práctica es la generadora del análisis de la situación o del contexto en que se produce la acción profesional, su duración es de seis meses.

- **Examen teórico-práctico**

Es un proceso de evaluación de los conocimientos teóricos y prácticos, en donde el sustentante realiza una réplica oral ante una situación real y concreta de la práctica profesional de la enfermería especializada, ante un jurado acreditado y que corresponde a alguno de los planes de estudio del PUEE.

Cuando el promedio general obtenido por el egresado de la Especialización sea aprobatorio pero inferior a 8 (ocho) de calificación, además de lo establecido en las modalidades anteriores, deberá aprobar un examen escrito de los conocimientos generales del campo de conocimiento cursado, definido por el Comité Académico.

Cuando se trate de una opción que supone un trabajo escrito deberá sustentarlo ante un jurado que será conformado de acuerdo a lo señalado en las normas operativas.

Cuando se trate del examen teórico-práctico deberá sustentarlo en los tiempos y espacios que para ello sea dispuesto de acuerdo a lo establecido en las normas operativas.

2.7 Certificado complementario

Este certificado contiene una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios de posgrado concluidos por el alumno, facilitando el reconocimiento académico y profesional, lo expedirá la División de Estudios de Posgrado, a solicitud del alumno.

3. Implantación del Plan Único de Especialización en Enfermería

3.1 Criterios para la implantación

La ENEO, se ha caracterizado por ofertar proyectos curriculares innovadores, así en 1997 se operó la primera fase del Plan Único de Especialización, al cual le siguieron cuatro fases más para llegar a operar a la fecha trece programas de este proyecto educativo.

Lo anterior muestra la experiencia y consolidación de los proyectos de posgrado que la ENEO ha implementado en los últimos años, ya que cuenta con la planta docente y los recursos tecnológicos necesarios para diversificar los estudios de especialización en enfermería.

En esta propuesta educativa se incluye la *sexta fase* del Plan Único de Especialización que propone dos nuevos campos de conocimiento. A la postre de ser aprobados se implementaran de manera simultánea con los otros 13 campos de conocimiento. Para su puesta en marcha la ENEO como entidad responsable pone a disposición de estos planes de estudio los recursos humanos, materiales, físicos y financieros disponibles.

La escuela cuenta con la estructura administrativa que permite la operación del proyecto: una División de Estudios de Posgrado, la Secretaría Académica de la División de Estudios de Posgrado, la Coordinación del Plan Único de Especialización en Enfermería, el área de apoyo pedagógico, la Unidad de Investigación y los nuevos laboratorios de enseñanza virtual y de cómputo, así como una Biblioteca virtual exclusivos para los alumnos de Posgrado de la ENEO. Estos últimos ubicados dentro de la nueva Unidad de Posgrado de la UNAM.

Esta estructura organizacional asegura por un lado la gestión de los recursos humanos, financieros y tecnológicos que requiere la implantación del PUEE, así como la adecuada operación de los planes de estudio de cada uno de los campos de conocimiento y los procesos de evaluación y seguimiento del proyecto.

La ENEO implementa anualmente un programa de formación y desarrollo de su planta académica a través de diversas estrategias: programa anual de cursos de capacitación con apoyo de la Dirección General de Personal Académico (DGAPA), convenios nacionales e internacionales para programas de movilidad de profesores quienes realizan estancias académicas de docencia o de investigación, diplomados para la formación de docentes en Enfermería, cursos de inducción para el personal de nuevo ingreso y cursos para la formación de tutores clínicos para el posgrado.

Cabe mencionar que dentro de las instalaciones de la ENEO se cuenta también con laboratorios para la enseñanza clínica de los diferentes campos del conocimiento

los que también apoyan a los profesores y alumnos en el aprendizaje simulado de tecnologías para el cuidado de Enfermería Obstétrica, Enfermería del Niño y Adolescente, Enfermería del Neonato, Enfermería del Adulto, a través de modelos anatómicos, maniqués, videos y discos compactos interactivos, así como diversos equipos para la valoración, el diagnóstico y el tratamiento.

A fin de apoyar a los alumnos en el aprendizaje del idioma inglés la ENEO cuenta con una Mediateca e implementa cursos, talleres y diplomados para asegurar las diversas habilidades como lectura, escritura y conversación. Se pone también a disposición de los estudiantes los servicios de salud escolar, de atención médica, odontológica y de prácticas de autocuidado.

Recientemente la ENEO rediseñó lo que era su Departamento de Audiovisual, para convertirlo en el Centro de Apoyo Digital a la Docencia (CADD), donde integra a un selecto grupo de técnicos académicos y administrativos para asesorar, desarrollar y compartir vía electrónica materiales digitales, así como brindar el préstamo de recursos disponibles en la Escuela. También pretende ser un soporte a la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje utilizando los recursos disponibles y aprovechando los compartidos con otras entidades universitarias.

Por otro lado es importante mencionar que el éxito del proyecto educativo depende también de la operación en los campos de práctica, situación que se asegura a través de la firma de convenios de colaboración con las instituciones de salud, quienes se constituyen como recinto de los diferentes campos de conocimiento. Para la implantación de la 6ª fase se tienen firmados convenios con el Instituto Nacional de Cardiología (INC) para operar la especialidad de Enfermería Nefrológica y con el Hospital General Dr. Manuel Gea González para la de Enfermería Perioperatoria.

a) Plan de estudios de la Especialización en Enfermería Nefrológica

Con el Instituto Nacional de Cardiología (INC) existe un convenio interinstitucional de colaboración: ENEO, UNAM e INC, establecido desde 1997 y que en los últimos años ha permitido incorporar diversas actividades de pregrado, posgrado y educación continua, así como de investigación (ver Anexo 4). Las responsabilidades del Instituto establecidas a través del convenio son:

1. Posibilidad de conceder beca para cursar la especialización al personal de Enfermería del Instituto.
2. Asignar aula para las actividades académicas del plan de estudios.

3. Facilitar el material didáctico requerido para su uso dentro de la institución siguiendo la normatividad correspondiente.
4. Proporcionar condiciones para la consulta y, en su caso, préstamo de material bibliográfico intra y extra muros.
5. Facilitar la colaboración del personal médico y de enfermería especializado para impartir clases, conferencias y/o realizar la tutoría clínica.
6. Participar en la evaluación de los alumnos.
7. Otorgar las facilidades para la realización de la práctica clínica en las instalaciones del Instituto Nacional de Cardiología y en las diversas instituciones con las que el propio INC tiene convenio.

b) Plan de estudios de la Especialización en Enfermería Perioperatoria

La ENEO, a través de la División de Estudios de Posgrado enfrenta la misión de formar profesionales especializados de alta calidad en enfermería perioperatoria que requiere el país y que favorezca el avance disciplinario y profesional del más alto nivel. Por lo tanto las características institucionales de servicio, atención y actividades académicas que en ellas se realizan son importantes en la formación integral del alumno.

Tomando en consideración lo anterior y ante este compromiso se formalizó la actividad conjunta con el Hospital General Dr. Manuel Gea González que es un organismo descentralizado de tercer nivel, dependiente de la Secretaría de Salud; que brinda atención médica del más alto nivel siendo además un centro de referencia y órgano rector en el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación. Además de la formación de recursos humanos de alto nivel y en la investigación en México.

Existe un convenio interinstitucional de colaboración: ENEO, UNAM y Hospital General Dr. Manuel Gea González, que en los últimos años ha incorporado las diversas actividades de pregrado, posgrado y educación continua, así como las de investigación (ver anexo 4).

Responsabilidades de la institución hospitalaria:

1. Posibilidad de conceder beca para cursar la especialización al profesional en enfermería del propio Hospital.
2. Asignar aula para las actividades académicas del plan de estudios.
3. Facilitar el material didáctico requerido para su uso dentro de la institución siguiendo la normatividad correspondiente.
4. Proporcionar condiciones para la consulta y en su caso préstamo de material

bibliográfico intra y extra muros.

5. Facilitar la colaboración del personal médico y de enfermería especializado para impartir clases, conferencias y/o realizar la tutoría clínica.
6. Participar en las actividades de evaluación de los alumnos.
7. Otorgar las facilidades para la realización de la práctica clínica en las instalaciones del Hospital Dr. Manuel Gea González y en las diversas instituciones con las que éste tiene convenio.

3.2 Recursos humanos

La ENEO pone a disposición del PUEE una planta docente organizada en claustros y academias que realizan actividades de docencia, investigación y extensión.

En el año 2012 la plantilla de personal académico estuvo integrada por 373 profesores, de acuerdo con su tipo de contratación 276 (74%) fueron de asignatura, de éstos 244 (65%) corresponden a nivel "A" y 32 (9%) a nivel "B"; 58 (15.4%) son profesores de carrera de tiempo completo; 17 (4.3%) son técnicos académicos y 22 (6%) ayudantes de profesor. Del total de académicos 130 (35%) son definitivos y 243 (65%) interinos.

En lo que respecta a los niveles de formación académica se observa en el cuadro 1 que 212 (56.8 %) docentes tienen estudios de posgrado y algunos de ellos los están culminando; 104 (27.9%) con especialidad, 27 (7.2%) son estudiantes de maestría, 57 (15.3 %) con maestría, 17 (4.6 %) son estudiantes de doctorado y 7 (1.9%) son profesores con grado de doctor.

Es importante señalar que del total de profesores de la ENEO, 89 (23.8%) participan en actividades académicas de los planes de estudio que conforman al PUEE.

Cuadro 1
Distribución de docentes por categoría y nivel de formación

Categoría	Téc.	Pas. Lic.	Lic.	Esp.	Est. Mtria.	Mtria.	Est. Doc.	Doc.	Total
Prof. Asig. "A"	2	1	112	96	12	11	2	4	240
Prof. Asig. "B"			10	6	7	9			32
Prof. Carr. Asoc. "A"				1					1
Prof. Carr. Asoc. "B"			1		3	7	1		12
Prof. Carr. Asoc. "C"			2	1	2	18	10		33
Prof. Carr. Tit. "A"					2	5	4		11
Prof. Carr. Tit. "B"			1		1			2	4
Prof. Carr. Tit "C"								1	1
Tec. Acad. Aux. C			1						1
Tec. Acad. Asoc. "A"		1	3			3			7
Tec. Acad. Asoc. "B"			3			3			6
Tec. Acad. Asoc. "C"			2						2
Tec. Acad. Tit. "A"						1			1
Ayudante de Prof.		13	9						22
Total	2	15	144	104	27	57	17	7	373
%	0.5	4.0	38.6	27.9	7.2	15.3	4.6	1.9	100.0

Fuente: Registro Unico del Personal Académico (RUPA), noviembre 2012.

3.3 Infraestructura y recursos materiales

En cuanto a la infraestructura para el desarrollo de las actividades académicas del PUEE dentro de la ENEO incluye 4 aulas, 2 auditorios, 2 laboratorios de cómputo, conectividad a la Red Inalámbrica Universitaria (RIU) y red UNAM, sala de videoconferencia y sistema de videoconferencia para tutoría, sala de tutoría con capacidad para 20 estudiantes, biblioteca y hemeroteca con 7,639 títulos y 59421 volúmenes, 58 títulos de revistas y acceso a bases de datos especializadas para la recuperación de artículos nacionales y extranjeros de texto completo.

Los servicios bibliotecarios de la ENEO reúnen material bibliográfico y hemerográfico de actualidad sobre la enfermería y el campo de las ciencias de la salud, las ciencias sociales y de la educación para la salud. En la planta baja se ubican los textos con búsqueda computarizada, y en la parte alta se encuentra el material hemerográfico, con revistas nacionales y extranjeras, así como por especialidad, que podrá consultar el alumno. A la fecha se han adquirido textos escritos y virtuales específicos de los campos de conocimiento que se adecuan e incorporan. También se cuenta con el servicio de préstamo interbibliotecario con ocho entidades de la UNAM e instituciones del sector público, así como las suscripciones a revistas de enfermería de alta calidad científica que enriquecen el acervo bibliohemerográfico.

Actualmente la ENEO cuenta con instalaciones para la transmisión y recepción de videoconferencias punto a punto y multipunto.

La unidad de investigación que cuenta con un auditorio, 4 aulas, 2 salas para asesoría a pequeños grupos, una sala de juntas; espacios destinados a las actividades de posgrado e investigación, además de contar con los adelantos tecnológicos al servicio de alumnos y profesores tales como salas de videoconferencia, equipos de cómputo con sistema de RIU de conexión a Internet, pizarrón electrónico y un ambiente propicio para la creatividad, la cultura científica y la discusión de las ideas.

El CADD cuenta con material educativo de apoyo a la enseñanza, con préstamo a aula o para ser utilizado en la sala de videoconferencias. Está abierto a los docentes y alumnos de la ENEO. Cada aula, está equipada con sistema de video y en la videoteca existe un numeroso catálogo de títulos necesarios para la educación en enfermería. En ella el alumno podrá consultar catálogos de material en video y ver su proyección, así como solicitar el préstamo de modelos anatómicos o bien de proyectores para sus presentaciones.

En la unidad para el aprendizaje autónomo del inglés (mediateca), el alumno encontrará material visual, escrito y audiovisual, para desarrollar las cuatro habilidades básicas del idioma inglés, está disponible para los alumnos de pregrado y posgrado para acceder al conocimiento autodirigido, adecuando los materiales al perfil académico de los alumnos. Paralelamente se cuenta con la asesoría de maestros con formación en la enseñanza de lenguas extranjeras.

El Centro de Cómputo de Fundación UNAM, cuenta con equipo para ser utilizado por los alumnos, conectado a Internet, les permite el acceso a bancos de datos virtuales a nivel internacional y nacional. En ellas el alumno puede realizar trabajos empleando diferentes paquetes de software.

El servicio escolar constituye una entidad administrativa, que se hace cargo exclusivamente de la población de posgrado, en lo que corresponde a los procesos de inscripción, reinscripción, trámites de graduación e información sobre la situación académico-administrativa de cada alumno.

A partir del mes de febrero del año 2013, la División de Posgrado de la ENEO se integró al complejo arquitectónico de la nueva Unidad de Posgrado de la UNAM, con lo que se crearon nuevas instalaciones de uso exclusivo para alumnos de las especialidades de posgrado; un Centro de cómputo con capacidad de 40 equipos los cuales apoyarán las diversas actividades relacionadas con la práctica basada en evidencia; búsqueda sistemática de fuentes de información primaria que apoyen la toma de decisiones de las(os) alumnas en formación especializada.

También se compartirá con la Facultad de Medicina un Centro de enseñanza virtual (CESIP) con los más avanzados equipos para crear escenarios de simulación que recreen situaciones a las cuales se enfrentarán en su práctica clínica para poder realizar desarrollo de habilidades y toma de decisiones, todo para garantizar la calidad y seguridad de la atención que en su momento brinden a los pacientes bajo su responsabilidad.

Dentro de esta Unidad de Posgrado se dispondrá también de una biblioteca con acervos digitales a la cual los alumnos podrán asistir a fin de contar con información reciente, actualizada y a la vanguardia.

Finalmente dentro de este espacio, también se cuenta con 90 aulas que pueden ser utilizadas por los diversos grupos de posgrado, dentro de los cuales se encuentran los del PUEE.

4. Evaluación del Plan Único de Especialización en Enfermería

4.1 Condiciones nacionales e internacionales que inciden en el Plan Único de Especialización en Enfermería y sus planes de estudio

En América Latina la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el año 1995 realizó un estudio sobre los programas de Especialización y Maestría en Enfermería²⁶. Su propósito fue plantear perspectivas para crear un sistema de evaluación nacional y regional de los programas de posgrado en Enfermería; hacer viable el diseño de un plan global regional de desarrollo científico y tecnológico de la enfermería y ampliar y consolidar los programas de cooperación nacional e internacional entre los países de las Américas.

Algunas de las debilidades de los programas de especialización detectadas en esta evaluación fueron: falta de docentes de tiempo completo; necesidad de incorporar más el trabajo comunitario; poca claridad de las entidades empleadoras sobre las funciones del especialista por lo que se dificultaba entonces su ubicación en el campo laboral; dificultades académicas del alumno que trabaja y estudia; y empleo de metodologías docentes centradas en el maestro.

El análisis crítico de la enseñanza de posgrado en enfermería en América Latina, determinó las siguientes esferas para el desarrollo y consolidación de ese tipo de enseñanza en la región:

- Favorecer una política global de creación, expansión y consolidación de programas de posgrado en la esfera de la salud y en especial en enfermería.
- Vincular las políticas nacionales y para el financiamiento de los organismos internacionales, de los programas de posgrado en enfermería y de sus investigaciones.
- Generar una cobertura adecuada de los programas de posgrado de especialización y de maestría para la formación de recursos humanos a nivel avanzado en las diferentes subregiones de las Américas, aspecto sobre el que está incidiendo el PUEE.
- Diferenciar los niveles y funciones de las diversas modalidades de posgrado (especialización, maestría) en términos de su ubicación en el mercado laboral.
- Generar estrategias que eviten la subutilización de los recursos humanos de enfermería formados en posgrado por parte de las instituciones empleadoras, situación que es más complicada para el caso de los egresados de maestría y doctorado, o bien para aquellos programas de especialización novedosos y

prioritarios a los cuáles las universidades se anticipan y que el mercado laboral tarda más en encontrar su ubicación.

En aquel momento se concluyó que la formación de recursos humanos de enfermería altamente especializados era relevante en la atención de la salud, en tanto reflejaban una intervención oportuna de enfermería en razón de los conocimientos y habilidades que poseen en campos de conocimiento específicos, pues abría una perspectiva para captar la realidad y la problemática de salud de manera distinta a la que en principio puede poseer un profesional en enfermería con una formación generalista. El especialista es capaz de identificar el problema específico en su magnitud y repercusión, lo que permite una pronta y atinada intervención.

La misma OPS/OMS en el año 2007 a través de su Área de Fortalecimiento de Sistemas de Salud, Unidad de Recursos Humanos para la Salud presentó un documento²⁷ en el que considera de importancia Regional asumir una agenda de “Orientaciones para la educación inicial de enfermería hacia el 2020”. Bajo esta propuesta tales estrategias, constituyen un compromiso ineludible de gobiernos, instituciones de salud, universidades, organizaciones de enfermería, enfermeras, enfermeros y ciudadanía, de velar por la calidad y pertinencia de la formación, para enfrentar desafíos derivados de los cambios acelerados en todos los planos que afectan la vida y la salud de las personas.

En el caso del PUEE, los campos de conocimiento de especialización en enfermería, apuntan a incorporar el trabajo desde la perspectiva de la promoción de la salud, la prevención y la curación y la rehabilitación de los daños que presenta la población.

El PUEE reúne los elementos necesarios para propiciar los conocimientos y el manejo de los recursos tecnológicos y científicos, así como el aprovechamiento del potencial que encierra el trabajo interdisciplinario para solucionar los diversos casos que plantea la realidad de salud del país con una práctica especializada de enfermería.

4.2 Análisis de la pertinencia del perfil de ingreso

En las generaciones previas, se ha hecho énfasis en aspectos actitudinales que deben poseer los alumnos aspirantes a las diversas especialidades, tales como interés por el campo de conocimiento elegido y por participar en la mejora de la salud de los diversos grupos sociales, aspectos que son identificados principalmente a través de la entrevista inicial que se realiza a los aspirantes a ingresar a alguna de las especialidades.

Paralelamente a través de un examen general de conocimientos se identifica la posesión de los conocimientos generales de enfermería que debe poseer el aspirante.

A fin de contar con algunos elementos de valoración respecto a la presencia de otras habilidades que garanticen un buen desempeño, permanencia, conclusión de los estudios en tiempo y forma, así como augurar la proyección profesional del egresado y el buen desempeño ulterior en el campo de trabajo cuando se realiza la entrevista por parte de la Coordinadora del Programa, también se valora el desarrollo profesional del aspirante a través del currículum vitae que presenta, donde es de particular interés lo referente a la educación continua en la que haya participado, bien como asistente o también como ponente o coordinador.

4.3 Desarrollo de los campos disciplinarios y la emergencia de nuevos conocimientos relacionados

La enfermería en sus diversos campos de conocimiento, enfrenta por un lado los avances que logra cada campo de estudio y que requieren ser incorporados a cada especialidad y por otro lado aspectos que resultan comunes a las diversas especializaciones de la enfermería. En este último caso deben rescatarse el análisis y el desarrollo de habilidades para la interacción social con las personas, dentro de los procesos diversos del cuidado de la salud, en tanto proceso social básico y permanente que acompaña el quehacer de la enfermería, en los diversos episodios por los que transita la vida humana que lo alejan o lo acercan a un estado de salud²⁸. Esta interacción ocurre en un espacio dinámico que se transforma permanentemente.

La transición hace referencia a los cambios temporales que experimenta la persona en las diversas etapas de desarrollo, con eventos característicos en cada una de ellas (desde el nacimiento hasta la muerte), así como situaciones de cambios de salud derivados de: accidentes, enfermedades agudas o crónicas y lo que cada persona espera de sí mismo(a) y de los demás o de sus capacidades²⁹.

Por otro lado el desarrollo y los avances que en cada campo de conocimiento se experimenta, pueden incorporarse en este proceso de formación, en tanto se mantiene una estrecha relación con los institutos nacionales en el área de la salud, tales como el Instituto Nacional de Cardiología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Instituto Nacional de Rehabilitación, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, el Instituto Nacional de Psiquiatría, Instituto Nacional de Cancerología, Hospital General de México, Hospital GEA González, Hospital Infantil de México; así como las instituciones de alta especialidad de los estados de la república que se constituyan

como recinto, lo que asegura que los alumnos entren en contacto con nuevos hallazgos, tecnologías y prácticas que aportan beneficios en el cuidado de la salud, así como con las estrategias nacionales e internacionales para la seguridad del paciente en cada campo de conocimiento.

Los seminarios de Avances de Enfermería constituyen a su vez un espacio particularmente abierto a la incorporación de las innovaciones que aparecen en los diferentes campos de intervención de la enfermería, en los que se han incorporado tópicos tales como la participación en el Soporte Vital en su nivel básico y avanzado (BLS), aspectos en el que todos los alumnos de las diversas especialidades participan, o bien el desarrollo de habilidades para el STABLE neonatal en el caso de la especialidad del neonato o el tratamiento avanzado del paciente con trauma en la especialidad de adulto en estado crítico.

Paralelamente, los seminarios de Avances de Enfermería plantean la posibilidad de asistir a las reuniones de las diversas asociaciones profesionales y a congresos de carácter nacional e internacional, que permiten analizar y valorar las aplicaciones de estos avances, en cada campo de conocimiento de enfermería.

Por otro lado considerando una dimensión internacional, se hace necesario fortalecer la movilidad estudiantil, en especial con los países de América Latina, que experimentan problemáticas de salud más afines con las de México y cuyas aportaciones innovadoras en cada campo de estudio, se vislumbra diversa, así por ejemplo España, muestra avances importantes en el campo de conocimiento de la Enfermería del Anciano, mientras que Cuba lo hace en el campo de la Salud Pública, por mencionar algunos.

4.4 Evaluación de los fundamentos teóricos y orientación del Plan Único de Especialización en Enfermería

Sobre este rubro, cabe mencionar que se han desarrollado investigaciones diversas en las que han participado académicos adscritos a la División de Posgrado, y en las que se ha recuperado información de los protagonistas del proceso educativo; tutores y alumnos^{30, 31,32}.

Sin embargo, este aspecto requiere de continuar con una organización de reuniones de trabajo que permitan realizar una valoración ex profeso del desarrollo curricular, y vislumbrar la pertinencia y la actualización que tiene el PUEE con respecto al desarrollo de campos de conocimientos, las necesidades sociales emergentes, las nuevas problemáticas de salud y los procesos de certificación que van logrando sus egresados a fin de que de esta manera pueda cruzarse la congruencia y vigencia que

mantiene los programas de cada actividad académica, con la práctica profesional que se lleva a cabo en los diversos espacios de atención a la salud en los que participan los egresados.

Asimismo, han de revisarse los procesos de acreditación y certificación que surgen en el contexto del país y sobre los cuáles ya existe la certificación de los alumnos de las especialidades, por ejemplo en el dominio de BLS básico y avanzado, así como de STABLE.

4.5 Análisis de las características del perfil del graduado del Plan Único de Especialización en Enfermería

Una manera de conocer las características que muestra la formación alcanzada por los alumnos del PUEE, es a través de estudios de investigación que permitan hacer un seguimiento de los alumnos y posteriormente de los egresados, de manera que pueda valorarse cómo se ubican en el campo de trabajo y cómo trasciende la formación adquirida en la práctica profesional de enfermeras(os) especializados.

De esta manera existen resultados^{33, 34} que muestran que entre los conocimientos y las habilidades más significativas que adquieren los alumnos de las diversas especialidades de enfermería están:

- Conocimientos y habilidades para la valoración y elaboración de diagnósticos de enfermería.
- Conocimientos y habilidades para proponer, implementar y evaluar planes de cuidado, acordes a las necesidades de cada persona.
- Manejo de diversas tecnologías que apoyan los procesos de cuidado especializado de enfermería.
- Profundización en el conocimiento de las diversas patologías que alteran la salud de las personas en determinados momentos del ciclo vital (recién nacido, infancia, adulto, anciano).
- Identificación de los factores de riesgo que pueden desencadenar daños a la salud en los diversos grupos sociales y control del mismo para aminorar los riesgos.
- Conocimientos y habilidades en la aplicación del proceso de atención de enfermería.
- Habilidad y destreza en la aplicación de diferentes tecnologías de cuidado de enfermería.
- Identificación de los modelos de enfermería y de sus aportaciones al cuidado.

Si se considera que el cuidado de enfermería exige una práctica enmarcada en una profunda responsabilidad y ética profesional, producto no sólo de una formación académica del mejor nivel obtenida en las aulas, sino de un propósito individual de búsqueda continua del conocimiento que justifique y respalde cada una de las acciones mediante las cuales la enfermería cuida íntegramente la salud de las personas sin perder de vista que también deberá dar respuesta a la necesidad de promoción profesional con el aumento correlativo en su responsabilidad y en los ingresos económicos percibidos, se consideró trascendental identificar en qué medida una cohorte de egresados registraron que los estudios de especialización en enfermería de posgrado habían contribuido a su desarrollo profesional. Algunos de los resultados obtenidos³⁵ muestran que:

- En las dimensiones, responsabilidad, autonomía y trabajo en equipo, los egresados consideran que su formación académica especializada contribuyó de manera significativa.
- En cuanto a la dimensión posicionamiento, los participantes consideran que existe falta de reconocimiento social (no laboral) de su formación especializada.

4.6 Ubicación de los graduados en el mercado laboral

Cabe mencionar, que prácticamente todos los alumnos cuando ingresan al PUEE cuentan con una fuente de trabajo desempeñando actividades de enfermería. La mayoría de las veces tienden a conservarla buscando horarios de trabajo nocturnos o solicitando a la institución en la que trabajan la descarga de horas de la jornada laboral (becas de reducción de jornada). Este mecanismo hace que la institución de salud, se interese por retener al alumno del PUEE como trabajador, en tanto a mediano plazo contará con un personal con mayor formación académica.

También se observa la situación en la que las mismas instituciones que participan como sedes y como campos de la práctica con fines formativos para la especialidad, consideren pertinente que sus propios trabajadores realicen la especialidad, por los beneficios que ello les reporta institucionalmente.

Lo antes señalado puede observarse en dos publicaciones^{36, 37} en el que se identifica la inserción laboral del egresado del PUEE, así como la medida en que su desempeño laboral (caracterizado por su competencia general, sus conocimientos específicos, así como atributos como valores y responsabilidad) por quienes son sus jefes inmediatos es considerada como buena en un porcentaje mayor.

Aun cuando el ejercicio profesional de enfermería se ha caracterizado por ser básicamente institucionalizado dentro del sector salud, el ejercicio libre de la profesión constituye para los egresados de la especialización, una opción más de trabajo que hasta ahora ha sido poco desarrollada, pero en la que sin duda existen grandes posibilidades de otorgar cuidados de enfermería domiciliarios, a individuos con problemas afines al campo de conocimiento en que se ha formado el especialista.

4.7. Congruencia de los componentes de los planes de estudio del Plan Único de Especialización en Enfermería

Si consideramos que el PUEE tiene un importante peso curricular en la práctica clínica y comunitaria, es preciso mencionar que el trabajo que se realiza en la enseñanza clínica, a través de la tutoría, constituye el eje fundamental de este Programa de Posgrado.

Los tutores realizan un acompañamiento del alumno en los escenarios de la práctica, empleando instrumentos de registro, que permiten monitorear sus avances y direccionar las actividades de enseñanza y de aprendizaje, a manera de una evaluación formativa.

Por otro lado al concluir cada semestre escolar, se generan espacios para que los alumnos de las especialidades realicen la presentación de los avances de sus estudios de caso, favoreciendo la construcción de un documento confines de obtención del grado y el análisis y la disertación del mismo, entre los tutores y el grupo de alumnos.

Finalmente desde hace tres años se lleva a cabo el congreso de alumnos de Posgrado, organizado por la Coordinación de Estudios de Posgrado de la UNAM, en el que la participación de los alumnos del PUEE se ha ido acrecentando año con año, por lo que se ha ido posicionando en este espacio académico.

4.8 Valoración de la programación y operación de las actividades académicas

Considerando que la evaluación es un aspecto inherente para garantizar la calidad académica de un Programa y sus planes de estudio, en tanto que a través de ésta se da seguimiento y se revisan en forma permanente los diversos elementos que intervienen en el desarrollo curricular, en este apartado se incluyen algunos mecanismos para este fin.

Las dos nuevas orientaciones de Enfermería Nefrológica y Enfermería Perioperatoria, se incorporarán a los mecanismos que son implementados en las otras especialidades que forman parte del Plan Único de Especialización en Enfermería, y que remiten a lo siguiente:

- Trabajo conjunto con las Coordinaciones de cada Especialización, al inicio, a lo largo y al final del semestre, a fin de prever, revisar o ajustar los aspectos relativos a la organización, programación y operación de las actividades académicas, de acuerdo al tiempo y espacio que éstas requieren, así como prever y asegurar la presencia de los tutores y docentes que requiere el plan de estudios, atendiendo a las características que marcan las normas operativas.
- Evaluación del desempeño de los mismos al final del semestre y emisión de recomendaciones para considerar la pertinencia de seguir contando con su participación. Valoración de los espacios de práctica clínica, a fin de revisar que reúnan las características que demanda el desarrollo de las actividades académicas de carácter práctico, cuidando que éstos proporcionen a los alumnos de las especialidades de enfermería, las oportunidades de práctica que requieren para ejercitar los conocimientos, las habilidades y las actitudes que ha de desarrollar el alumno, de acuerdo a su campo de conocimiento.
- Formación y seguimiento del sistema de tutoría, tanto al interior de las actividades académicas, como en el seguimiento de los trabajos de los alumnos, con fines de obtención del grado, valoración de la suficiencia y pertinencia de la infraestructura que apoya la formación de los alumnos, (bibliotecas, computadoras, aulas, laboratorios, modelos anatómicos, etc.) así como evaluación de los servicios administrativos que deben proporcionarse a los alumnos de las especialidades.

4.9 Ponderación de las experiencias obtenidas durante la implantación del Plan Único de Especialización en Enfermería y sus planes de estudio

En la División de Estudios de Posgrado se han realizado diversos estudios para conocer la situación del PUEE. La opinión vertida por coordinadores, profesores, tutores y alumnos, permitió identificar la necesidad de adecuar el PUEE y sus planes de estudio vigentes considerando recomendaciones tales como: incremento en el número de horas teórico-prácticas, la especificación de campos de conocimiento por plan de estudios.

En este proceso de evaluación participaron también los principales empleadores de especialistas egresados de los diversos planes, cuyas aportaciones apuntan a la incorporación de actividades académicas relacionadas con los avances en la ciencia y la tecnología de los diversos campos del conocimiento de la enfermería, así como estrategias metodológicas para la práctica basada en evidencia.

La opinión de los alumnos, que transitan por la especialidad, permitió identificar la congruencia entre los aprendizajes significativos referidos por ellos y los propósitos de la propuesta curricular, así como su relación con los perfiles de egreso.

Es importante destacar que se reconoce que el éxito del proyecto depende fundamentalmente de la selección de las instituciones hospitalarias del PUEE, de los profesores y tutores participantes, por lo cual en los últimos años se han diseñado actividades académicas para la formación de profesores y tutores.

Paralelamente la División de Posgrado, ha instrumentado acciones de difusión y divulgación, convenios de vinculación docencia-servicio e investigación, equipamiento de las instituciones hospitalarias y de la división en su conjunto a expensas de proyectos Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), ampliación de la oferta educativa y fortalecimiento de la planta docente.

Hay que destacar que en los últimos años se ha tenido un impacto muy importante sobre la matrícula por la inserción de alumnos provenientes de diferentes estados de la república y del extranjero.

Uno de los pilares fundamentales que han contribuido al fortalecimiento de los estudios de especialización, lo constituyen los profesores y tutores del PUEE que tienen una amplia experiencia clínica y comunitaria, ya que la mayoría se encuentra en el ejercicio profesional de su especialidad. Otro aspecto también esencial es el hecho de que los profesores y tutores clínicos son egresados del PUEE, conocen la metodología y muestran un gran compromiso con la formación de especialistas.

4.10 Mecanismos y actividades que se instrumentarán para la actualización permanente de la planta académica

Es indudable que el éxito de un proyecto educativo se cifra en la calidad de su profesorado, por ello en la ENEO se han emprendido acciones para fortalecer la planta académica en la relación profesor-alumno y en las habilidades docentes y disciplinares requeridas para ser profesor de posgrado.

Referente a la formación docente en estos años los profesores de la División han asistido a un diplomado por año, relacionado con la práctica docente, seminarios disciplinares y de investigación.

Han realizado estancias académicas nacionales e internacionales entre otras a la Universidad de California en San Francisco, Children's Hospital de Cincinnati, Hospital Hermanos Amejeiras en La Habana, Cuba.

Asistieron en su momento para participar en las Reuniones de Expertos en Salud Mental a Puerto Rico, Argentina y Brasil. Así mismo, a las Reuniones de Investigación y Educación, también de Atención Primaria a la Salud en Perú, Chile, Colombia y Argentina.

En estos años profesores y tutores se han incorporado a los estudios de maestría y especialización obteniendo el grado, es importante mencionar que 75 de los 89 profesores que participan en la formación de los alumnos de especialización se encuentran vinculados a la práctica clínica o comunitaria en las instituciones del sector salud público y privado, lo que se considera una gran fortaleza de este proyecto educativo, ya que son profesionales expertos quienes conducen a los alumnos en la formación especializada.

Referente a la práctica docente, ha sido durante estos años una actividad permanente, de gran importancia y a la que se le han destinado recursos a fin de transformarla cualitativamente. Los profesores de la División que laboran en los Institutos Nacionales de salud se han integrado más a la dinámica de la docencia universitaria de la ENEO, participaron en diplomados de Tutoría Clínica diseñados por la División de Estudios de Posgrado, así como por la Dirección General de Servicios al Estudiante.

En los últimos años se han diseñado actividades académicas para la formación de profesores y tutores, diplomados y cursos ex profeso para el aprendizaje del sistema de tutoría, de docencia para profesores de posgrado, así como de Tecnologías de la Información y Comunicación. También se ha propiciado la participación de los profesores en eventos académicos tanto nacionales como internacionales de su especialidad.

5. Normas Operativas

Disposiciones generales

Norma 1. Las presentes normas tienen por objeto regular la operación del Plan Único de Especialización en Enfermería.

Norma 2. El Comité Académico será el responsable de la aplicación de estas normas operativas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Los asuntos no contemplados en estas normas operativas serán resueltos por el Comité Académico del Plan.

Norma 3. Los planes de estudio del Plan Único de Especialización en Enfermería comprenden actividades académicas formativas; compuestas de actividades académicas básicas y complementarias.

De las entidades académicas

Norma 4. Es entidad académica participante del Plan Único de Especialización la siguiente:

a) Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.

Norma 5. Las entidades académicas que deseen incorporarse en el Plan deberán cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado:

a) Compartir la filosofía del Plan en lo que se refiere a objetivos, estándares académicos y mecanismos de funcionamiento;

b) Contar con un mínimo de 5 (cinco) académicos de carrera o de asignatura acreditados como profesores o tutores en el Plan, que establezca el Comité Académico;

c) Desarrollar líneas de investigación y/o trabajo, afines al Plan;

- d) Contar con la infraestructura adecuada para la investigación, las actividades docentes y de tutoría, a juicio del Comité Académico, y ponerla a disposición para su uso por alumnos, profesores y tutores del Plan, y
- e) Suscribir, a través de la firma del director, las bases de colaboración de las entidades académicas participantes en el Plan de posgrado.

Norma 6. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado los consejos técnicos, internos o directores de entidades, dependencias y programas universitarios solicitarán al Comité Académico la incorporación de su entidad académica en este Plan de posgrado. Asimismo, enviarán copia de dicha solicitud al Consejo de Estudios de Posgrado para su conocimiento y seguimiento.

El Comité Académico deberá emitir un dictamen al respecto en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En caso de emitirse un dictamen favorable, el Comité Académico propondrá la incorporación de la entidad académica al Consejo de Estudios de Posgrado, quien turnará su opinión al Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud para su aprobación, en su caso.

Corresponderá al Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud informar sobre el dictamen emitido al Consejo de Estudios de Posgrado y a la Dirección General de Administración Escolar.

Las instituciones externas a la UNAM, nacionales o extranjeras, podrán incorporarse a este Plan de posgrado siempre y cuando existan convenios con la UNAM, y deberán seguir el procedimiento antes descrito.

Norma 7. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, las entidades académicas, podrán ser desincorporadas de este Plan a solicitud de su Consejo Técnico, interno o de su director, en su caso. Los consejos técnicos, internos o directores de entidades, dependencias y programas universitarios solicitarán al Comité Académico la desincorporación de su entidad académica en este Plan de posgrado. Asimismo, enviarán copia de dicha solicitud al Consejo de Estudios de Posgrado para su conocimiento y seguimiento.

El Comité Académico deberá emitir un dictamen al respecto en un plazo no mayor a

20 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En caso de emitirse un dictamen favorable, el Comité Académico propondrá la desincorporación de la entidad académica al Consejo de Estudios de Posgrado, quien turnará su opinión al Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud para su aprobación, en su caso.

Corresponderá al Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud informar sobre el dictamen emitido al Consejo de Estudios de Posgrado y a la Dirección General de Administración Escolar.

Del Comité Académico

Norma 8. El Comité Académico estará integrado por:

- a) El director de la entidad participante, quien podrá ser representado por el Jefe de la División de Estudios de Posgrado;
- b) El Coordinador del Plan;
- c) Al menos un académico de carrera o de asignatura de cada entidad académica participante, acreditado como tutor, electo por los tutores adscritos a la misma de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado. Los académicos elegibles deben ser tutores del PUEE;
- d) Al menos un académico de carrera o de asignatura acreditado como profesor o tutor de cada plan de estudios que comprende el Plan Único de Especialización en Enfermería, electo por los académicos del mismo por medio de voto libre, secreto y directo en elección presencial o electrónica, y
- e) Dos alumnos electos por los alumnos del Plan Único de Especialización en Enfermería por medio de voto libre, secreto y directo en elección presencial o electrónica.

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los requisitos para ser representante de los académicos en el Comité Académico son:

- a) Estar acreditado como profesor de la especialización correspondiente;
- b) Ser académico de la UNAM, o de alguna otra institución con la cual la UNAM haya celebrado un convenio de colaboración para el desarrollo del Plan, y
- c) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

De igual forma, los requisitos para ser representante de los alumnos en el Comité Académico son:

- a) Estar inscrito en el Plan en el momento de la elección;
- b) Haber cubierto al menos un semestre lectivo, según lo establecido en el plan de estudios;
- c) Haber acreditado todas las actividades académicas en que se haya inscrito, y contar con un promedio mínimo de 8 (ocho), y
- d) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

De conformidad con los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los representantes de los académicos durarán en su cargo dos años y podrán ser reelectos de manera consecutiva por un periodo adicional. Los representantes de los alumnos durarán en el cargo un año y no podrán ser reelectos.

Norma 9. Los integrantes del Comité Académico tienen las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Asistir a las sesiones del Comité previa convocatoria expresa del Coordinador del Plan;
- b) Vigilar el cumplimiento de las normas establecidas en el Plan, en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;
- c) Estudiar y dictaminar las propuestas académicas y operativas que sean presentadas al Comité por el Coordinador del Plan, por un subcomité o por un integrante del Comité Académico;
- d) Participar, en su caso, en las sesiones de trabajo del subcomité del cual formen parte;
- e) Cumplir con las obligaciones inherentes a su representación como integrantes del Comité Académico y, en su caso, del subcomité en el que participen;
- f) En el caso de los representantes de los directores de las entidades académicas participantes, ser además un canal de comunicación con la entidad académica correspondiente, a fin de mantenerla informada de los acuerdos y resoluciones tomadas en el Comité Académico del Plan;
- g) En el caso del Coordinador del Plan, convocar y presidir las reuniones del Comité Académico y ejecutar sus resoluciones, por sí o con el apoyo de los subcomités correspondientes;
- h) Establecer los requisitos de las instituciones hospitalarias de cada campo de conocimiento;

- i) Sugerir metodologías que apoyen la tutoría, asesoría y evaluación de los alumnos;
- j) Evaluar la eficiencia terminal de cada campo de conocimiento, y
- k) Emitir opinión respecto a la apertura o cierre de campos de conocimiento e instituciones hospitalarias.

Norma 10. El Comité Académico del Plan cuenta con los siguientes subcomités:

- a) Subcomité de Admisión
- b) Subcomité de Seguimiento de tutores y alumnos
- c) Subcomité de Evaluación

El Comité Académico podrá integrar subcomités especiales cuando el caso lo amerite y serán de carácter temporal.

Los subcomités se integran con miembros del Comité Académico, y en su caso se podrán integrar tutores de los diferentes campos de conocimiento designados por el Comité Académico.

El Subcomité de Admisión tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Elaboran el calendario del proceso de admisión que incluye entrevistas y examen de conocimientos con fechas y horarios;
- b) Realizarán reuniones para analizar los resultados de los aspirantes y emitir el dictamen correspondiente;
- c) Presentarán los resultados al pleno del Comité Académico para emitir el dictamen definitivo.

El Subcomité de Seguimiento de Alumnos y Tutores tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Analizará las propuestas relacionadas con tutores y alumnos de acuerdo con las necesidades del Plan;
- b) Realizará la propuesta de integración de jurados y asignación de tutores;
- c) Presentarán las propuestas al pleno del Comité Académico para emitir el dictamen definitivo.

El Subcomité de Evaluación tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Asistirán a las reuniones convocadas por el Coordinador del Plan con el fin de organizar las actividades de auto evaluación y evaluación que requiera el Plan Único de Especialización en Enfermería y sus planes de estudio;
- b) Realizarán la revisión y análisis de las adecuaciones o modificaciones a los planes de estudio de los campos de conocimiento y
- c) Participarán en los procesos de evaluación interna y externa que reciban los planes de estudio del Plan Único de Especialización en Enfermería.

Norma 11. El Comité Académico tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado:

- a) Solicitar la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado y, en su caso, del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia respecto de las modificaciones al o los planes de estudio de educación abierta y a distancia, para ser turnados a los consejos académicos de área correspondientes;
- b) Proponer al Consejo de Estudios de Posgrado la incorporación o desincorporación de una entidad académica, un programa universitario o dependencia de la UNAM en un Plan;
- c) Organizar la evaluación integral del Plan, al menos cada cinco años, e informar de los resultados al Consejo de Estudios de Posgrado;
- d) Aprobar la actualización de los contenidos temáticos de las actividades académicas;
- e) Elaborar, modificar y aprobar las normas operativas del Plan, previa opinión del Consejo de Estudios de Posgrado, así como vigilar su cumplimiento;
- f) Establecer las bases de colaboración entre las entidades académicas, la Coordinación de Estudios de Posgrado y el Plan;
- g) Promover acciones de vinculación y cooperación académica con otras instituciones;
- h) Informar al Consejo de Estudios de Posgrado la formalización de convenios de colaboración con otras instituciones;
- i) Promover solicitudes de apoyo para el Plan;
- j) Establecer, en su caso, los subcomités que considere adecuados para el buen funcionamiento del Plan;
- k) En casos excepcionales y debidamente fundamentados, aprobar, de acuerdo con lo que establezcan los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, la dispensa de grado a probables profesores, tutores o sinodales de examen de grado, y

l) Las demás que se establecen en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, la Legislación Universitaria y aquellas de carácter académico no previstas en estas normas.

m) Proponer conjuntamente con otros comités académicos la constitución de una Orientación Interdisciplinaria de Posgrado al Consejo de Estudios de Posgrado para la evaluación de dicha orientación, y en su caso, la aprobación;

En los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado:

- a) Decidir sobre el ingreso, permanencia y prórroga de los alumnos en el Plan;
- b) Aprobar la asignación de tutores para los alumnos;
- c) Nombrar al jurado de los exámenes de grado tomando en cuenta la propuesta del alumno y del tutor;
- d) Decidir sobre las solicitudes de cambio de tutor, o jurado de examen de grado;
- e) Aprobar la incorporación y permanencia de profesores y tutores, solicitar al Coordinador del Plan la actualización periódica del padrón de tutores acreditados en el Plan y vigilar su publicación anual para información de los alumnos;
- f) Designar, a propuesta del Coordinador del Plan a los profesores y, en su caso, recomendar su contratación al Consejo Técnico respectivo;
- g) Dirimir las diferencias de naturaleza académica que surjan entre el personal académico, entre los alumnos o entre ambos, derivadas de la realización de las actividades académicas del Plan;
- h) Evaluar y otorgar, en casos de excepción, la dispensa de grado de especialista a probables profesores, tutores y sinodales de examen de grado;
- i) Actualizar y promover el uso de sistemas para el manejo de información académico-administrativa del Plan y las especializaciones de posgrado, y
- j) Las demás que se establezcan en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o en estas normas.

Adicionalmente:

- a) Designar a los integrantes y a los presidentes de cada subcomité permanente y, en su caso, de los subcomités especiales que considere pertinente establecer;
- b) Aprobar, a propuesta del Coordinador y/o de los subcomités, la oferta semestral de los cursos, seminarios y demás actividades académicas, así como designar a los profesores responsables de los mismos;

- c) Emitir la carta de admisión o rechazo para los aspirantes a ingreso al Plan, con base en las recomendaciones del Coordinador o subcomité correspondiente;
- d) Proponer procedimientos que coadyuven en el desarrollo académico del Plan, y
- e) Determinar en qué casos y bajo qué condiciones los aspirantes con títulos de licenciaturas diferentes a la licenciatura en Enfermería de la UNAM o de otras instituciones de educación superior, podrán inscribirse en el Plan Único de Especialización en Enfermería.

Norma 12. El Comité Académico tendrá la siguiente mecánica operativa:

- a) Efectuará sesiones ordinarias cada mes y sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente el Coordinador del Plan, de acuerdo con las incidencias o eventos de apoyo al Plan;
- b) El Coordinador convocará a las sesiones y hará llegar a los miembros del Comité Académico y miembros invitados, el orden del día y el material que se considere pertinente, con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de las sesiones ordinarias y un día hábil antes de las sesiones extraordinarias;
- c) El Coordinador deberá levantar el acta respectiva de cada una de las sesiones y enviarla vía correo electrónico a los miembros del Comité Académico a más tardar una semana después de efectuada la sesión;
- d) Las observaciones al acta deberán hacerlas los miembros del Comité al Coordinador también vía correo electrónico en el curso de la siguiente semana posterior a su recepción; de lo contrario se considerará que no existen observaciones y que el acta es aceptada (*afirmativa ficta*);
- e) El acta definitiva será presentada en la sesión posterior para su lectura y aprobación;
- f) Para cada sesión el Coordinador convocará por primera y segunda vez en un mismo citatorio, debiendo mediar un mínimo de 15 y un máximo de 30 minutos entre las horas fijadas para primera y segunda convocatorias. Para realizar la sesión en primera convocatoria se requerirá la mitad más uno de los miembros con voz y voto, en tanto que en segunda convocatoria la sesión se realizará con los miembros presentes;
- g) Las sesiones ordinarias preferentemente no deberán exceder de dos horas contadas a partir de que se inicie formalmente la reunión. Cuando no se termine de desahogar los asuntos del orden del día en el plazo anterior, el Coordinador pedirá al pleno su aprobación para ampliar ese límite o para posponer los asuntos faltantes para una sesión extraordinaria;

- h) Cuando el Comité Académico lo juzgue pertinente podrá invitar a las sesiones a otros académicos, quienes asistirán con voz pero sin voto;
- i) Los acuerdos del Comité Académico serán tomados por mayoría simple y las votaciones serán abiertas, a menos que el Coordinador del Plan o la mayoría de los miembros presentes del Comité pidan que sean secretas, y
- j) Sólo tendrán derecho a votar los miembros titulares con voz y voto presentes.

Norma 13. El Comité Académico valorará la posibilidad de incorporar y modificar planes de estudio de especialización, atendiendo a las necesidades sociales y al desarrollo de la o las disciplinas que abarca el Plan; la propuesta será sometida a la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado y a la consideración del Consejo Académico de Área respectivo, para que este último determine si son modificaciones mayores o menores.

En caso de ser modificaciones menores, la aprobación final la realizará el Comité Académico. Si se trata de una modificación mayor el Comité Académico la remitirá a los consejos técnicos correspondientes para su aprobación y posteriormente al Consejo Académico de Área respectivo, para su estudio y aprobación final.

Del Coordinador del Plan

Norma 14. De acuerdo con lo establecido por el artículo 42 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), en los programas de especialización en los que participe una sola entidad académica, el Coordinador del Plan será designado o removido por el Director de la entidad académica, después de auscultar la opinión, en su caso, del Comité Académico y del cuerpo de profesores y tutores. En el caso de programas de especialización en los que participe más de una entidad académica, el Coordinador del Plan será designado por acuerdo de los directores de las entidades participantes.

En ausencia del Coordinador por un periodo mayor de dos meses se procederá a designar uno nuevo, en los términos señalados en el RGEP. El tutor del Comité Académico con mayor antigüedad en la UNAM asumirá interinamente las funciones de Coordinador en tanto se designa al nuevo.

Norma 15. El Coordinador del Plan, acorde al artículo 43 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Convocar y presidir las reuniones del Comité Académico; en su ausencia, las sesiones serán presididas por el académico del Comité Académico de mayor antigüedad en la UNAM;
- b) Elaborar el plan anual de trabajo del Plan, desarrollarlo una vez aprobado por el Comité Académico y presentarle a éste un informe anual, el cual deberá ser difundido entre los académicos del Plan;
- c) Proponer semestralmente al Comité Académico los profesores del Plan;
- d) Coordinar las actividades académicas y organizar los cursos del Plan;
- e) Coordinar el proceso de evaluación integral del Plan;
- f) Representar al Comité Académico del Plan de posgrado, en la formalización de los convenios y bases de colaboración, en los que puede participar la entidad académica;
- g) Atender los asuntos no previstos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, que afecten el funcionamiento del Plan y, en su momento, someterlos a la consideración del Comité Académico;
- h) Vigilar el cumplimiento de la Legislación aplicable, los acuerdos emanados de las autoridades universitarias, del Comité Académico, y de las disposiciones que norman la estructura y funciones de la UNAM, y
- i) Otras que defina el Consejo de Estudios de Posgrado en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o que estén contenidas en estas normas operativas.

Adicionalmente,

- a) Vigilar el cumplimiento de los objetivos, procedimientos y políticas académicas establecidas en el Plan;
- b) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Plan;
- c) Presentar al Comité Académico propuestas de solución para cualquier situación no prevista en el Plan, sus Normas Operativas, el Reglamento General de Estudios de Posgrado, los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o la Legislación Universitaria;
- d) Coordinar el funcionamiento de los subcomités que establezca el Comité Académico y comunicar al pleno del mismo las consideraciones y propuestas que emanen de dichos subcomités, y

e) Cualquier otra que derive de los acuerdos y resoluciones del Comité Académico o de las opiniones, disposiciones y recomendaciones del Consejo de Estudios de Posgrado.

Norma 16. Los requisitos para ser Coordinador del Plan, de acuerdo con lo establecido por el artículo 44 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, son:

- a) Poseer al menos el grado máximo que otorgue el programa de posgrado; en casos justificados este requisito podrá ser dispensado;
- b) Estar acreditado como tutor del programa de posgrado;
- c) Ser académico titular de tiempo completo de la UNAM, y
- d) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

De los procedimientos y mecanismos de ingreso

Norma 17. El Comité Académico realizará la convocatoria a primer ingreso al Plan, la cual será anual.

Norma 18. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, para ingresar al Plan los aspirantes deberán:

- a) Cubrir los requisitos previstos en el plan de estudios, y
- b) Recibir la carta de aceptación otorgada por el Comité Académico del Plan.

Asimismo, los aspirantes se registrarán de acuerdo al mecanismo señalado en la Convocatoria de Ingreso y deberán entregar los siguientes documentos:

- a) Tener título de Licenciado en Enfermería y cédula profesional, o título de Enfermería Nivel Técnico y título de otra Licenciatura afín; o para el caso de los alumnos egresados de la UNAM, el 100% de los créditos de los estudios de licenciatura en Enfermería y la carta del examen profesional con resultado aprobado.
- b) Los egresados de la Licenciatura en Enfermería de la UNAM y de otras instituciones de educación superior, que cuenten con registro de incorporación

de sus estudios a la UNAM, podrán ingresar al Plan Único de Especialización en Enfermería como una forma de titulación, siempre que hayan cubierto el 100% de los créditos de la licenciatura y cumplan con los requisitos establecidos por el cuerpo colegiado de la entidad su de procedencia, contar con el dictamen emitido por la Secretaría de Asuntos Escolares de la entidad su de procedencia, así como con los lineamientos establecidos para dicho fin.

- c) Certificado original de estudios de licenciatura, un promedio general igual o mayor a 8.0 (ocho punto cero). En caso de que el Certificado no presente el promedio, se deberá entregar Constancia de Promedio emitida por la institución de procedencia. Con base en la trayectoria académica y los resultados en el proceso de selección, el Comité Académico podrá autorizar el ingreso de aspirantes con promedio inferior a 8.0 (ocho punto cero), siempre y cuando dicho promedio sea igual o superior a 7.8 (siete punto ocho).

Para los aspirantes provenientes de instituciones extranjeras, el ingreso estará condicionado a la revalidación de sus estudios, además de la evaluación de su desempeño académico en los estudios previos.

- d) Carta detallada de exposición de motivos de ingreso a la especialización de su interés, considerando los lineamientos establecidos para dicho fin por el Comité Académico.
- e) *Curriculum Vitae* actualizado, considerando los lineamientos establecidos para dicho fin por el Comité Académico.
- f) Acreditar la comprensión de textos del idioma inglés mediante constancia expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) u otro Centro de Idiomas de la UNAM o de Instituciones de Educación Superior integrantes de la ANUIES. Por ejemplo: Universidades estatales, Universidades privadas.
- g) Acta de nacimiento.
- h) Clave Única de Registro de Población (CURP), ampliada al 200%, tamaño carta, y
- i) Una fotografía tamaño infantil reciente, a color en fondo blanco.

Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar el título, certificado de estudios, en su caso constancia de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados:

- a) En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial.

- b) Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- c) Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
- d) Para el caso de certificados de estudios de licenciatura expedidos en el extranjero, deberá solicitarse la equivalencia del promedio general, ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. El trámite es personal e independiente del proceso de selección al programa y deberán realizarlo con anticipación antes de que inicie el semestre. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>
- e) En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, nivel B, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.
- f) En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:
 - a. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.
 - b. Tramitar la CURP en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El aspirante deberá someterse al proceso de selección señalado en la convocatoria, respectiva y cumplir con lo siguiente:

- a) Presentar y aprobar un examen general de conocimientos, de habilidades y aptitudes o equivalente.
- b) Acudir y obtener dictamen favorable a una entrevista personalizada de acuerdo con el mecanismo que establezca el Comité Académico.
- c) Carta de aceptación del Comité Académico.
- d) Presentar documento que certifique el haber realizado un curso sobre Teorías y Modelos de Enfermería, con duración mínima de 40 hrs.
- e) Constancia de curso de introducción a la computación de al menos 30 horas.
- f) Cubrir las cuotas correspondientes, y

De acuerdo con el calendario de actividades que emita la Dirección General de la Administración Escolar, los aspirantes que sean aceptados formalizarán su inscripción como alumnos del Programa, entregando los siguientes documentos, y en su caso los señalados en la convocatoria:

A. Para aspirantes aceptados egresados de la UNAM

1. Carta de aceptación al Programa, indicando el semestre de inicio.
2. Copia de Acta de Nacimiento.
3. Una fotografía reciente tamaño infantil a color en fondo blanco.
4. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), ampliada al 200%, tamaño carta.
5. Original y copia del Certificado de Estudios con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). En caso de que el Certificado no presente el promedio, se deberá entregar Constancia de Promedio emitida por la institución de procedencia.
6. Título o acta de examen de la licenciatura, de acuerdo a lo señalado en los requisitos de ingreso.

B. Para aspirantes aceptados de nacionalidad mexicana, no egresados de la UNAM

1. Carta de aceptación al Programa, indicando el semestre de inicio.
2. Original y copia de Acta de Nacimiento.
3. Una fotografía reciente tamaño infantil a color en fondo blanco.
4. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), ampliada al 200%, tamaño carta.
5. Original y copia del Certificado de Estudios con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). En caso de que el Certificado no presente el promedio, se deberá entregar Constancia de Promedio emitida por la institución de procedencia.
6. Título de la licenciatura, y en su caso del nivel técnico, de acuerdo con lo señalado en los requisitos de ingreso.

C. Para aspirantes aceptados con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera

1. Carta de aceptación al Programa, indicando el semestre de inicio.

2. Original y copia del Acta de Nacimiento legalizada o apostillada y si el documento está redactado en un idioma diferente al español deberá ser traducida por perito oficial.
3. Una fotografía reciente tamaño infantil a color, con fondo blanco.
4. Original y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP), ampliada al 200%, tamaño carta.
5. Original y copia del Certificado de Estudios con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero), apostillado o legalizado, y si está redactado en un idioma diferente al español deberá ser traducida por perito oficial. En caso de que el Certificado no presente el promedio, se deberá entregar Constancia de Promedio emitida por la institución de procedencia.
6. Título, apostillado o legalizado, y si está redactado en un idioma diferente al español deberá ser traducido por perito oficial.
7. Equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).

En todos los casos, además de lo anterior, se deberá enviar en archivo digital a la dirección de correo que se le informe los siguientes documentos escaneados por ambas caras (anverso y reverso) en formato JPG con 150 DPI de resolución, sin rebasar 1 MB:

- a. Acta de nacimiento
- b. Título de Licenciatura o Técnico en Enfermería y título de otra licenciatura afín o, en su caso, Acta de examen.
- c. Certificado de estudios
- d. Fotografía infantil reciente a color, con un ancho de 402 por un alto de 420 pixeles

Para que un aspirante sea oficialmente alumno del plan Único de Especialización en Enfermería de la UNAM, la inscripción en original deberá estar firmada y sellada por el Coordinador del Programa y el alumno.

Norma 19. La recopilación e integración de la información referente al proceso de admisión y su entrega al Comité Académico para la decisión final, será responsabilidad del Coordinador del Plan.

El Comité Académico, tomando en cuenta los resultados de la evaluación global del aspirante emitirá las cartas de rechazo o aceptación correspondientes. El Coordinador informará sobre los resultados a los interesados.

De los mecanismos y condiciones para la permanencia y evaluación global de los alumnos de especialización

Norma 20. Con base en el Reglamento General de Estudios de Posgrado las condiciones de permanencia en el Plan, que deben cumplir los alumnos del mismo, son las siguientes:

- a) Realizar su reinscripción en los plazos previstos en la convocatoria que al efecto se publique.
- b) Acreditar las actividades académicas de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios
- b) Cubrir la cuota de inscripción o reinscripción correspondiente;
- c) En situaciones excepcionales, en su caso, si el alumno no obtiene el grado en los plazos establecidos en el plan de estudios, podrá solicitar al Comité Académico un plazo adicional de hasta seis meses consecutivos con el fin de concluir el plan de estudios, así como la totalidad de los créditos y obtener el grado. En su caso, dicha solicitud deberá contar con el aval del tutor. La solicitud de prórroga deberá presentarse al Comité Académico, vía el Coordinador del Plan con anterioridad al inicio del período de inscripciones. En caso de que no obtenga el grado en el plazo anteriormente descrito, el Comité Académico decidirá si procede la baja definitiva del plan de estudios;
- d) El Comité Académico podrá autorizar, en casos debidamente justificados, la suspensión temporal de los estudios, siempre que se solicite con anterioridad al inicio del semestre lectivo o a más tardar al término del primer mes del semestre. La suspensión temporal de los estudios se autorizará hasta por dos semestres, sin que se afecten los plazos previstos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en el plan o planes de estudio. En casos excepcionales el Comité Académico podrá ampliar dicha suspensión. Se atenderán particularmente las especificidades de género, en especial los casos de embarazo de las alumnas;
- e) En los estudios de Especialización no existen exámenes extraordinarios;

- f) Cuando por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, un alumno no pueda asistir a los exámenes a que tiene derecho, el Comité Académico estudiará el caso, y podrá autorizar la realización de exámenes, evaluaciones finales o establecer mecanismos alternos de evaluación;
- g) Cuando el alumno interrumpa los estudios sin autorización, el Comité Académico determinará la procedencia y los términos de la reincorporación al plan de estudios. El tiempo total de inscripción no puede exceder los tiempos señalados en el plan de estudios, y
- h) El Comité Académico podrá autorizar la baja definitiva del plan de estudios, a petición expresa del alumno.

Norma 21. El alumno que se inscriba dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla, será dado de baja del plan de estudios en que se encuentre inscrito. El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá solicitar al Comité Académico la reconsideración de su baja.

De ser el caso, los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado señalan que: el Comité Académico notificará al alumno su baja del plan de estudios y enviará copia de la notificación al profesor y al tutor. El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá, dentro de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la fecha de haberle sido comunicada por escrito la resolución, solicitar la reconsideración de su baja ante el Comité Académico. El alumno deberá argumentar por escrito las razones que justifican su solicitud. El Comité Académico tomará en cuenta igualmente las opiniones del profesor o tutor.

El Comité Académico, emitirá un dictamen justificado, en un lapso no mayor a diez días hábiles, el cual será inapelable. Si el dictamen resulta favorable, el alumno deberá cubrir, en su caso, las condiciones señaladas por el cuerpo colegiado. En el caso de que un dictamen favorable sea emitido después del periodo de inscripción, el Comité Académico autorizará la inscripción extemporánea.

Norma 22. Para tener derecho a obtener la evaluación final, en las actividades académicas, el alumno deberá:

- a) Estar inscrito en la actividad académica correspondiente;
- b) Haber cumplido con el porcentaje de asistencia a las actividades académicas, que no podrá ser inferior al 90%. Con el propósito de llevar el control correspondiente, los

profesores recibirán el primer día de clase la lista oficial de los alumnos, misma que deberá entregar al término del curso, con los registros tanto de asistencias, como de calificaciones. En caso de no cubrir el porcentaje señalado, el alumno será dado de baja por el profesor en la actividad académica y no tendrá derecho a ser evaluado, por lo que su calificación final en el acta correspondiente se asignará en términos de “No Presentada” (NP), y

c) Cumplir con los requisitos que el profesor de la actividad académica haya establecido oportunamente, para ser evaluado. Para ello, el profesor deberá, en la primera semana de clases, entregar a cada alumno el programa oficial de la actividad académica, incluyendo la bibliografía básica y complementaria mínima para su desarrollo y la forma de evaluación de la actividad académica. Para este efecto se recomienda la consideración de criterios objetivos tales como: exámenes escritos, parciales y final, exposición de temas, trabajos de investigación, reseña de lecturas, y el trabajo monográfico. Si es el caso, el tema de investigación podrá ser aprobado en los primeros días del inicio de clases y será un elemento adicional, no exclusivo para la evaluación.

Es recomendable que el profesor seleccione dos o más de estos mecanismos para realizar su evaluación, con el propósito de tener una mejor apreciación del nivel de dominio de conocimientos que tiene el alumno, de los contenidos programáticos, así como elementos mejores y más objetivos para consignar la evaluación final de cada alumno.

Las actividades académicas se desarrollarán conforme a los planes de estudio correspondientes a cada Especialización.

Norma 23. Aquellos alumnos que hayan reunido los requisitos necesarios para ser evaluados y no demuestren objetivamente poseer los conocimientos y aptitudes suficientes para aprobar, se les asignará la calificación de 5 (cinco), que significa no acreditada (NA).

Procederá la calificación de NP (No Presentada) cuando se trate de un alumno inscrito formalmente en la actividad académica, pero que no reunió el porcentaje de asistencia necesario para ser evaluado, o no presentó el examen final aplicado por el profesor.

Norma 24. En los casos de inconformidad con la evaluación de las actividades académicas, el alumno tiene derecho a plantear por escrito al Coordinador o Comité

Académico solicitudes de aclaración respecto a decisiones académicas que les afecten y recibir la respuesta por el mismo medio, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

De los requisitos para la apertura de grupos de la(s) especialización(es)

Norma 25. La apertura de grupos dependerá de la matrícula que se registre en cada uno de los planes de las Especializaciones en Enfermería, con base en los recursos económicos y administrativos de la entidad. La matrícula mínima para abrir un grupo será de cinco alumnos inscritos.

De la reinscripción semestral

Norma 26. Habiendo recibido una evaluación favorable en las actividades académicas del semestre previamente finalizado, el alumno preparará su solicitud de reinscripción indicando, en su caso, las actividades académicas que deberá cursar durante el semestre escolar siguiente, de acuerdo con el plan de estudios correspondiente.

La solicitud de inscripción, incluirá las actividades académicas específicas que el alumno deberá cursar durante el semestre escolar, será entregada por éste en la oficina de control escolar en donde será realizada la inscripción y registro administrativo respectivos, en el período previsto para ello en el calendario de actividades del Plan. A su vez, el alumno recibirá un comprobante de inscripción en el que serán indicadas las actividades académicas en los que haya sido matriculado.

Del procedimiento para la obtención del grado de especialista en las diferentes modalidades y la integración de los jurados

Norma 27. Con base en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, para obtener el grado de especialista será necesario haber cubierto los créditos y demás requisitos previstos y elegir alguna de las modalidades de graduación establecidas en el plan de estudios respectivo.

Una vez que concluya el tiempo establecido para acreditar el 100% de los créditos del plan de estudios correspondiente, el alumno tendrá dos semestres para obtener el grado. Vencido el plazo el alumno podrá solicitar al Comité Académico, una prórroga

para efectos de la obtención del grado, de acuerdo con lo establecido en el apartado de permanencia de estas normas operativas.

El alumno para solicitar fecha de examen deberá tramitar la Revisión de Estudios expedida por la Unidad de Administración del Posgrado, en la que cumpla documental y académicamente con los requisitos de ingreso, permanencia y graduación de acuerdo al plan de estudios, los reglamentos y la Legislación Universitaria.

Norma 28. El alumno podrá optar por una de las siguientes opciones de graduación:

1. Elaborar una tesina, dirigida por un docente universitario o por un especialista en el tema de investigación, que sea un profesional de reconocido prestigio y obtener la aprobación razonada de los tres sinodales que integren el jurado que para el efecto designe el Comité Académico.

Aprobada la tesina a que se refiere el párrafo anterior, el alumno deberá acreditar un examen con réplica, ante el jurado designado o,

2. Elaborar Estudio de Casos dirigido por un docente universitario o por un especialista en el tema que sea un profesional de reconocido prestigio y obtener la aprobación razonada de los tres sinodales que integren el jurado que para el efecto designe el Comité Académico.

Aprobado el Estudio de Casos a que se refiere el párrafo anterior, el alumno deberá acreditar un examen con réplica, ante el jurado designado o,

3. Aprobar un Examen Teórico Práctico que versará sobre los contenidos de la Especialidad y su aplicación en un escenario real y concreto de la práctica especializada de que se trate, ante un jurado integrado por tres sinodales designados por el Comité Académico o,

4. Realizar una Residencia de Práctica especializada de 6 (seis) meses en una Institución de Salud con quien se haya establecido un convenio específico para tal fin. El estudiante deberá presentar ante un jurado integrado por tres sinodales designados por el Comité Académico el informe final de su residencia.

Norma 29. El Comité Académico designará el jurado tomando en cuenta la propuesta del alumno, en su caso del tutor, y la hará del conocimiento de los interesados.

Para ser designado sinodal en un examen de especialización, se deberá contar preferentemente con el diploma o grado universitario de Especialización, Maestría o Doctorado y pertenecer al personal docente o tutores del Plan.

En los exámenes de excepcional calidad para obtener el grado de Especialista podrá otorgarse mención honorífica. Asimismo, el sínodo podrá recomendar al Comité Académico se proponga al sustentante para concursar por la medalla Alfonso Caso.

De las equivalencias de estudios para alumnos del plan o planes a modificar

Norma 30. De acuerdo con lo establecido en el artículo quinto transitorio del Reglamento General de Estudios de Posgrado (2006), los alumnos de planes de estudios anteriores de la vigencia de este reglamento los concluirán de conformidad con los plazos, disposiciones y plan de estudios vigente, o bien podrán optar por continuar y concluir sus estudios en un Plan adecuado o en un Plan nuevo, de conformidad con lo establecido en este Reglamento, previa solicitud y acuerdo favorable del Comité Académico.

Norma 31. De conformidad con lo establecido en la Legislación Universitaria, para el cambio de un plan de estudios vigente a un plan de estudios modificado o adecuado, el alumno deberá sujetarse a los siguientes criterios y procedimiento:

- a) El Plan modificado o adecuado entrará en vigor el primer día del periodo lectivo inmediato posterior a la fecha de su aprobación por el Consejo Académico del Área respectivo;
- b) El alumno deberá solicitar su cambio por medio de una carta dirigida al Comité Académico, vía el Coordinador del Plan; previa opinión favorable de su tutor;
- c) El Coordinador del Plan presentará el caso al Comité Académico y, de acuerdo a la tabla de equivalencias de las actividades académicas, las propondrá al Comité para su autorización;
- d) El Coordinador del Plan le comunicará al alumno y al tutor, la aceptación de cambio de plan de estudios, así como las equivalencias aceptadas, y
- e) El Coordinador del Plan notificará a las autoridades de la Dirección General de Administración Escolar del cambio de adscripción del alumno, de las actividades académicas y de las equivalencias autorizadas.

Norma 32. De conformidad con lo consignado en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, anexo al plan de estudios se elaborarán las equivalencias a que deberán sujetarse los estudios de los alumnos que opten por un plan modificado o adecuado, para lo cual se atenderán los criterios siguientes:

- a) Se elaborará una tabla en la que se establezcan las equivalencias de contenidos entre las actividades académicas del plan de estudios vigente con el plan de estudios propuesto, nuevo o adecuado.
- b) Para elaborar las equivalencias entre actividades académicas, se deberán considerar las siguientes variables:
 - i) Contenidos temáticos de las actividades académicas.
 - ii) Valor en créditos de las actividades académicas.
 - iii) Viabilidad operativa y académica.

Asimismo, se deberán tomar en cuenta la organización de la planta académica y la agilidad en los trámites administrativos.

- c) Las equivalencias entre actividades académicas podrán ser de los siguientes tipos:
 - iv) Una actividad académica del plan de estudios vigente por una actividad académica del propuesto.
 - v) Dos o más actividades académicas del plan de estudios vigente por una actividad académica del propuesto, y viceversa.
 - vi) Dos o más actividades académicas del plan de estudios vigente por dos o más actividades académicas del propuesto, y viceversa.
- d) La tabla de equivalencias deberá contener:
 - vii) Todas las actividades académicas, en sus diversos caracteres, tanto del plan de estudios vigente, como del nuevo o adecuado;
 - viii) El valor en créditos y clave de las actividades académicas en el plan de estudios vigente, y
 - ix) La ubicación semestral o anual, en su caso.

Del sistema de tutoría

Norma 33. De acuerdo con los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado será atribución del Comité Académico aprobar la incorporación, desincorporación y permanencia de tutores, así como solicitar al Coordinador del Plan

la actualización periódica del padrón de tutores acreditados en el Plan, y vigilará su publicación semestral para información de los alumnos.

El académico que desee incorporarse como tutor en el Plan, deberá solicitar su incorporación al Comité Académico y cumplir con los requisitos establecidos en estas normas operativas. La resolución del Comité Académico deberá hacerse del conocimiento por escrito al interesado.

Los tutores podrán serlo para uno o más planes de estudio del Plan.

Norma 34. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, los requisitos para ser tutor del Plan son los siguientes:

- a) Contar al menos con el diploma o grado de especialista, o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico;
- b) Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con el plan o planes de estudio, y
- c) Participar en el programa de Inducción al modelo de enseñanza de tutoría en el posgrado.

Norma 35. A todos los alumnos de especialización, a propuesta del subcomité académico y tomando en cuenta la opinión del alumno, el Comité Académico asignará un tutor.

Norma 36. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, el tutor principal tendrá las siguientes funciones:

- a) Establecer, junto con el alumno, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el plan de estudios;
- b) Dirigir el estudio de caso o cualquier otra de las modalidades para obtener el grado, y
- c) Solicitar periódicamente a los alumnos bajo su tutela los avances de sus actividades con fines de graduación.

Norma 37. Los académicos podrán fungir como tutor principal para un máximo de cinco (5) alumnos. El Comité Académico podrá autorizar un número mayor de

tutorandos, en los casos que considere pertinente, valorando el desempeño previo del tutor.

De la forma de evaluación y los requisitos de permanencia de los tutores

Norma 38. El Comité Académico evaluará periódicamente la labor académica y la participación de los tutores en el Plan mediante:

- a) La entrega periódica de los informes sobre los logros y avances desarrollados por el tutorando de acuerdo con los tiempos establecidos por el Coordinador, y
- b) La graduación oportuna de los tutorados.

Norma 39. Para permanecer como tutor del Plan será necesario estar activo y haber cumplido con las funciones señaladas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en las presentes Normas Operativas.

El Comité Académico dará de baja al tutor cuando en un periodo de tres semestres, sin mediar causa debidamente justificada, incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- a) No haya realizado sus labores de tutoría;
- b) No haya graduado alumnos;
- c) No haya impartido ninguna actividad académica.

Norma 40. Cuando el Comité Académico acuerde dar de baja a un tutor, informará su decisión al interesado.

De los requisitos mínimos para ser profesor del Plan y sus funciones

Norma 41. La selección de profesores para la impartición de las actividades académicas del posgrado estará a cargo del Comité Académico, a propuesta del Coordinador del Plan. El Comité Académico recomendará la contratación de profesores a los consejos técnicos de las entidades académicas participantes, de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado y los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Norma 42. Los requisitos para ser profesor en alguna de las actividades académicas del Plan, son los siguientes:

- a) Estar dedicado a las actividades académicas o profesionales relacionadas con alguno de los planes de estudio del Plan;
- b) Contar con el título de licenciatura y grado de especialista, maestro o doctor y una probada experiencia profesional en la actividad académica a impartir. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá autorizar la incorporación a la planta docente del Plan, a profesionales que aun no contando con el diploma o grado universitario de Especialización, Maestría o Doctorado, demuestren tener una amplia experiencia profesional en la actividad académica que se proponen impartir, y
- c) Tener una experiencia mínima de dos años impartiendo cátedra en el nivel licenciatura o posgrado.

Norma 43. Las funciones de los profesores de las actividades académicas del Plan son las siguientes:

- a) Conocer y dominar los contenidos de las actividades académicas que impartirá en el plan o planes de estudio que se imparten en el posgrado;
- b) Impartir las actividades académicas en las instalaciones específicamente destinadas para ello en los horarios previamente definidos;
- c) Cumplir con los procedimientos de evaluación de los alumnos inscritos en las actividades académicas de conformidad con el calendario establecido en el plan de estudios respectivo, e informar de los resultados de acuerdo al procedimiento establecido por el Coordinador del Plan.

De los criterios y procedimientos para incorporar, modificar o cancelar campos de conocimiento

La incorporación, modificación o cancelación de campos de conocimiento deberá ajustarse a los siguientes criterios y procedimientos:

- a) Las propuestas podrán ser presentadas por el propio Comité Académico o por un grupo de profesores o tutores adscritos al Plan;
- b) La solicitud de incorporación deberá estar acompañada de:
 - i. Fundamentación y descripción del nuevo campo de conocimiento;

- ii. Lista de actividades académicas con su respectivo valor en créditos;
 - iii. Descripción de la estructura y organización de los estudios;
 - iv. Programas de las actividades académicas;
 - v. Relación tentativa de la plantilla de profesores y tutores, y
 - vi. La infraestructura en que se desarrollarían las actividades académicas del nuevo campo de conocimiento.
- c) La modificación deberá acompañarse de:
- i. Fundamentación y descripción del campo de conocimiento;
 - ii. En el caso de modificación interna de actividades académicas, la justificación y los alcances esperados;
 - iii. Lista de actividades académica con su respectivo valor en créditos, y
 - iv. Los programas de las actividades académicas a modificar.
- d) La propuesta de cancelación de un campo deberá contener:
- i. Los argumentos que justifiquen la cancelación.

El Comité Académico analizará las propuestas de incorporación, modificación o cancelación, según sea el caso y emitirá una resolución al respecto.

Norma 44. Aprobada la propuesta de incorporación o modificación por el Comité Académico, se enviará al Consejo de Estudios de Posgrado para su opinión, y será turnada al Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud y a la Dirección General de Administración Escolar.

Norma 45. Para el caso de cancelación de un campo de conocimiento el Comité Académico, una vez aprobada la propuesta la turnará al Consejo de Estudios de Posgrado para su opinión, quien la remitirá al Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud para su aprobación final, y se informará a las instancias correspondientes.

De los mecanismos y criterios para la evaluación y actualización del plan o planes de estudio que conforman el Programa

Norma 46. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado la evaluación integral del Programa deberá:

- a) Realizarse al menos cada cinco años;
- b) Será organizada por el Comité Académico del Programa, y
- c) Conducida por el Coordinador del Programa.

Dicha evaluación deberá contemplar los criterios de la “Guía de autoevaluación para los programas de posgrado de la UNAM”, así como los establecidos en el rubro de evaluación de este Programa, adicionalmente, si es el caso, se tomarán en consideración otros criterios aprobados por el Consejo de Estudios de Posgrado.

En la Coordinación de Estudios de Posgrado se proporcionará la “Guía de autoevaluación para los programas de posgrado de la UNAM” así como, la asesoría necesaria para la evaluación del Programa.

Una vez concluida la evaluación el Comité Académico informará de los resultados al Consejo de Estudios de Posgrado y al Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.

Norma 47. Para actualizar los contenidos (cambio en contenidos temáticos y bibliografía) de los programas de las actividades académicas del plan o planes de estudio se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) Las propuestas pueden ser presentadas por los académicos que impartan las actividades académicas a actualizar, en su caso, otros que determine el Comité Académico;
- b) La propuesta deberá ser presentada al Comité Académico, e incluirá la justificación y el programa propuesto para la actividad académica a actualizar;
- c) El Comité Académico evaluará dicha propuesta y su congruencia con las demás actividades académicas impartidas en el plan de estudios, y
- d) El Comité Académico emitirá su resolución.

De aprobarse la actualización de contenidos de uno o más programas de actividades académicas, el Coordinador del Programa deberá notificarlo al Consejo de Estudios de Posgrado.

En caso de que las actualizaciones a los contenidos de las actividades académicas comprendan más del 50% del plan de estudios, el Consejo de Estudios de Posgrado remitirá al Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud el proyecto de modificación, a fin de que ese consejo estudie y en su caso apruebe el proyecto, y se informará a las instancias correspondientes.

De los criterios y procedimientos para modificar las normas operativas

Norma 48. Para la modificación de las presentes normas operativas se deberá observar el siguiente procedimiento:

- a) El Comité Académico elaborará una propuesta de modificación a las normas operativas de este Plan;
- b) Deberán considerarse las disposiciones establecidas para tal efecto en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;
- c) Una vez elaborada la propuesta el Comité Académico la turnará para su opinión al Consejo de Estudios de Posgrado;
- d) El Comité Académico tomará en cuenta la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado;
- e) En sesión plenaria aprobará la modificación de las normas operativas del Plan, y
- f) El Coordinador del Plan notificará al Consejo de Estudios de Posgrado, a la Dirección General de Administración Escolar y al Consejo Académico de Área correspondiente.

ANEXOS**Anexo 1. Acta del Consejo Técnico de la ENEO****Anexo 2. Trayectorias académicas PUEE****Anexo 3. Listas de tutores y profesores propuestos**

Enfermería Nefrológica

ACTIVIDAD ACADÉMICA	DOCENTE	NIVEL ACADÉMICO
Atención de Enfermería I y II	Lic. Nelly Flores Torres Lic. Javier Hipólito Toledo	Lic. en Enfermería Especialidad Enf. Nefrológica (postécnico)
Intervenciones de Enfermería I y II	Lic. Javier Hipólito Toledo	Lic. en Enfermería Especialidad Enf. Nefrológica (postécnico)
Riesgos y Daños a la Salud I y II	Dr. Héctor Alejandro Pérez Grovas Garza	Médico Nefrólogo
Avances de Enfermería I	Lic. Ximena Atilano Carsi	Lic. Nutrición
Avances de Enfermería II	Dr. Héctor Alejandro Pérez Grovas Garza	Médico Nefrólogo
Obligatoria de Elección I Tecnologías para la Calidad y Seguridad de la Persona con Enfermedad Renal	Dr. Ricardo Valdés Castro	Médico Epidemiólogo
Obligatoria de Elección II Consideraciones Éticas y Tanatológicas en el Cuidado al Enfermo Renal	Lic. Mariano Ahuatzi Rodríguez	Lic. Filosofía

Enfermería Perioperatoria

ACTIVIDAD ACADÉMICA	DOCENTE	NIVEL ACADÉMICO
Atención de Enfermería I y II	Lic. Lilia Mares Martínez.	Lic. en Enfermería Especialidad Enf. Quirúrgica (postécnico)

Intervenciones de Enfermería I y II	Lic. Lilia Mares Martínez.	Lic. en Enfermería Especialidad Enf. Quirúrgica (postécnico)
Riesgos y Daños a la Salud I y II	Dr. Mauricio Cantellano Orozco.	Cirujano cardiorácico adultos y con subespecialidad en congénitos
Avances de Enfermería I	Lic. María Leticia Salado Lucero	Lic. en Enfermería Especialidad Enf. Quirúrgica (postécnico)
Avances de Enfermería II	Lic. María Leticia Salado Lucero	Lic. en Enfermería Especialidad Enf. Quirúrgica (postécnico)
Obligatoria de Elección I Innovación Tecnológica en el Área Quirúrgica	Lic. Irian Itzel Mena Gómez.	Lic. en Enfermería Especialidad Enf. Quirúrgica (postécnico)
Obligatoria de Elección II Consideraciones Éticas en el Cuidado del Paciente Quirúrgico	Lic. Arianeth Edith Bahena Armillas	Lic. en Enfermería Especialidad Enf. Quirúrgica (postécnico)

Anexo 4. Bases de colaboración

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

OFICINA JURÍDICA

2012

INSTITUCIÓN	OBJETO	VIGENCIA	FECHA DE FIRMA	No. DE INSTRUMENTO
Hospital Gea González	Posgrado, SUAyED, Licenciatura, Educación Continua.	4 años	11- Octubre 2010	27167-1877-13-X-10
Instituto Nacional de Cardiología	Posgrado, SUAyED, Licenciatura, Educación Continua.	4 años	22 marzo -2010	25783-493-22-III-10

Anexo 5

Distribución de alumnos inscritos en las especialidades por campo de conocimiento del ciclo 2005-2 al 2013-1

ESPECIALIDAD	2006-2	2007-2	2008-2	2009-2	2010-2	2011-2	2012-2	2013-1
Enf. cardiovascular	16	24	21	30	23	19	16	22
Enf. Perinatal	11	15	33	31	46	29	32	59
Atención en el hogar	--	--	3 INICIA	2	Sin Asp	Sin Asp	Sin Asp	Sin Asp
Enf. En Salud pública	17	12	11	21	22	20	35	25
Enf. Infantil	41	56	43	62	79	53	77	83
Enf. Del Adulto en edo. Crítico	56	74	50	88	78	99	104	121
Enf. Del anciano	6	4	7	8	11	11	9	9
Enf. En rehabilitación	10	8	20	18	12	15	21	18
Enf. en Salud mental	9 INICIA	6	5	4	2	7	8	12
Enfermería Neurológica	5 INICIA	3	4	14	3	4	5	7
Enfermería en la cultura física y el deporte	7 INICIA	9	6	9	2	4	10	9
Enf. del Neonato	--	--	--	-	60	40	46	47
Enf. Oncológica	--	--	--	-	15	11	18	18
TOTALES	178	211	203	287	355	302	381	430

FUENTE: División de Estudios de Posgrado ENEO-UNAM. Coordinación del PUEE. Diciembre 2012.

Anexo 6
Pasantes que ingresaron a estudios de posgrado como opción de titulación por especialización y por escuela de procedencia 2013-1

ESPECIALIDAD	FES			Incorporadas			
	ENEO	Iztacala	Zaragoza	IMSS	INN	SSA	
Oncológica	4		1		-	-	5
Del neonato I	1	-	2	-	-	-	3
Del neonato II	3	-	2	-	-	-	5
Del neonato III	1	-	1	-	-	-	2
En salud pública	3	-	-	1	-	-	4
CardioVascular	2	-	1	-	-	-	3
Perinatal I	6	-	-	-	-	-	6
Perinatal II	-	-	1	-	-	-	1
Infantil I	2	-	1	-	-	-	3
Infantil II	5	-	1	-	-	-	6
Adulto en estado crítico I	3	4	-	1	-	2	10
Adulto en estado crítico II	-	-	-	-	1	-	1
Adulto en estado crítico III	5	1	-	-	-	-	6
Adulto en estado crítico IV	1	-	1	-	-	-	2
Adulto en estado crítico V	2	-	-	-	-	-	2
Neurológica	1	-	1	-	-	-	2
En la cultura física y el deporte	1	-	-	-	-	-	1
Salud mental	5	-	-	-	-	-	5
TOTAL	46	5	14	2	1	2	70

FUENTE: División de Estudios de Posgrado ENEO-UNAM. Archivos Coordinación PUEE. Diciembre 2012.

Anexo 7
Graduación* del PUEE por especialidad en el año 2012

ESPECIALIDAD	ESTUDIO DE CASO	TEÓRICO PRÁCTICO	RESIDENCIA	TESINA	TOTAL
Adulto en estado crítico	-	46	3	8	57
Perinatal	-	34	1	-	35
Salud pública	-	10	-	2	12
Infantil	3	37	-	1	41
Anciano	-	7	-	-	7
Rehabilitación	-	8	-	1	9
Cardiovascular	3	8	1	5	17
Atención en el hogar	-	-	-	-	-
Cultura física y el deporte	-	-		1	1
Neurológica		1	-	-	1
Salud mental	-	6	1	1	8
Oncológica	-	6	-	-	6
Enfermería del neonato	6	27	2	3	38
TOTAL	12	190	8	22	232

FUENTE: División de Estudios de Posgrado ENEO-UNAM. Coordinación del PUEE. Diciembre 2012

*De 1997 a la fecha se han desarrollado 16 generaciones con un total de 2383 alumnos inscritos, de los cuales 1310 realizaron el examen para alcanzar el grado académico (cuadro 5), de ellos, 1240 lo obtuvieron lo que corresponde a una relación

ingreso, egreso, graduación del 52%, considerando desde la primera generación de egresados.

Anexo 8 Relación de artículos y trabajos de investigación realizados bajo el marco de evaluación del PUEE:

1. Silva-González M, Cárdenas-Jiménez M. Percepción de los coordinadores, tutores y alumnos en relación a la tutoría como estrategia de enseñanza aprendizaje. *Revista Enfermería Universitaria* 2008; 5(3): 37-41. Disponible en: <http://bit.ly/1fjK3xt>
2. Piña-Jiménez I, Balan Gleaves C, Rodríguez-Méndez A, Vázquez-López G. Aprendizajes que promueve el Plan Único de Especialización en Enfermería. La perspectiva del alumno. Resultados parciales 1ª parte. *Revista Enfermería Universitaria* 2008; 5(4): 25-33. Disponible en: <http://bit.ly/1cqllux>
3. Piña-Jiménez I, Balan Gleaves C, Rodríguez-Méndez A, Vázquez-López G. Aprendizajes que promueve el Plan Único de Especialización en Enfermería. La perspectiva del alumno. Resultados parciales 2ª parte. *Revista Enfermería Universitaria* 2009;6(1):42-49. Disponible en: <http://bit.ly/1nBbTr5>
4. Matus-Miranda R, Balseiro-Almarío L, Zárate-Grajales RA, García-Cardona M, Balan-Gleaves C. Formación educativa y desarrollo profesional. El caso de egresadas(os) de especialidades de posgrado en enfermería. *Enfermería Universitaria* 2011; 8(4): 8-15. Disponible en: <http://bit.ly/1IOJPlx>
5. Balseiro-Almarío L. Zárate-Grajales RA, Matus-Miranda R, Balan- Gleaves C, García-Cardona M, Sacristán-Ruíz F. Inserción laboral de las (os) egresadas (os) del plan único de especialización en enfermería de la ENEO- UNAM: una experiencia de diez años. *Revista Enfermería Universitaria* 2010; 7(3):38-45. Disponible en: <http://bit.ly/1itQkK5>
6. Balseiro-Almarío L. Zárate-Grajales RA, Matus-Miranda R, Balan-Gleaves C, Sacristán-Ruíz F, García-Cardona M. Inserción laboral, desarrollo profesional y desempeño institucional de las (os) egresadas (os) del Plan único de especialización en enfermería de la ENEO-UNAM: una experiencia de doce años. *Enfermería Universitaria* 2012; 9(1):16-26. Disponible en: <http://bit.ly/1geLddb>
7. Intriago-Ruíz C. Aptitud clínica de las(os) alumnas(os) de la especialidad en enfermería del adulto en estado crítico. [Tesis Maestría en Enfermería con énfasis en educación]. México: Universidad Nacional Autónoma de México Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; 2012. Disponible en: <http://xurl.es/vph81>
8. Domínguez ME. Tutoría clínica. Significados y vivencias. [Tesis Maestría en Enfermería con énfasis en educación]. México: Universidad Nacional Autónoma de México Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; 2013.

Referencias

1. Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Estudios de Posgrado. Reglamento General de Estudios de Posgrado. Aprobado por el H. Consejo Universitario en sus sesiones ordinarias de 7 de abril y 29 de septiembre del 2006. México D. F: Cromo Color; 2008. Disponible en: <http://bit.ly/1cgPT3c>
2. Secretaría de Salud Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México Sano: construyendo alianzas para una mejor salud. México, 2007. Disponible en: <http://bit.ly/1q5LLIQ>
3. Franco-Marina F, Lozano R, Villa B, Soliz P. La Mortalidad en México, 2000-2004. "Muertes Evitables: magnitud, distribución y tendencias". México: Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud; 2006.
4. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).Defunciones y tasa de mortalidad general por año de registro 1974-2008. México: Secretaria de Salud-Dirección General de Información en Salud. (Consultado Enero 2011). Disponible en: <http://bit.ly/1kAFDpm>
5. Pérez-Martínez J, Llamas-Fuentes F, Legido A. Insuficiencia renal crónica: revisión y tratamiento conservador. Rev. Arch. Med. [internet] 2005 (Consultado Enero 2011); 1 (3): 1-10. Disponible en: <http://bit.ly/1qbCv47>
6. Secretaria de Salud, Centro Nacional de Trasplantes, Estadísticas. Estado actual de Donación y Trasplantes en México Anual 2011. (Última modificación: 04 de abril de 2011; Consultado en Octubre de 2012). Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes. Disponible en: <http://bit.ly/1fJMTNk>
7. López-Cervantes M, Rojas-Russell ME, Tirado-Gómez LL, Durán-Arenas L, Pacheco-Domínguez RL, Venado-Estrada AA, et al. Enfermedad renal crónica y su atención mediante tratamiento sustitutivo en México. México, D.F.: Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México. 2009.
8. Franco-Marina F, Tirado-Gómez LL, Venado-Estrada A, Moreno-López JA, Pacheco-Domínguez RL, Durán-Arenas L, et al. Una estimación indirecta de las desigualdades actuales y futuras en la frecuencia de la enfermedad renal crónica terminal en México. Salud pública Méx. 2011; 53 Supl 4: S506-S15. Disponible en: <http://bit.ly/1iga4AP>
9. Secretaría de Salud. Observatorio del Desempeño Hospitalario 2011. Dirección General de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Salud. México, 2012 Disponible en: <http://bit.ly/1kB2jFK>
10. Rodríguez-Abrego G, Rodríguez-Abrego I. Disfunción familiar en pacientes con insuficiencia renal crónica. Rev Med IMSS [internet] 2005; 42(2): 97-102. Disponible en: <http://bit.ly/1cymTEu>
11. Morales-Jaimes R, Salazar-Martínez E, Flores-Villegas FJ, Bochicchio-Riccardelli T, López-Caudana AE. Calidad de vida relacionada con la salud en los pacientes con tratamiento sustitutivo renal: el papel de la depresión. Gac Méd Méx [internet] 2008; 144(2):91-8. Disponible en: <http://bit.ly/1cFC6Or>

12. Acosta-Hernández PA, Chaparro-López LC, Rey-Anacona CA. Calidad de vida y estrategias de afrontamiento en pacientes con insuficiencia renal crónica sometidos a hemodiálisis, diálisis peritoneal o trasplante renal. *Revista Colombiana de Psicología* [internet] 2008; (17):9-26. Disponible en: <http://bit.ly/1I7rUmR>
13. Contreras F, Espinosa JC, Esguerra GA. Calidad de vida, autoeficacia, estrategias de afrontamiento y adhesión al tratamiento en pacientes con insuficiencia renal crónica sometidos a hemodiálisis. *Psicología y Salud* [internet] 2008; 18(02): 165-79. Disponible en: <http://bit.ly/1ouNv91>
14. Rodríguez-Vidal M, Castro-Salas M, Merino-Escobar JM. Calidad de vida en pacientes renales hemodializados. *Cienc Enferm* [internet] 2005; 11(2): 47-55. Disponible en: <http://bit.ly/1kB7m9d>
15. Organización Mundial de la Salud, Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. Segundo reto mundial por la seguridad del paciente: La cirugía segura salva vidas. OMS. 2008. Disponible en: http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/WHO_IER_PSP_2008.07_spa.pdf
16. Ángeles Ponte R. Contribución de los cuidados de enfermería a la satisfacción en los pacientes intervenidos en cirugía cardíaca: opinión de los usuarios [Tesis de Máster en Gestión y Administración de Enfermería]. España: Escuela Universitaria de Enfermería. Santa Madrona de la Fundación “La Caixa”; 2006. Disponible en: <http://bit.ly/1fLDBRd>
17. Secretaría de Salud. Subsecretaría de Innovación y Calidad. Comisión Permanente de Enfermería. Boletín Estadístico del Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE). Versión preliminar. México 2012. Disponible en: http://www.salud.gob.mx/unidades/cie/cms_cpe/index.php
18. Secretaría de Salud. Instituto Nacional de Cardiología. Informes de los cursos Postécnicos. Archivo Escuela de Enfermería del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, 2003-201.
19. Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Estudios de Posgrado. Reglamento General de Estudios de Posgrado. Aprobado por el H. Consejo Universitario en sus sesiones ordinarias de 7 de abril y 29 de septiembre del 2006. México D. F: Cromo Color; 2008. Disponible en: <http://bit.ly/1cgPT3c>
20. Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Estudios de Posgrado. Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado. Aprobado por el Consejo de Estudios de Posgrado en su sesión del 24 de agosto de 2007. Modificado por el pleno del Consejo de Estudios de Posgrado en su sesión del 13 de marzo de 2008. Publicado en Gaceta UNAM del 2 de junio de 2008. México: Cromo Color; 2008. Disponible en: <http://bit.ly/1cIIm9j>
21. Leininger M. Teoría de la Diversidad y de la universalidad de los cuidados universales. En: Raile-Alligood M, Marriner-Tomey A. Modelos y teorías en Enfermería. 6ª ed. Madrid: Elsevier; 2007. p. 472-98.

22. K rouac S, Pepin J, Ducharme F, Duquette A, Major F. Grandes corrientes del pensamiento. En: K rouac S, Pepin J, Ducharme F, Duquette A, Major F. El pensamiento enfermero. Barcelona: Elsevier-Masson; 2007. p. 1-21.
23. Escuela Nacional de Enfermer a y Obstetricia. Programas estratgicos. En: Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015. Universidad Nacional Autnoma de Mxico octubre 2011; p. 72 Disponible en: <http://bit.ly/18l7Vzw>
24. Rubio- Domnguez S, Zrate-Grajales RA, Balseiro -Almario L. Grupos, Lneas y proyectos. Organizacin de la Investigacin en la ENEO. Mxico: Porra; 2010.
25. Daz –Barriga F, Lule-Gonzlez ML, Pachecho-Pinzn D, Saad-Dayn E, Rojas-Drummond S. Metodologa de Diseo Curricular para educacin superior. Mxico: Trillas; 2003.
26. Jeffries N. Compiladora. Perspectivas Educativas Convergentes. Una antologa de la Reunin Panamericana de Estudios de Posgrado en Enfermera, Bogot, Colombia, 10 a 12 de octubre de 1995. Nueva York: Liga Nacional de Enfermera; 1996.
27. OPS/OMS. Orientaciones para la Educacin Inicial de Enfermera en las Amricas: hacia el 2020. Washington; 2007. Disponible en: <http://bit.ly/1geuE1q>
28. Grupo de Cuidado Facultad de Enfermera. El arte y la ciencia del cuidado. Bogot: Universidad Nacional de Colombia; 2002.
29. Meleis, A. Theoretical Nursing: Development and Progress. 3a. ed Philadelphia: J B Lippincott;1997. p 83.
30. Domnguez ME. Tutora clnica. Significados y vivencias. [Tesis Maestra en Enfermera con nfasis en educacin]. Mxico: Universidad Nacional Autnoma de Mxico Escuela Nacional de Enfermera y Obstetricia; 2013.
31. Silva-Gonzlez M, Crdenas-Jimnez M. Percepcin de los coordinadores, tutores y alumnos en relacin a la tutora como estrategia de enseanza aprendizaje. Revista Enfermera Universitaria 2008; 5(3): 37-41. Disponible en: <http://bit.ly/1fjK3xt>
32. Intriago-Ruz C. Aptitud clnica de las(os) alumnas(os) de la especialidad en enfermera del adulto en estado crtico. [Tesis Maestra en Enfermera con nfasis en educacin].Mxico: Universidad Nacional Autnoma de Mxico Escuela Nacional de Enfermera y Obstetricia; 2012. Disponible en: <http://xurl.es/vph81>
33. Pina-Jimnez I, Balan Gleaves C, Rodrguez-Mndez A, Vzquez-Lpez G. Aprendizajes que promueve el Plan nico de Especializacin en Enfermera. La perspectiva del alumno. Resultados parciales 1 parte. Revista Enfermera Universitaria 2008; 5(4): 25-33. Disponible en: <http://bit.ly/1cqllux>
34. Pina-Jimnez I, Balan Gleaves C, Rodrguez-Mndez A, Vzquez-Lpez G. Aprendizajes que promueve el Plan nico de Especializacin en Enfermera. La perspectiva del alumno. Resultados parciales 2 parte. Revista Enfermera Universitaria 2009;6(1):42-49. Disponible en: <http://bit.ly/1nBbTr5>

35. Matus-Miranda R, Balseiro-Almario L, Zárate-Grajales RA, García-Cardona M, Balan-Gleaves C. Formación educativa y desarrollo profesional. El caso de egresadas(os) de especialidades de posgrado en enfermería. *Enfermería Universitaria* 2011; 8(4): 8-15. Disponible en: <http://bit.ly/1IOJPlx>
36. Balseiro-Almario L, Zárate-Grajales RA, Matus-Miranda R, Balan-Gleaves C, García-Cardona M, Sacristán-Ruíz F. Inserción laboral de las (os) egresadas (os) del plan único de especialización en enfermería de la ENEO- UNAM: una experiencia de diez años. *Revista Enfermería Universitaria* 2010; 7(3):38-45. Disponible en: <http://bit.ly/1itQkK5>
37. Balseiro-Almario L, Zárate-Grajales RA, Matus-Miranda R, Balan-Gleaves C, Sacristán-Ruíz F, García-Cardona M. Inserción laboral, desarrollo profesional y desempeño institucional de las (os) egresadas (os) del Plan único de especialización en enfermería de la ENEO-UNAM: una experiencia de doce años. *Enfermería Universitaria* 2012; 9(1):16-26. Disponible en: <http://bit.ly/1geLddB>